

**APRUEBA PLAN ESTRATÉGICO
LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA PUERTO CORDILLERA
PARA EL AÑO 2020-2025.**

Coquimbo,

03 FEB 2020

Resolución Exenta N° 0063

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República de Chile; Ley N°18.575 de 1986 del Ministerio del Interior, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y sus posteriores modificaciones; Ley N°19.880 de 2003 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y sus posteriores modificaciones; Ley N°21.040 de 2017 del Ministerio de Educación, que Crea el Sistema de Educación Pública; DFL N°29 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, y sus posteriores modificaciones; Ley N°21.192 de fecha 19 de diciembre de 2019, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Presupuesto del sector Público año 2020, y sus posteriores modificaciones; Resolución Exenta N°2.188 de fecha 20 de noviembre de 2019 de la Dirección Ejecutiva del SLEP Puerto Cordillera, que resuelve actualizar la estructura y organización interna de mismo Servicio Local, y deroga las resoluciones N°1.567, ambas de 2018; Decreto N°200 de 2019 que decreta el nombramiento de la Directora Ejecutiva del SLEP Puerto Cordillera; Decreto N°970 de 2018 del Ministerio de Educación, que establece orden de subrogancia para el cargo de Director Ejecutivo de los Servicios Locales de Educación Pública, y sus posteriores modificaciones; Resolución N°7 y N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre Exención al Trámite de Razón, y sus posteriores modificaciones; y demás normativa aplicable a la presente materia.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, en adelante SLEP Puerto Cordillera, es un Servicio Público funcional y territorialmente descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación, cuyo objetivo será promover a través de los Establecimientos Educativos de su dependencia al servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda, debiendo orientar su acción de conformidad a los principios de la Educación Pública,

2.- Que, el artículo 18° de la Ley N°21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, prescribe que los Servicios Locales tendrán las siguientes funciones y atribuciones, las cuales se entienden sin perjuicio de aquellas que corresponden a los sostenedores de Establecimientos Educativos: "*j) Elaborar el Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan Anual a que se refieren, respectivamente, los artículos 45° y 46° de esta Ley, con la participación de las respectivas comunidades locales y educativas, y respondiendo a sus necesidades*", a su vez, en su artículo 22°, expresa que son funciones y atribuciones del Director Ejecutivo las siguientes: "*b) Elaborar e implementar el Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan Anual a que se refieren, respectivamente, los artículos 45° y 46°, con la participación de las respectivas comunidades locales y educativas, y respondiendo a sus necesidades*",

3.- Que, el artículo 45° de mismo cuerpo legal, prescribe que el Plan Estratégico deberá contener, al menos, lo siguiente: "*a) Diagnóstico de la prestación del servicio educacional por parte del Servicio Local en el territorio de su competencia, con especial énfasis en las características de los estudiantes y en la situación de los establecimientos; b) Objetivos y prioridades de desarrollo de la educación pública en el territorio a mediano plazo. Estos objetivos deberán ser concordantes con los establecidos en el convenio de gestión educacional y en la Estrategia Nacional de Educación Pública; y c) Estrategias y acciones para el cumplimiento de los objetivos del plan*",

4.- Que, la letra f) del artículo 30° de la Ley antes indicada, expresa que el Comité Directivo Local tendrá las siguientes funciones y atribuciones para el cumplimiento de su objeto, entre otros, aprobar el Plan Estratégico Local, en conformidad con lo establecido en el artículo 45°, el cual indica que debe ser elaborado por el Director Ejecutivo, su objetivo será el desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad de ésta en el territorio respectivo, mediante el establecimiento de objetivos, prioridades y acciones para lograr dicho propósito, que tendrá una duración de seis años desde su aprobación, a su vez, indica que dicho Comité podrá hacer observaciones y proponer modificaciones por razones fundadas, por tanto, el Director Ejecutivo podrá incorporar las observaciones planteadas o mantener su propuesta, indicando las razones que la sustentan, y por último, que una vez sancionado el Plan Estratégico, el Director Ejecutivo



PAGINA
INUTILIZADA

deberá publicarlo en el sitio electrónico del Servicio Local, y enviarlo a la Dirección de Educación Pública para su conocimiento y registro,

5.- Que, a través de Acta de Sesión de fecha 30 de enero de la presente anualidad, el Comité Directivo de este Servicio Local, dentro de las facultades que le asigna la Ley, realizó observaciones al Plan Estratégico Local de Educación Pública, las que fueron acogidas en su totalidad por esta autoridad administrativa subrogante, quedando en definitiva aprobado por unanimidad de los presentes, y

6.- Que, en atención a lo señalado precedentemente, corresponde que la Directora Ejecutiva de este Servicio Local, sancione mediante el presente acto administrativo, el Plan Estratégico Local de Educación Pública del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera para los años 2020-2025.

RESUELVO:

1.- APRUEBASE el Plan Estratégico Local de Educación Pública del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, para los años 2020-2025, que se entiende incorporado al mismo, y

2.- PUBLIQUESE el Plan Estratégico Local de Educación Pública, del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, para los años 2020-2025, en el sitio web electrónico de este Servicio Local,

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Educación Pública (DEP),
- 2.- Comité Directivo Local del SLEP Puerto Cordillera,
- 3.- Dirección Ejecutiva del SLEP Puerto Cordillera,
- 4.- Unidad de ATP del SLEP Puerto Cordillera,
- 5.- Unidad de Planificación y Control de Gestión del SLEP Puerto Cordillera,
- 6.- Unidad de Administración y Finanzas del SLEP Puerto Cordillera,
- 7.- Oficina de Pases del SLEP Puerto Cordillera,



Carolina Saavedra González
Directora Ejecutiva(S)
Servicio Local Puerto Cordillera

PAGINA
INUTILIZADA



ACTA SESIÓN

COMITÉ DIRECTIVO LOCAL

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUERTO CORDILLERA

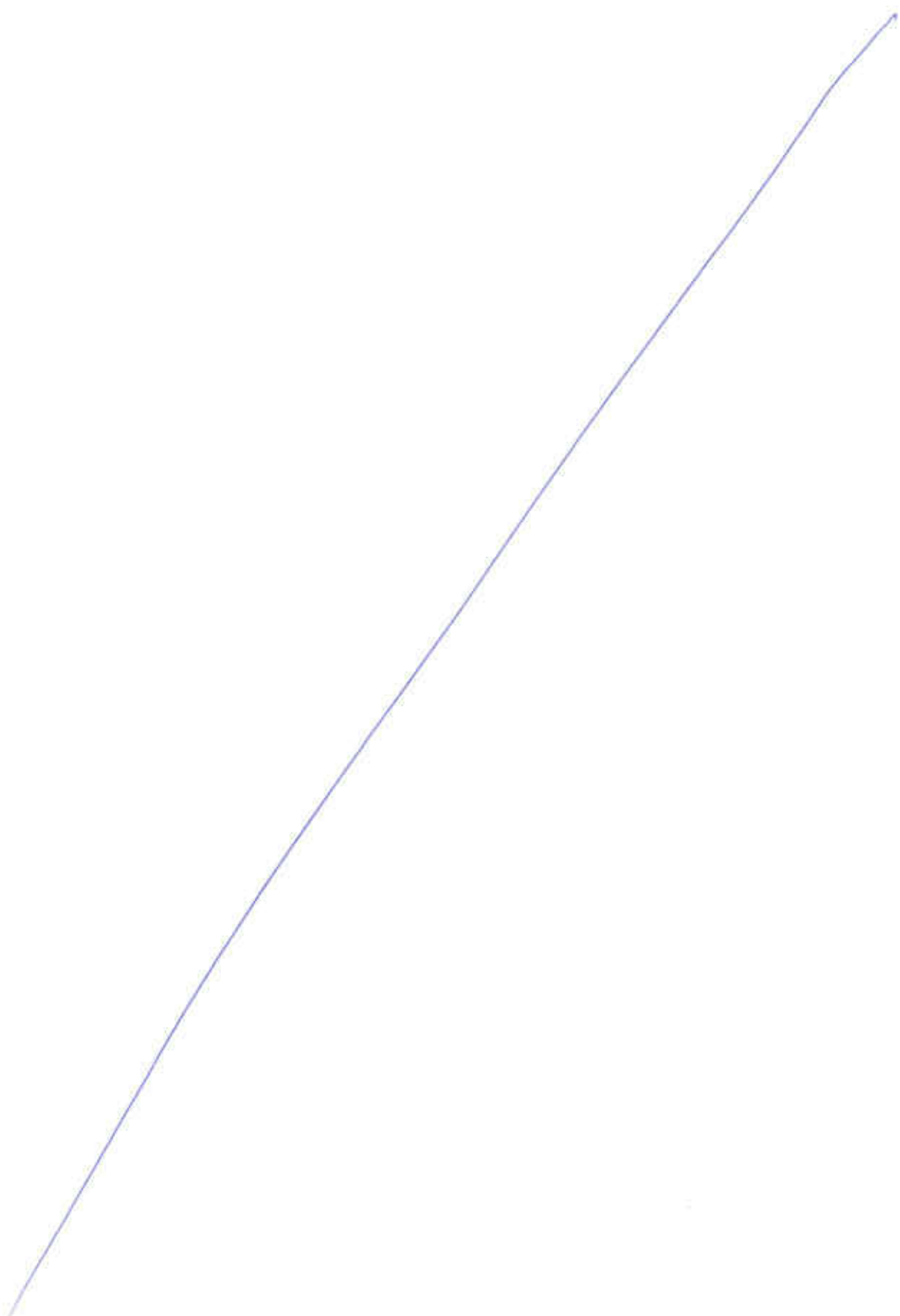
La nueva institucionalidad del Sistema de Educación Pública considera para su gobernanza la generación de un Comité Directivo su objetivo será velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, por la rendición de cuentas de la Directora Ejecutiva, Sra. Ana Victoria Ahumada Sepúlveda, ante la comunidad local y contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región.

Marco normativo que lo regula:

- Ley N°21.040 del 24 de noviembre de 2017, del Ministerio de Educación, que crea el Sistema de Educación Pública, en sus artículos del 29° al 38°; y
- Decreto N°101 del 18 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento sobre Comités Directivos Locales.

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN

FECHA	30 de enero de 2020.		
LUGAR	Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera.		
UBICACIÓN	Santiago Aldunate 840, piso 3, Coquimbo, Región de Coquimbo.		
HORA DE INICIO	09:00	HORA DE TERMINO	11:15
SESIÓN	Sesión de exposición y aprobación Plan Estratégico Local.		



II.- CONTENIDO DE LA SESIÓN

TEMA:

EXPOSICIÓN PROPUESTA PLAN ESTRATÉGICO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (PEL)

Carolina Saavedra González, Directora Ejecutiva (S) del Servicio Local de Educación Pública, entrega saludo y bienvenida a los y las integrantes del Comité Directivo Local, señalando y consensuando la metodología que guiará la aprobación de la propuesta del Plan Estratégico Local.

Presidenta del Comité informa que el viernes 24 de enero 2020 les fue enviada la propuesta del Plan Estratégico Local y que le fue señalado que el lunes 27 debía estar con las observaciones realizadas. Ante esto la Presidenta se comunica con el Director Ejecutivo (S) Nelson Pizarro para manifestar la imposibilidad de cumplir por lo señalado debido a la premura.

El Comité Directivo Local solicita un trato adecuado por parte de los funcionarios del Servicio, comprendiendo el rol de los integrantes de este órgano.

Posteriormente realiza la presentación Héctor Morgado, profesional del Servicio Local Puerto Cordillera, junto a Francisco Alvear, quien fundamenta y aclara las observaciones señaladas por el Comité.

OBSERVACIONES PLANTEADAS Y ACOGIDAS POR EL SLEP PUERTO CORDILLERA

OBSERVACIÓN 1: Mensaje Directora Ejecutiva. Pág. 4

Párrafo 7 . dice "fortalecimiento". Debería decir ..fortaleciendo. Dice "comunidades educativas inclusivas enfocada" .. debe decir..enfocadas Dice "igualdades" se sugiere ..igualdad.

Párrafo 11. Dice "logro de los objetivos a largo y mediano plazo.." se sugiere... a mediano y largo plazo.

OBSERVACIÓN 2: Introducción Pág.7

Párrafo 4 ..dice " de certezas" debe decir .. dé certezas.

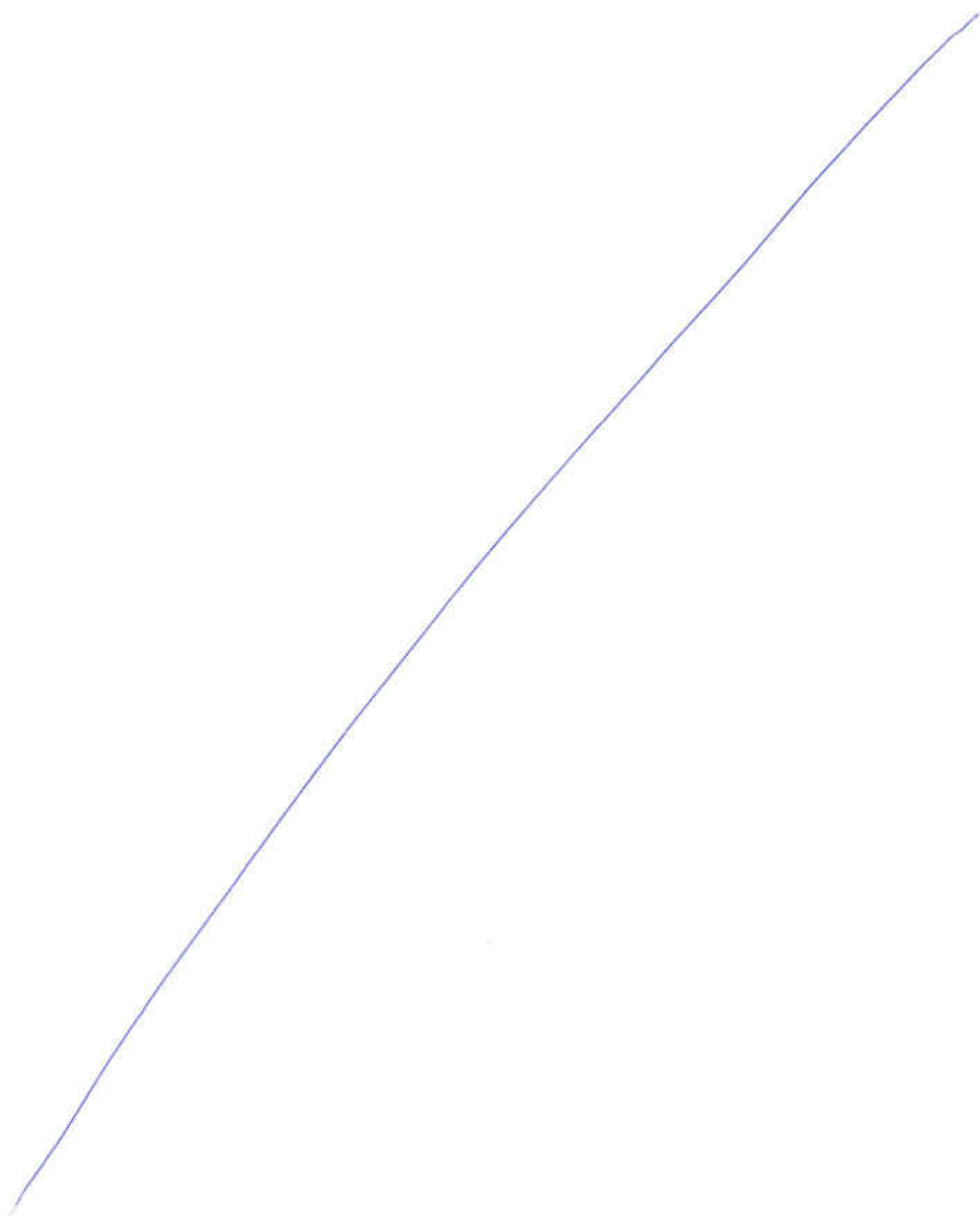
Párrafo 8.. dice ."para que los estudiantes tengan mayores facilidades.."

Se sugiere .. tengan mayores oportunidades o condiciones..(es una connotación distinta a facilidades)

OBSERVACIÓN 3: Estructura del documento.Pág.8

Segunda parte.

El diagnóstico Territorial no considera rendimientos de aprendizajes escolares y estándares de calidad de octavo básico. Sólo considera Cuarto Básico y Segundos Años Medios. Para efectos de generar un Plan Estratégico a 6 años, no se debe omitir la información, proyección del nivel, considerando que éste curso corresponde al egreso de Educación Básica, por lo tanto la información que arroja tiene que ver con el logro de objetivos y condiciones de ingreso al nivel de educación media, clave para el diagnóstico y levantamiento de estrategias pertinentes a las características de los alumnos/as.



OBSERVACIÓN 4: 4.1. Conferencia de Directores.. Pág. 12-13

Corregir acentuación.

Segundo párrafo, dice "aso" debe decir ..así.

Último párrafo , dice .."se presentó la importancia de a visión sistémica.." debe decir .. de la visión sistémica.

OBSERVACIÓN 5: 4.2. El Comité Directivo Local

Se debe mejorar la síntesis arrojada del taller realizado, existe poca claridad y algunos conceptos errados, en relación a lo señalado en Taller.

Cuando se habla de disciplina se habló en contexto de campo disciplinar, y las necesidades específicas de los docentes en este ámbito para la generación de aprendizajes de calidad.

Distinto a las referencias que se realizan en el marco de la convivencia escolar.

Pág. 14 párrafo 2.. dice " a seis " .. no corresponde al texto.

Dice " ...acompañamiento del cumplimiento de calidad" ... debe decir .. "cumplimiento de los estándares de calidad".

Corregir la redacción de párrafo 5 de pág. 14

OBSERVACIÓN 6: 4.3.- Consejos Escolares

Se logra una síntesis adecuada de la consulta a Consejos Escolares.

Corregir..."escases" debe decir ..escasez. Igualmente corregir en pág.33

OBSERVACIÓN 7: El Servicio Local de Educ....

Pág.23 , párrafo 1.. dice " la puesta en marcha del SEP" ... debería decir .. la puesta en marcha del SLEP.

OBSERVACIÓN 8: 5.- Índices de Vulnerabilidad

Pág. 37 . párrafo 4, clarificar la información sobre satisfacción de los padres..

Nuevamente se plantea la omisión de información de alumnos de 8° básico.

OBSERVACIÓN 9: Proyectos de Mejoramiento Educativo

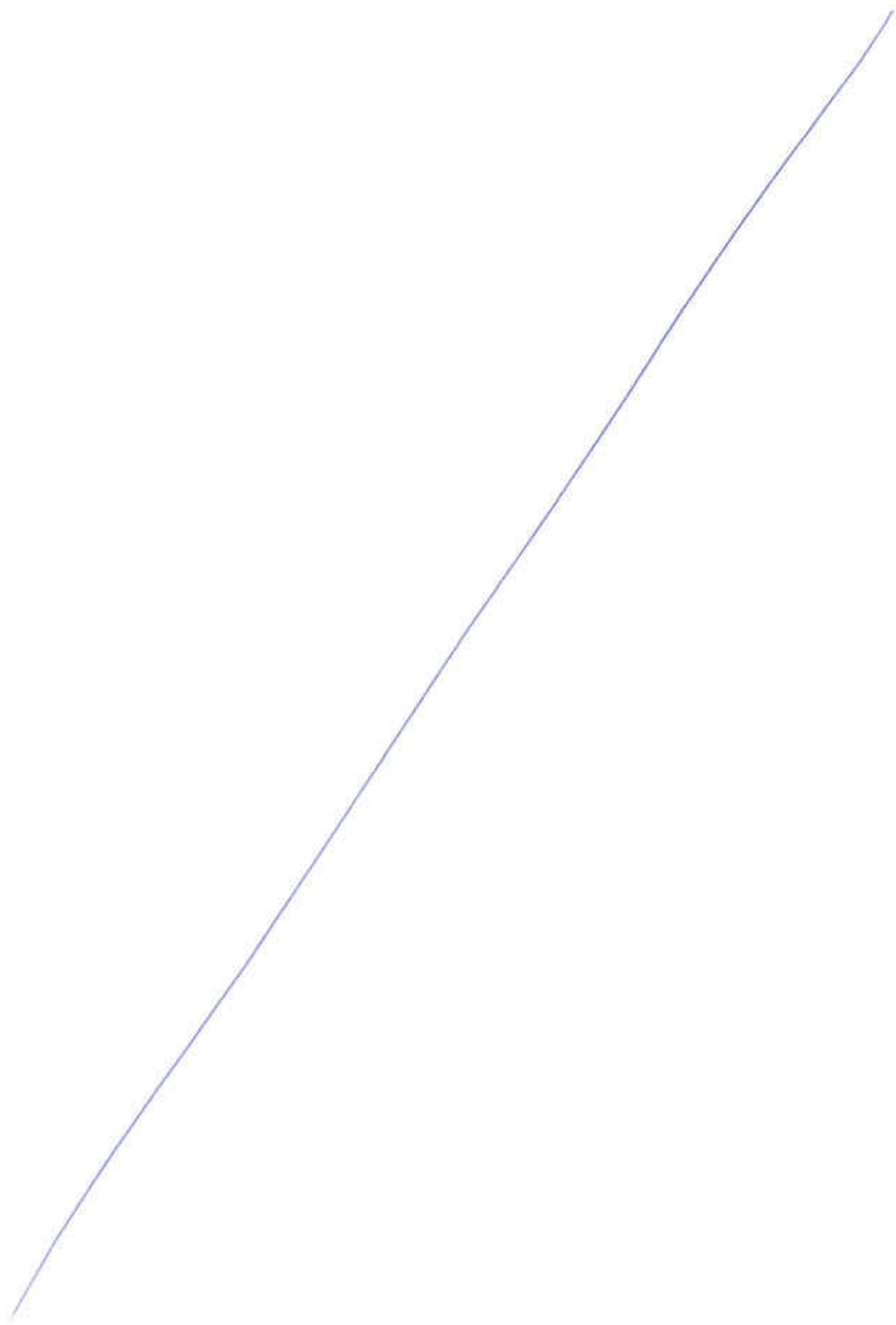
Pag.41 párrafo 5. Establecer porcentajes en la proyección de gastos 2019, 62% gastos en personal.

Dice "Están atrasados en el uso de su presupuesto.." se sugiere.. baja ejecución presupuestaria.

OBSERVACIÓN 10: Observaciones Objetivos Estratégicos

1.- Para efectos del diagnóstico no se considera los rendimientos y evaluaciones estandarizadas de los Octavos básicos. Considerando que corresponde tener presentes las condiciones de egreso del nivel, que se transforman en las condiciones educativas de ingreso a la educación media. Señalando además que comparativamente los resultados en el nivel descienden sustantivamente.

2.- No se visualiza estrategias específicas para la mejora continua, el plan estratégico nos compromete en la ruta para los próximos 6 años. No se leen objetivos que aseguren la movilización de los estudiantes a estadios de aprendizajes adecuados. Limita el avance a alumnos en condiciones insuficientes a elementales



y no registra compromiso con los alumnos de aprendizajes elementales a adecuados y el sostener a estos últimos en ese nivel, como asimismo no compromete %.

3.- En lo que se refiere a los objetivos estratégicos, se establece alcanzar metas de 85 %, 90% pero no señala parámetro de partida.

4.- Objetivo Estratégico 3, Fomentar procesos participativos, pág. 65, no se visualizan propuestas ni acciones específicas para Centros de Padre, actores fundamentales.

5.- No se prioriza el tema Salud Escolar, en relación a la prevención del consumo de drogas y alcohol, como en el ámbito de sexualidad, autocuidado, puntos críticos en la población pre y adolescentes en ambas comunas.

TODAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y SEÑALADAS SON INCORPORADAS. SE REALIZAN LOS CAMBIOS SEÑALADOS.

OBSERVACIONES PLANTEADAS Y ACOGIDAS EN REUNIÓN

OBSERVACIÓN 1:

Explicitar la movilización positiva de los niveles de aprendizaje.

OBSERVACIÓN 2:

Se propone cambiar concepto bienestar por salud biopsicosocial.

OBSERVACIÓN 3:

Trabajar en una política institucional de prevención de la salud biopsicosocial que complemente el seguimiento y monitoreo establecido en el Plan Estratégico Local para el aseguramiento de trayectorias educativas exitosas.

OBSERVACIÓN 4:

El objetivo estratégico N°11 requiere eliminar la sección "recuperar la confianza y la valoración por la Educación Pública" e incorporar "por un enfoque de fortalecer mecanismos para la transparencia".

El objetivo N°3 complementarlo con el enfoque de "recuperar la confianza y la valoración por la Educación Pública", a través de los mecanismos de participación y comunicación institucional (planes de medios anuales).

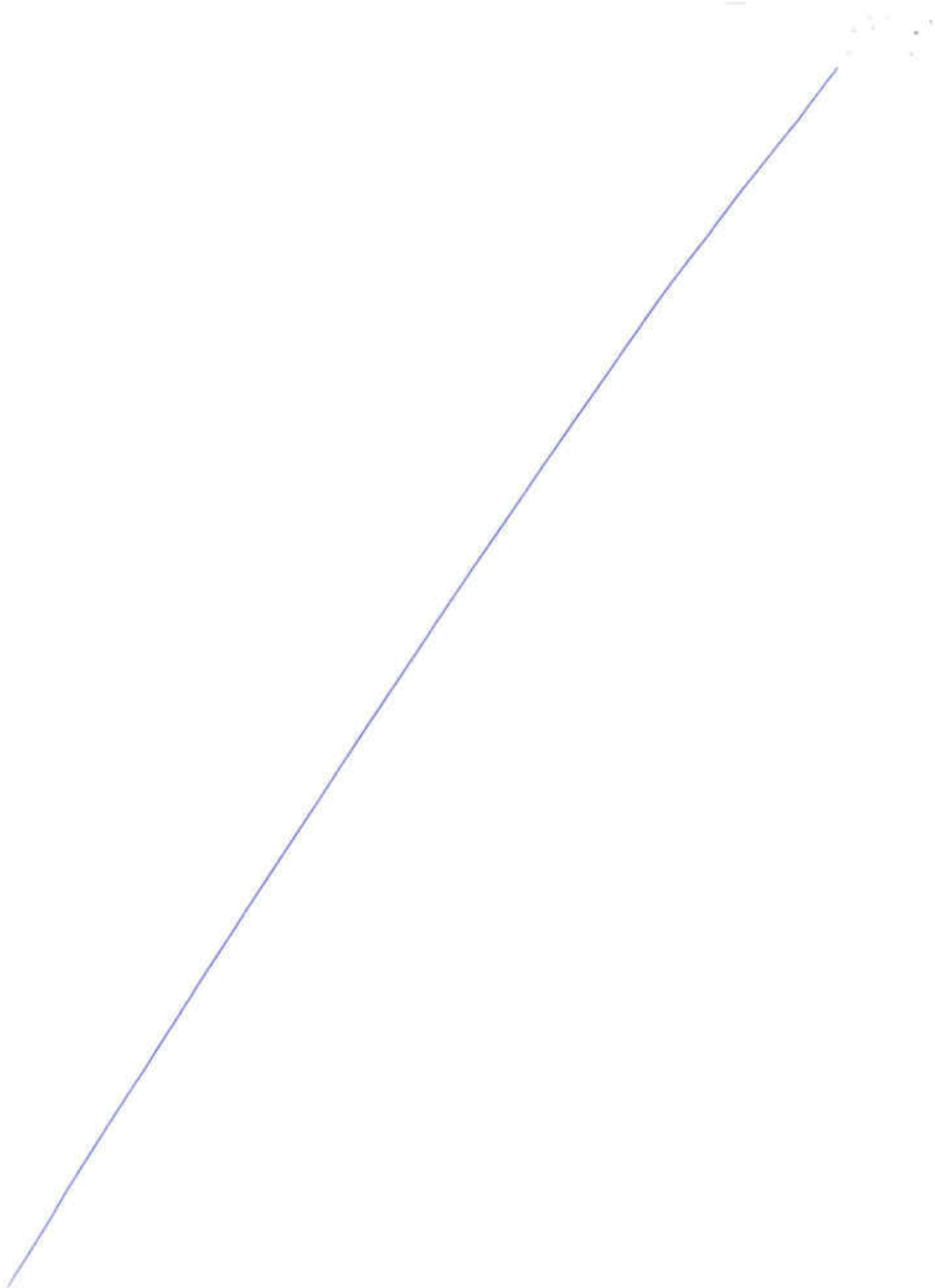
OBSERVACIÓN 5:

Incorporar el concepto de "sostenibilidad" en el objetivo N°10.

APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO LOCAL

PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO LOCAL SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON OBSERVACIONES QUE FUERON ACOGIDAS POR EL SLEP PUERTO CORDILLERA.





TEMA: PUNTOS VARIOS

Los integrantes del Comité Directivo Local reiteran su preocupación por la falta de nocheros en los establecimientos educacionales del SLEP durante el periodo estival. Esto ha provocado robos en algunas escuelas y temen que pueda repetirse. Ante esto sugieren que se busque una solución que sea permanente.

Requieren ser oficiados por la Directora Ejecutiva, para conocer el estado de la licitación que irá en resguardo de los establecimientos y, además, el plan de reparación para la situación que afecta a la Escuela Tomasa Olivares Caamaño.

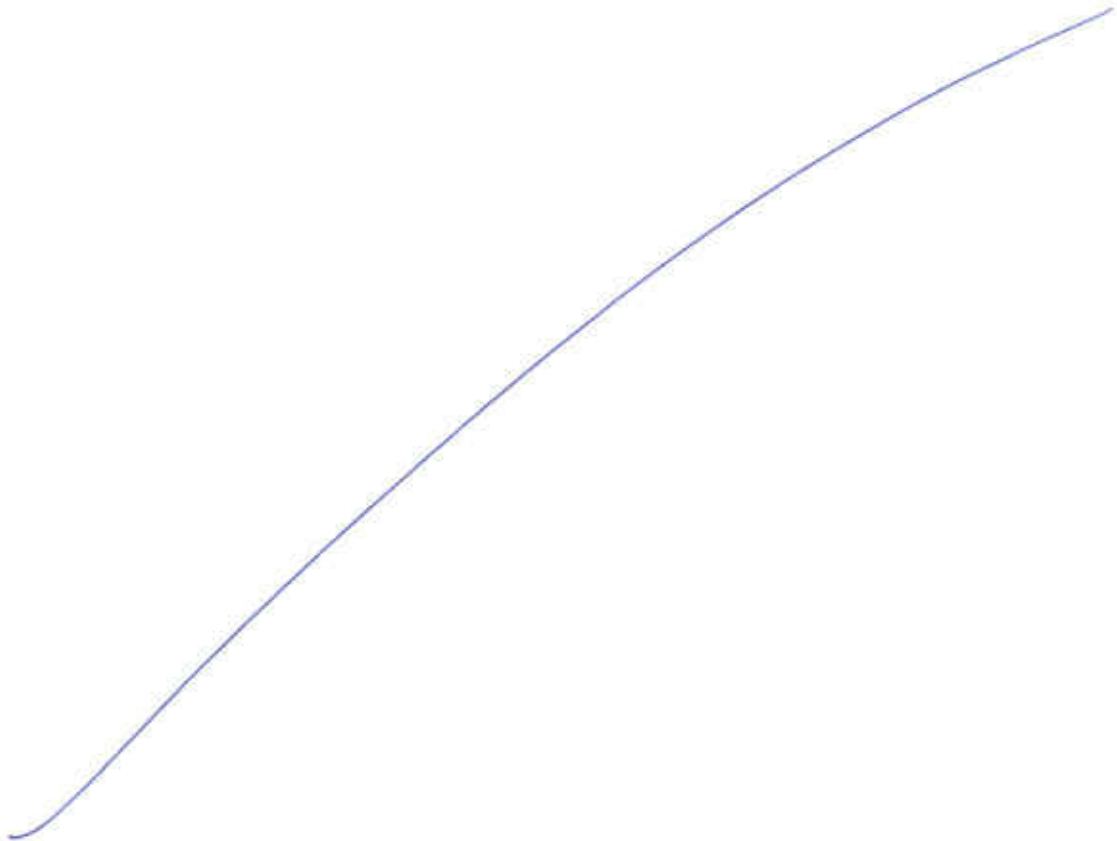
IV.- MINISTRO DE FE:

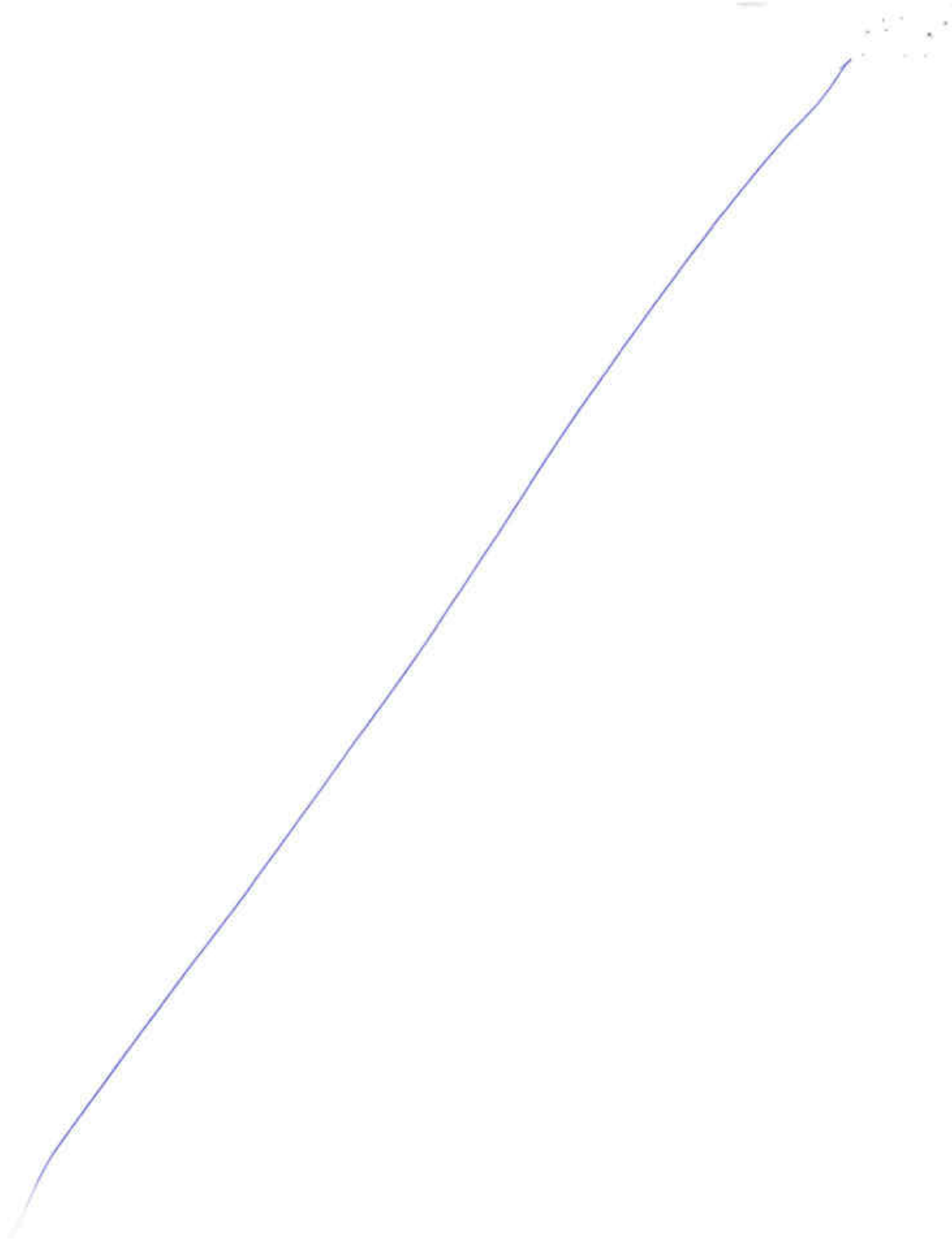
Confirmando que la reunión se efectuó con los asistentes mencionados.

NOMBRE: Laura Elena Pizarro Carrasco.

CARGO: Profesional Participación y Vinculación Territorial; Secretaria (S) Comité Directivo Local.

FIRMA:



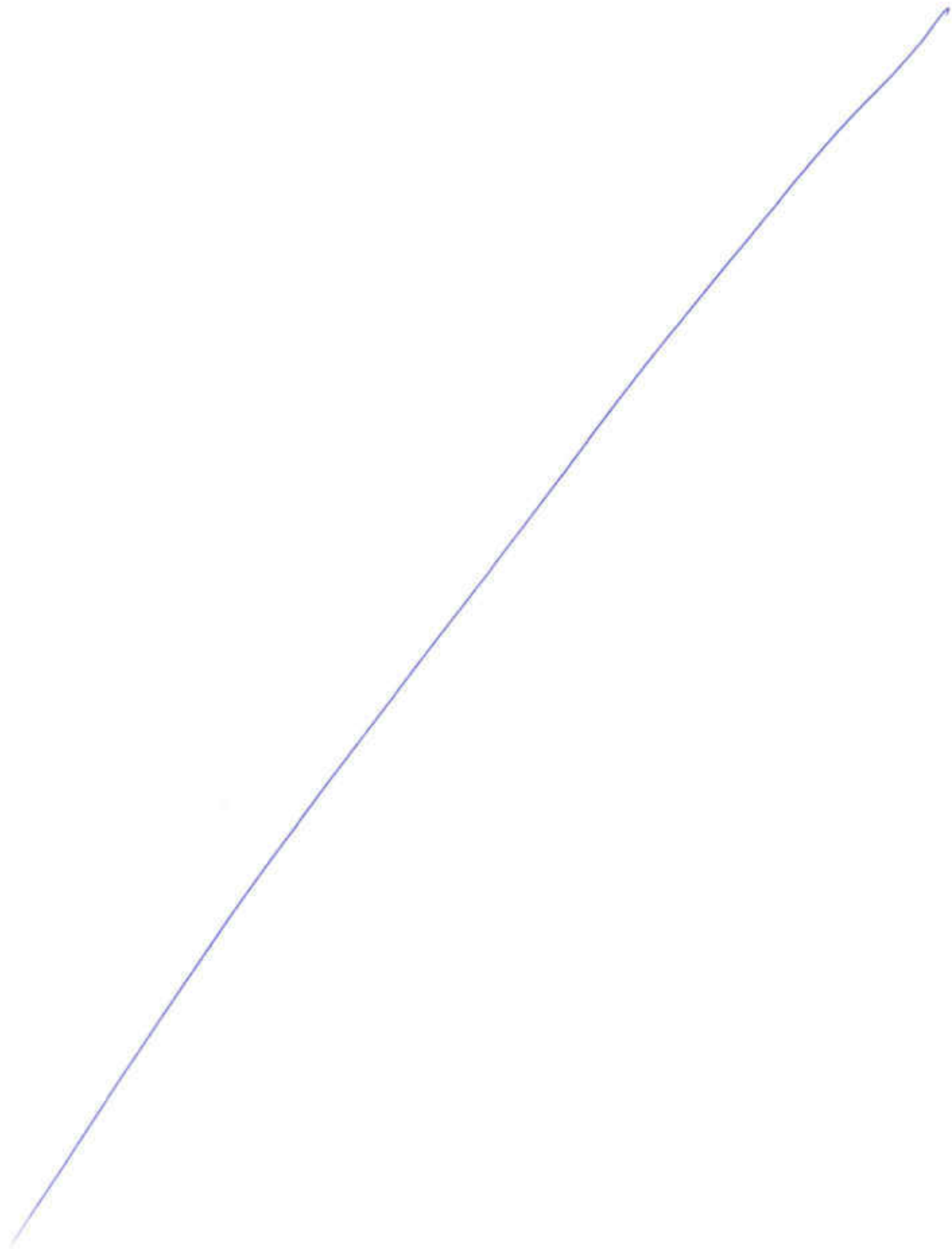


REGISTRO ASISTENCIA

ACTIVIDAD : REUNIÓN COMITÉ DIRECTIVO LOCAL
LUGAR : SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUERTO CORDILLERA.
FECHA : Jueves 30 de enero de 2020.
HORA INICIO : 09:00.

INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS ASISTENTES:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMA
Oscar Cecchi Miranda	REP CGPA.	INSUCO.	
Pauline Jurenez Zepeda	REP. GORE/UCN	UCN - GORE	
Gladys Parra	Rep Coquimbó		
Georgina Montoya R.	Rep. Municip. Andacollo	Municip. Andacollo	
Nelson Esquivel	Rep Gobierno		
Carolina Pavez	Directora Ejecutiva (s)	SLER P-C	





Chile
en marcha



Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera

PLAN ESTRATÉGICO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

2020 – 2025

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**PUERTO
CORDILLERA**

Andacollo | Coquimbo

TABLA DE CONTENIDOS

Mensaje de la Directora Ejecutiva

4

EL PLAN ESTRATÉGICO DEL SLEP PUERTO CORDILLERA

1.	Introducción	7
2.	Estructura del documento	8
3.	Los sellos institucionales	11
4.	De la participación de los actores educativos	12
4.1.	La Conferencia de Directores/as	13
4.2.	El Comité Directivo Local	15
4.3.	Los Consejos Escolares del SLEP	16

PRIMERA PARTE

La Educación Pública en el Territorio

1.	El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera	23
2.	Caracterización del SLEP	25
3.	Las comunas involucradas	26
4.	Los Establecimientos Educacionales	28
5.	Número total y por nivel de estudiantes.	29
6.	Número de Estudiantes preferentes y prioritarios	30
7.	Número de docentes y asistentes de la educación	32

SEGUNDA PARTE

Diagnóstico Educativo Territorial

I.-	DIAGNÓSTICO GENERAL DEL SLEP	34
1.	Los Planes de Desarrollo Comunes (PLADECO) y Estrategia Regional de Coquimbo (ER)	34
2.	Las proyecciones de la población (Censo 2017)	38
3.	Caracterización del sistema educacional territorial considerando las dependencias	39
4.	Establecimientos, modalidades y cursos de la educación pública local	40
5.	Índices de Vulnerabilidad	41
6.	Matrícula y asistencia escolar:	42
7.	Las trayectorias educativas	43
8.	Tasas de eficiencia interna (promoción, repitencia y retiro) y externa (Simce y PSU)	43
9.	Proyectos Educativos Institucionales (PEI)	44
10.	Proyectos de Mejoramientos Educativos. (PME)	45
11.	Los desempeños docentes	46
12.	Redes Docentes y Directivas	48
13.	Los Consejos Escolares	48



Educación
Pública
Ministerio de Educación

PUERTO
CORDILLERA
Municipio

14.	Los Planes de Estudios	48
15.	Caracterización de la Dotación Docente y Asistentes de la Educación	48
II.-	DIAGNÓSTICO ASOCIADOS AL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES Y A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD.	49
1.	Los Estándares de Aprendizaje	50
1.1.	Los Estándares de Aprendizaje de Cuarto Año Básico	50
1.2.	Los Estándares de Aprendizaje de Octavo Año Básico	53
1.2.	Los Estándares de Aprendizaje de Segundo Año Medio	53
2.	Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)	53
2.1	Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) de Cuarto Año Básico	54
2.2.	Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) de Octavo Año Básico	55
2.3.	Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) de Segundo Año Medio	54
3.	Categorización de los Establecimientos Educativos	55
3.1	Categorización de Enseñanza Básica	56
3.2.	Categorización de Enseñanza Media	57
3.3.	Categorización de los Establecimientos Educativos: Distribución por niveles de aprendizaje.	58
3.4.	Categorización de los Establecimientos Educativos; IDPS	58
4.	Promedio de Asistencia de los Estudiantes al Aula	59
5.	Los Microcentros Rurales	60

TERCERA PARTE

El Plan Estratégico 2020 – 2025

1.	Propósito	66
2.	Los Objetivos Estratégicos	68
2.1.	Objetivo Estratégico N°1	68
2.2.	Objetivo Estratégico N°2	69
2.3.	Objetivo Estratégico N°3	70
2.4.	Objetivo Estratégico N°4	72
2.5.	Objetivo Estratégico N°5	73
2.6.	Objetivo Estratégico N°6	75
2.7.	Objetivo Estratégico N°7	76
2.8.	Objetivo Estratégico N°8	77
2.9.	Objetivo Estratégico N°9	78
2.10.	Objetivo Estratégico N°10	79
2.11.	Objetivo Estratégico N°11	80

Glosario de Términos y Referencias

1.	Glosario de Términos	83
2.	Referencias	86

Mensaje de la Directora Ejecutiva del SLEP

El sistema educacional chileno tiene un gran desafío en mejorar su educación pública, en entregar renovados entusiasmos y confianzas con un servicio educativo de calidad para el mejoramiento de los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos que buscan mejores oportunidades en sus trayectorias educativas y en lo particular y territorial en las comunas de Andacollo y Coquimbo.

Hay una responsabilidad como país de establecer una hoja de ruta para orientar el desarrollo y mejoramiento de la educación de los establecimientos educacionales del sistema público, que se deben traducir en avances significativos en la calidad de los aprendizajes, centrando nuestras miradas en los estudiantes en el contexto de su formación integral, con inclusión, respeto a la diversidad y mayor igualdad en educación.

Fruto de lo anterior, nace la nueva ley para una Educación Pública (Ley N°21.040), ya en su tercer año de aplicación, dentro de la política de fortalecimiento de la educación del sector, en el cual se transfieren los establecimientos educacionales desde los municipios del país de manera gradual a setenta nuevos Servicios Locales de Educación acordes a las exigencias de esta normativa legal y en coherencia con la Ley General de Educación, privilegiando un modelo más articulado con las capacidades que se irán implementando en el marco para la gestión y el liderazgo local.

Mediante la creación e implementación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) se intenta materializar un mejoramiento educativo en varias áreas estratégicas de la gestión territorial las cuales van en estrecha relación con el desarrollo de la formación integral de los estudiantes.

Esta formación nos desafía a obtener mejores y mayores aprendizajes, tanto en procesos como en resultados, que nos permitan ir asegurando la retención escolar con ambientes de sana convivencia y con ello aumentar la matrícula en todos los establecimientos educacionales, con asertivas y pertinentes estrategias de acompañamiento a los establecimientos y el ineludible trabajo colaborativo y en red con los integrantes de las diferentes comunidades educativas.

Lo anterior para desarrollar en nuestros equipos profesionales, capacidades docentes y directivas, con apoyo en la generación de soportes formativos y didácticos, en la revitalización de los Proyectos Educativos Institucionales y en los Proyectos de Mejoramiento Educativo, además de ir consolidando un sistema local que administre eficientemente sus recursos y un adecuado uso de los recursos de infraestructura, equipamiento y recursos pedagógicos y por sobre todo, garantizar un desarrollo institucional que promueva la calidad educativa.

A nivel de unidades educativas y pensando en nuestros estudiantes debemos asegurar la formación de una ciudadanía activa con un adecuado ejercicio de sus valores republicanos, fortaleciendo con ello la democracia, para la construcción de comunidades educativas inclusivas enfocadas en el desarrollo de potencialidades de los estudiantes y respeto a la diversidad, para garantizar igualdad de oportunidades y mayor acceso al desarrollo de aprendizajes del currículum nacional.

Los procesos participativos son esenciales en la construcción de la identidad territorial y del ideal de educación que todos queremos. A partir de esto, el SLEP define los sellos institucionales, las visiones y los objetivos estratégicos compartidos y el compromiso que deben emerger en el fortalecimiento de las comunidades de aprendizajes profesionales.

En todo este proceso es clave el liderazgo directivo para que se generen e implementen condiciones que posibiliten que estos procesos de construcción se enriquezcan con la presencia activa de los docentes,



Educación
Pública
Ministerio de Educación

PUERTO
CORDILLERA
AMOR Y CALIDAD

asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados, expresando intereses y necesidades propias en las escuelas y en el territorio. En el desarrollo de una cultura colaborativa y de trabajo en red, con buenas prácticas pedagógicas y gestión educativa, fluyen positivamente en la construcción de un círculo virtuoso de mejora educativa, donde la participación se constituye en un foco esencial que aporta a la generación de habilidades y valores sociales imprescindibles en nuestras comunidades educativas.

Consecuente con lo anterior el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, presenta a la comunidad escolar y territorial su Plan Estratégico Local Año 2020-2025, el cual pretende ser una valiosa guía para el logro de los objetivos a mediano y largo plazo del sistema educacional territorial y que en su horizonte educativo, orienta y delinea las acciones estratégicas que el Servicio Local debe plantear entorno a la mejora de la calidad de la educación en nuestros 59 establecimientos educacionales y en su integralidad en el servicio educativo.

El Plan Estratégico Local está estructurado con metas pertinentes y necesarias, con indicadores porcentuales definidos que permitirán seguir su cumplimiento, con flexibilidad y dinamismo como sistema educativo funcionalmente descentralizado. Una vez aprobada la Estrategia Nacional de la Educación Pública, se reorientará este Plan Estratégico Local para dar respuestas a los aspectos de articulación y vinculación a la altura de los desafíos de la Nueva Educación Pública.

Ana Victoria Ahumada Sepúlveda

Directora Ejecutiva

Servicio Local de la Educación Pública

Puerto Cordillera

Coquimbo, 31 de enero de 2020



Educación
Pública
Ministerio de Educación

PUERTO
CORDILLERA
Ministerio de Turismo

El Plan Estratégico Local en el SLEP Puerto Cordillera

1. Introducción

El Plan Estratégico Local se constituye en la herramienta que dispone la nueva Educación Pública, para la conducción estratégica del sistema escolar territorial y tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación provista por los establecimientos educacionales que forman parte del Sistema de Educación Pública.

El objetivo de la nueva institucionalidad estatal es crear un nuevo sostenedor, moderno, especializado, eficiente, con identidad territorial, que se convierta en referente de excelencia del sistema educacional en su conjunto y que de manera urgente atienda las necesidades de mejora educativa de su territorio.

Con ello, el 24 de noviembre del año 2017, nace un Sistema Nacional de Educación Pública cuyo objetivo es mejorar sustancialmente la calidad de los aprendizajes y convertir a los jardines infantiles, escuelas y liceos públicos en establecimientos con altos estándares de calidad y en una buena alternativa para las familias que viven a su alrededor.

Son varios los desafíos que conlleva este nuevo orden en Chile, se debe prioritariamente recuperar la confianza y el sentido de lo público, un sistema que dé certezas y tranquilidad a la comunidad educativa, informando recurrentemente sobre las etapas de cambio y haciéndolos partícipes en la toma de decisiones, a través de canales de comunicación y diálogo donde se sientan escuchados y representados.

Con lo anterior se trata de perfilar a la educación pública como el referente en un sistema educacional de provisión mixta, tanto en lo administrativo-financiero y técnico-pedagógico. Para lograr que el Sistema de Educación Pública sea altamente coherente se necesita del desarrollo de capacidades de todos los actores del Sistema. Se busca profesionalizar y generar importantes capacidades en el SLEP, y resulta fundamental que los directivos de los Establecimientos Educacionales ejerzan un liderazgo con foco en los aprendizajes y en la Calidad Integral.

Por los diagnósticos que disponemos actualmente en el territorio se evidencia -a pesar de algunos avances destacados en un grupo considerable de establecimientos educacionales- un bajo nivel territorial en el logro de los aprendizajes de acuerdo con las bases curriculares, sus estándares de aprendizaje y de los reportes que nos entrega la Agencia de Calidad de la Educación, a través de sus informes y visitas programadas a los establecimientos, en los cuales están claramente visibilizadas las mejoras que deben intencionarse en algunos establecimientos educacionales más que en otros, especialmente en los establecimientos categorizados como medio-bajos.

El desafío principal de este Plan Estratégico Local es revertir los bajos resultados de los estudiantes respecto de los estándares de aprendizaje esperados y del progreso de sus aprendizajes a través del tiempo, relevando sus conexiones con las identidades y los sellos educativos. Para ello se deben generar redes internas y externas en un trabajo colaborativo también con los municipios y con las diferentes instituciones pertenecientes a los sectores de salud, deporte, cultura, entre otros, con el fin de complementar el servicio educativo que se ofrece y mejorar las oportunidades de nuestros estudiantes, su retención y el mejoramiento de la matrícula y la asistencia.

Las responsabilidades para superar los bajos resultados, son esencialmente colectivas y con una mirada territorial del proceso de mejora, incentivando a la participación de toda la comunidad educativa y

su representatividad en la toma de decisiones del SLEP, dentro del marco legal establecido (Comité Directivo Local, Consejo Local, Conferencia de Directores, Consejos Escolares, Consejo de la Educación Parvularia, Consejo Asesor Empresarial Territorial, Centros de alumnos o de estudiantes, Centros de padres y apoderados, entre otros), para que los estudiantes tengan mayores condiciones para continuar su trayectoria educativa.

2. Estructura del documento

El siguiente Plan Estratégico Local está ajustado a la normativa vigente, esto es la Ley N°21.040, Artículo 45¹. De este marco legal se desprende su estructura, que considera los elementos mínimos para su implementación en el marco de la gestión y planificación estratégica, por lo que en su formulación se consideran cuatro partes o etapas:

Primera Parte: La Educación Pública en el territorio: Que se refiere al contexto de la Educación Pública, sus instalaciones iniciales, la caracterización en sus primeros años de implementación, su situación actual y futura en el Sistema de la Educación Pública, los análisis integrales del territorio y de las comunas involucradas en el territorio (Andacollo y Coquimbo).

Segunda Parte: Diagnóstico Territorial: Se refiere al diagnóstico de la prestación del servicio educacional por parte del Servicio Local en el territorio de su competencia, con especial énfasis en las características de las y los estudiantes, así como en la situación de los establecimientos. Para ello se ha estructurado con dos componentes:

El primer componente consiste en un diagnóstico general del servicio educacional en el territorio, que considera: i) los desafíos educacionales que se desprenden de los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Andacollo y Coquimbo y la Estrategia Regional de Coquimbo; ii) las proyecciones de la población escolar según el último censo (2017); iii) la caracterización del sistema educacional territorial considerando las distintas dependencias educativas; iv) los tipos de establecimientos, modalidades y cursos de la educación pública local; v) los índices de vulnerabilidad educativa; vi) la matrícula y asistencia escolar territorial; vii) las trayectorias educativas; viii) las tasas de eficiencia interna y externa; ix) los Proyectos Educativos Institucionales; x) los Proyectos de Mejoramientos Educativos; xi) los desempeños docentes; xii) las redes pedagógicas de docentes y directivas; xiii) los consejos escolares; xiv) los planes de estudio, y; xv) la dotación docente y asistente de la educación.

El segundo componente se refiere a: i) el diagnóstico asociado a la situación de los rendimientos de los aprendizajes escolares y a los estándares de calidad referidos, específicamente, a los cuartos años básicos y a los segundos años medios; ii) los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) de los niveles educacionales que se indican; iii) la categorización de los establecimientos educacionales; iv) los resultados de la calidad de los aprendizajes de las escuelas rurales, y; v) los promedios históricos de la baja asistencia territorial de las y los estudiantes. Este componente del diagnóstico se constituye en la línea de base para el cumplimiento de los indicadores que se derivan del propósito central del Plan Estratégico Local

¹Artículo 4. Ley 21.040.

(PEL) que en el diseño de este se ha formulado como: Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

Tercera Parte: El Plan Estratégico (Diseño): Se refiere al propósito del Plan Estratégico Local, los sellos, objetivos y prioridades de desarrollo de la educación pública en el territorio a mediano plazo (con mediciones anuales, bianuales y de seis años); así como las estrategias y acciones para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del plan.

Cuarta Parte: Consulta y aprobación (Etapa post elaboración del Plan Estratégico Local). La consulta es para el Consejo Local de Educación y la aprobación del Comité Directivo Local. El Consejo de reciente elección de sus representantes se encuentra pronto en constituirse. Una vez instituido se procederá a ser consultado una vez aprobada la Estrategia Nacional de la Educación Pública. Por su parte, el Comité Directivo Local es el organismo que aprueba el Plan Estratégico. Este Comité podrá hacerle observaciones y proponer modificaciones por razones fundadas.

La Directora Ejecutiva podrá incorporar las observaciones planteadas por el Comité Directivo Local o mantener su propuesta, indicando las razones que la sustentan, remitiéndola a ese Comité para su decisión. Una vez sancionado el Plan Estratégico, la Directora Ejecutiva deberá publicarlo en el sitio electrónico del Servicio Local y enviarlo a la Dirección de Educación Pública para su conocimiento y registro.

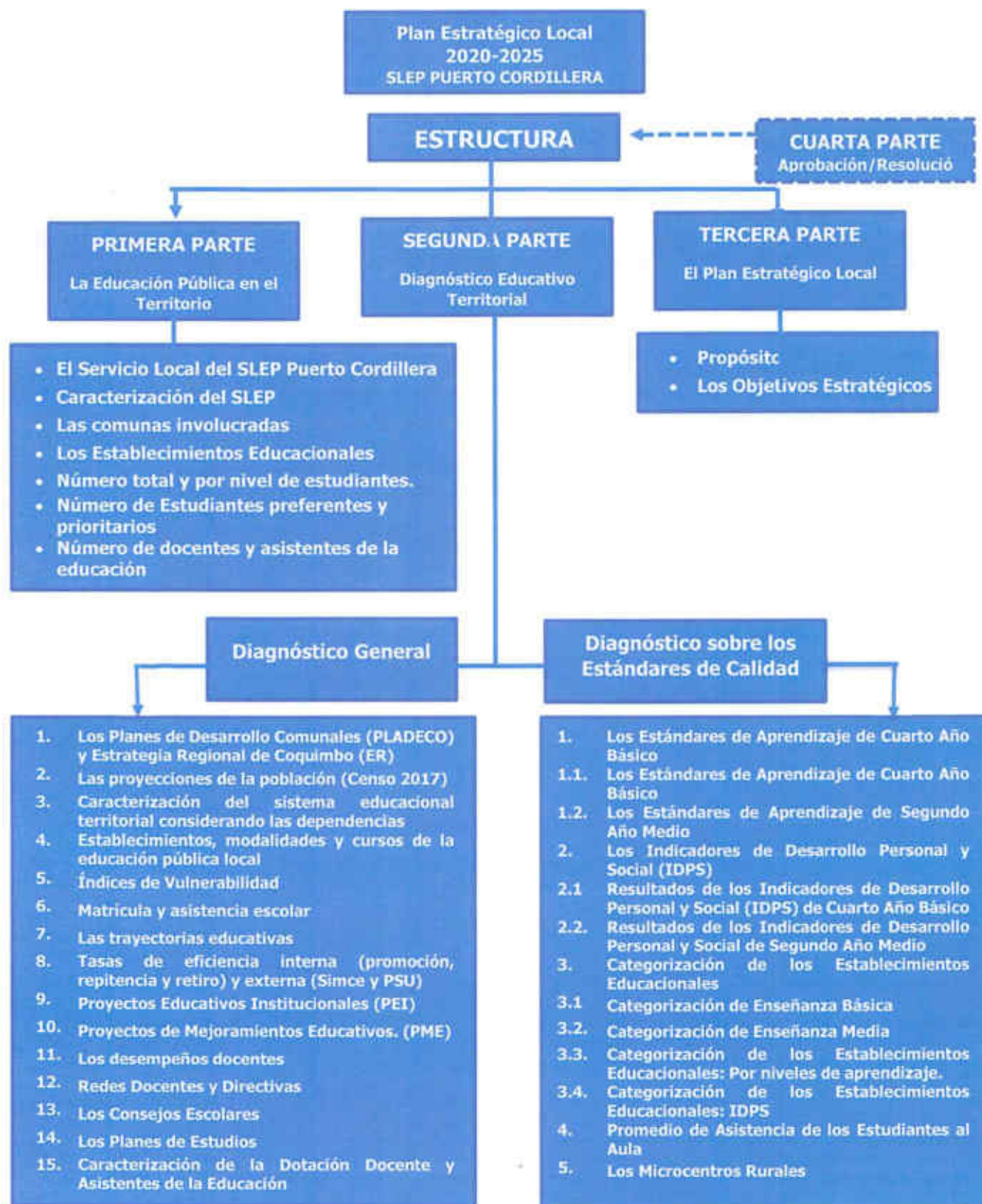


Figura N°1
Estructura del Plan Estratégico Local
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera

3. Los sellos institucionales

Para la elaboración del sello institucional del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, se ha considerado como base y referente la experiencia en la gestión directiva y de aula de los Establecimientos Educativos del territorio. Sobre esta base se considera que el sello institucional que debe distinguirlo es la **Indagación** como una actitud personal e institucional que movilice la reflexión crítica y sistemática sobre las prácticas directivas y las prácticas pedagógicas en aula incentivando aprendizajes para el siglo XXI. La apropiación de una actitud indagatoria de todos quienes conforman el Servicio Local en todos sus niveles, se la considera como un factor clave para la mejora en la calidad de los aprendizajes y para la formación integral de los y las estudiantes.

Desde el aprendizaje, las capacidades asociadas a la **Indagación** constituyen una herramienta intelectual muy poderosa en los procesos de vinculación con el medio humano. En este contexto, su principal aporte es a la formación para la ciudadanía que, siendo un imperativo pedagógico, debemos contribuir a desarrollar. Esto a partir de la comprensión que la vida ciudadana plena se cimenta en conocimientos, habilidades y actitudes que hacen posible que las personas participen activamente en la construcción de una sociedad democrática, justa e incluyente.

Estos componentes de las capacidades que están a la base de la Indagación se pueden expresar en interacciones que ocurren en el aula, tales como:

- i) Resolución de conflictos de manera conjunta a partir de un trabajo colaborativo,
- ii) Escuchar a otros argumentando, aceptando y valorando la diferencia de opiniones,
- iii) Comunicación asertiva,
- iv) Establecer y mantener relaciones cordiales con los pares y con otros integrantes de la comunidad escolar independientemente de cualquier diferencia, entre otras.

Por su parte, desde la enseñanza, la **Indagación** en cuanto sello distintivo se puede concebir como una actitud personal e institucional que moviliza la reflexión tanto sobre las prácticas directivas (en sus diferentes niveles) como de las prácticas pedagógicas en aula.

Desde otra perspectiva, la **Indagación** como sello distintivo del Servicio, se relaciona coherentemente con la experiencia territorial tradicional e identidad de los establecimientos educativos. En efecto estos presentan importantes similitudes en sus sellos, lo que da cuenta de temáticas comunes que los conectan y por lo tanto aportan a la identidad territorial. En este sentido en un número significativo de ellos se reconoce como sello la **Educación Medioambiental** o sello **Ambientalista**, lo cual es un componente fundamental de la formación para la vida ciudadana, que demanda, cada vez más imperativamente personas formadas y educadas para la sustentabilidad ambiental. El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, le asigna especial valor a esta dimensión de su tarea educativa y la considera como una oportunidad de cohesión e identidad del territorio educativo, que puede dar cuenta de un tema socioambiental relevante para las comunidades que lo integran y, a su vez, un elemento clave, como ya hemos señalado, en la formación ciudadana de quienes integran dichas comunidades.

Desde la perspectiva de la educación para la sustentabilidad ambiental el aporte formativo de los aprendizajes asociados a la **Indagación** es significativa la valorización del **Patrimonio Cultural** que, con diferentes énfasis, parte importante de los establecimientos educativos, lo consideran en sus sellos institucionales. Esto se expresa en prácticas educativas orientadas a la permanente búsqueda (indagación) y valoración de elementos de la herencia cultural de los pueblos originarios que dan forma y sentido a nuestra identidad. Esto requiere vincular a la escuela con la historia local, en conocer e integrar a la formación integral de los y las estudiantes, expresiones artísticas, deportivas y culturales locales, entre

otros. De manera que ellos y ellas, no sólo alcancen los más altos niveles de logro en los aprendizajes prescritos en el currículum, sino también los de otros ámbitos de su vida como el deporte, el arte, estilo de vida saludable y en la vinculación con el entorno, participando activamente en su comunidad haciéndose responsables socialmente de lo que en ella ocurre y contribuyendo a su desarrollo.

Hemos señalado y enfatizado que las capacidades asociadas a la **Indagación** son componentes esenciales para lograr el propósito de formar para la vida ciudadana y para la vida del trabajo. Este último propósito (formar para vida del trabajo) requiere de una permanente actitud indagatoria personal que permita, por una parte, explorar las capacidades personales y las motivaciones que pueden determinar la trayectoria educativa y el futuro campo laboral. Por otra parte, la actitud indagatoria se puede expresar como la búsqueda y reconocimiento de oportunidades de desarrollo y logro personal, lo que se expresa en el hecho que los liceos técnicos profesionales del territorio incorporen en sus sellos el **Emprendimiento** y/o **Espíritu Emprendedor**, considerado como la capacidad superación y motivación de logro.

La **Indagación** ligado al desarrollo de las ciencias y el emprendimiento se complementan con un resultado altamente valorado por el sistema escolar y el desarrollo nacional y local, como lo es la **Innovación** el cual es un elemento central en el desarrollo de habilidades del siglo XXI, donde los estudiantes, futuros constructores de nuestra sociedad, forjarán las condiciones para las generaciones futuras.

La **Indagación** como concepto, se considera un elemento movilizador, a través del cual se busca permanentemente la mejora continua, constituye un llamado al avance y al progreso que contribuye al desarrollo personal y colectivo en tanto miembros de una sociedad, que colaborativamente, avanzan hacia el logro de una mejor calidad de vida. En educación, la **Indagación** es una fuerza que permite avanzar hacia la búsqueda de una mejora sustentable y progresiva, construida con participación, vinculada al territorio y generadora de aprendizajes, oportunidades y trayectorias educativas integrales.

Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que la educación pública orientada por la **Indagación**, en el territorio del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, debe asegurar para sus estudiantes formación integral y aprendizajes de calidad de los más altos niveles de logro en ellos y en equidad. Lo que constituye la esencia de su sello identitario.

4. De la participación de los actores educativos

El Nuevo Sistema de Educación Pública dentro de su modelo de gobernabilidad y participación establece un espacio de consulta y rendición de avance del Plan Estratégico Local a Directores y Docentes Encargados/as de escuelas y jardines vía transferencia de fondos JUNJI bajo administración de los Servicios Locales.

El artículo 11 de la Ley 21.040, establece que se convocará a una Conferencia la cual tendrá un carácter consultivo y su objeto será analizar el estado de avance del Plan Estratégico, proponer mejoras para el diseño y la prestación del apoyo técnico-pedagógico que el Servicio entrega a los establecimientos de conformidad con lo señalado en la ley. Por tanto, la conferencia de directores se concibe como un espacio de presentación de los lineamientos estratégicos y las acciones desarrolladas por este por la mejora educativa ante los directores de Establecimientos del Servicio Local.

El Plan Estratégico se desarrolla en el artículo 45 de la Ley 21.040, indicando que su objeto “será el desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad de ésta en el territorio respectivo, mediante el establecimiento de objetivos, prioridades y acciones para lograr dicho propósito. Será elaborado por el Director Ejecutivo y aprobado por el Comité Directivo Local, y tendrá una duración de seis años desde su aprobación”.

La participación es fundamental en los procesos de elaboración de los instrumentos de gestión. Para la definición del presente Plan Estratégico Local se consideraron tres instancias de participación: La Conferencia de Directores, el Comité Directivo Local y los Consejos Escolares, aparte de los insumos que se desprenden de los diversos Proyectos Educativos Institucionales y de los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales del territorio.

4.1. La Conferencia de Directores del SLEP Puerto Cordillera

Para la Conferencia de Directores la unidad de monitoreo y seguimiento del SLEP preparó un documento sobre el Diagnóstico Educativo Territorial, con sus respectivos análisis, nudos críticos, focos pedagógicos y propuestas de estrategias para el mejoramiento. Dicho documento fue entregado a todos los directores como material de trabajo para la Conferencia, constituyéndose en un material de apoyo para la reflexión y la toma de decisiones al momento de definir las problemáticas territoriales con sus respectivos lineamientos.

Posterior a la presentación del Diagnóstico Educativo en la Conferencia de Directores se presentó la metodología de trabajo con matrices preparadas para su llenado. La metodología requirió la preparación de profesionales del Servicio para moderar las mesas de trabajo que fueron preparadas previamente al igual que la distribución de los participantes para preservar la diversidad de establecimientos representados.

Por la cantidad de establecimientos se programaron 10 mesas de 5 a 6 integrantes cada una con representantes de establecimientos medios, básicos, rurales y jardines. La primera parte de la metodología es una apertura a la conversación y reflexión en torno a la educación actual en el territorio y como nos gustaría que fuera en 6 años más

Los resultados por temáticas sobre la pregunta “¿Qué me gusta de la Educación actual del territorio?” da un 44% la Dimensión de Liderazgo y Gestión Estratégica del Sistema, este resultado principalmente dado por el contexto de instalación de un nuevo Sistema de Educación del cual los Directores se sienten parte de este cambio de paradigma siendo el factor subjetivo de hacer “parte suya” el progreso y éxito de la instalación del Sistema.

Por lo anterior, aparecen los aportes de “Volver a ser público”, “Resignificación de la Educación Pública” o “El desafío que implica la implementación del Servicio de Educación Pública saca lo mejor de nosotros”. Recursos Financieros, Educativos y de Infraestructura no obtiene menciones directas en esta pregunta haciendo entender que es un factor para considerar en los planes de gestión del Servicio Local de educación Pública.

En la pregunta sobre “¿Cómo me gustaría que fuera la educación del territorio en 6 años más?” el análisis de las opiniones y aportes se distribuyen de la siguiente manera: El 44% presentado en la dimensión de Liderazgo y Gestión Estratégica tiene relación nuevamente con la impronta de la instalación del nuevo sistema, pero se adhiere a esto la necesidad de mayores grados de autonomía por parte de los establecimientos así como mayores grados de transparencia en los procesos educativos, mejoramiento de

canales de comunicación entre los Establecimientos y el Servicio Local, y la capacidad resolutoria que tenga en Servicio en apoyo a los Establecimientos.

Este punto en relación con las dinámicas burocráticas que existen, siendo un punto que apareció y fue catalogado como "Otro" pero con una fuerte presencia.

La tercera pregunta de esta etapa es "¿Cómo NO me gustaría que fuera la educación del territorio en 6 años más?" Que es una invitación a pensar cuales son los desafíos que debe atender el sistema del Servicio Local. De las respuestas emitidas por los participantes un 39% no pueden ser categorizadas dentro de una de las cinco dimensiones estratégicas, por lo cual se debe realizar un análisis más detallado para ver si es necesario identificar categorías emergentes.

Resultados no categorizados según Dimensiones Estratégicas Educativas: Con burocracia; Politización de SLEP; Sin lineamientos claros; Jardines infantiles que reciben subvención por asistencia y no matrícula; Que la educación inicial se escolarice; Que la educación formal reducida a una sala de clases; Que siguiera igual; No tan administrativa, sino que más pedagógica.

Con el propósito de tener una percepción más acabada de la dinámica de funcionamiento de la Conferencia de Directores en el SLEP PC, se presenta el Informe de Síntesis de la Conferencia de Directores, Docentes Encargados de Escuelas y Jardines, en el cual se hace la siguiente descripción:

El programa de la Conferencia de Directores se estructuró en dos etapas, la primera fue presentaciones de los avances de las Subdirecciones y Departamentos del Servicio Local dando cuenta del estado actual y la proyección de estas. Comenzó con las palabras de bienvenida de la Directora Ejecutiva, Sra. Ana Victoria Ahumada a los presentes indicando la importancia de este evento y las implicancias para la elaboración del Plan Estratégico Local y Plan Anual del Servicio Local. Posteriormente se dio la palabra a los Coordinadores de las Subdirecciones y Departamentos en el siguiente orden: 1. Subdirección de Administración y Finanzas. 2. Subdirección de Planificación y Control de Gestión. 3. Departamento Jurídico. 4. Departamento de Participación y Vinculación Territorial. 5. Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico.

Cada coordinador presento los avances y pendientes de cada área, poniendo énfasis en los procesos de planificación a fin de año escolar para que los directores de establecimientos puedan generar sus resguardos y coordinar requerimientos, órdenes de compra, planificación de evaluaciones, consejos escolares extraordinarios, inicio y entrega de obras de infraestructura, entre otros.

Para consultas de los directores y Encargados de los Establecimientos del Servicio Local, se preparó una metodología de preguntas las cuales permitirían considerar la evaluación de dudas de índole específico a los establecimientos o estructurales o relacionadas al funcionamiento del sistema del Servicio Local, lo que permitió orientar la conversación hacia los procesos y las mejoras futuras. Las consultas individuales de los Directores y Docentes Encargados fueron canalizadas a través de la oficina de Atención Ciudadana del Servicio Local, a través de memo para ser respondido en un plazo de 5 días hábiles.

La Segunda parte de la Conferencia de Directores se centró en la exposición de los focos priorizados por el Servicio a partir del Diagnóstico Territorial elaborado por la Unidad de Monitoreo y Seguimiento de Resultados y Procesos Educativos. Este diagnóstico considero desde el análisis de los Planes de Desarrollo Comunes de Coquimbo y Andacollo, la vinculación con la Estrategia Regional del Gobierno Regional, proyecciones de población, caracterización educativa territorial, vulnerabilidad, matrícula, asistencia, trayectorias educativas, Proyectos Educativos Institucionales, Planes de Mejoramiento, desempeños docentes, consejos escolares, planes de estudios, entre otras dimensiones estratégicas.

Luego se presentó la importancia de la “Visión Sistémica y Transversalidad de los instrumentos de Gestión”. El cual da cuenta del fin del sistema que es el pleno desarrollo de los estudiantes considerando sus necesidades y características, con énfasis en una formación integral, estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos (art. 2). Para ello tiene como objeto asegurar que todos los establecimientos educativos dependientes y administrados por el Estado, a través de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) provean una educación de calidad, gratuita, laica y pluralista (art. 3).

4.2. El Comité Directivo Local.

El Comité Directivo Local entregó valiosos aportes como insumos en la construcción del Plan Estratégico Local.

Las principales conclusiones que se extraen del trabajo del taller son que las principales fortalezas de la educación del territorio están dadas actualmente por la participación de todos los estamentos y la representatividad de estos en el nuevo modelo de Educación Pública demuestra organización de bases e interés de participar entregando visión de cada uno. Además de la Cobertura de la provisión del servicio educativo es total en extensión, niveles y modalidades.

En este primer acercamiento no se visualiza una mejora en los procesos educativos, pero si en una mayor participación de diversos estamentos y actores del sistema e instituciones fuera de este con interés en educación, por lo tanto, es un punto de partida interesante para establecer procesos de mejora continua en la calidad educativa a partir de la participación de miembros del sistema.

Referente a los principales problemas de la provisión educativa en el territorio, específicamente los establecimientos públicos, se pueden separar en tres niveles: macro, meso y micro dependiendo del tipo de estructura que ejecuta la acción.

En nivel macro, los miembros del Comité Directivo Local, visualizan un problema en la entrega del servicio educativo debido al sistema de financiamiento a través de subvención por asistencia lo que ocasiona falta de recursos financieros y de infraestructura en los establecimientos de la educación pública.

A nivel meso o intermedio que corresponde a la gestión del Sostenedor, en este caso Servicio Local, se visualiza la dificultad de trabajar con el arrastre del funcionamiento del Departamento de Administración Educacional Municipal (DAEM), que se expresa tanto en los métodos de trabajo como en la cultura organizacional y orgánica de relaciones personales e institucionales ajenas a un servicio público, lo que provoca problemas de funcionamiento interno, gestión administrativa, respuesta a beneficiarios internos y actores externos al sistema educativo y deficiente comunicación efectiva.

Además, a este nivel se expresa falta de conocimiento profundo del territorio como un problema central en el trabajo del Servicio Local dado que existen establecimientos aislados con poco apoyo técnico y recursos que permite la proliferación de una baja en la calidad de la educación impartida en dichos establecimientos. Lo mismo aparece como problemáticas del internado de Andacollo.

A nivel micro o de los Establecimientos Educativos, los miembros del Comité Directivo Local expresan que existe una carencia en las competencias técnicas y de liderazgo de los equipos directivos de los establecimientos educativos. También se expresa la falta de dominio en las distintas disciplinas de los docentes y las necesidades específicas de los profesionales en este ámbito para la generación de aprendizajes de calidad.

Los miembros del Comité Directivo Local al ser consultados sobre cuáles deberían ser las principales características que debe tener la educación pública expresan que debe contar con sistemas de monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los estándares de calidad. Instancias participativas y respaldadas técnicamente para el desarrollo de diálogos con las comunidades del territorio. Foco en el desarrollo y formación integral de los estudiantes y sus proyectos de vida. El continuo fortalecimiento de los equipos técnicos del Servicio Local para promover y apoyar a los establecimientos educacionales. Estas características deben fomentar el logro de los objetivos estratégicos propuestos por el servicio en su puesta en marcha que son:

- a) Asegurar procesos de gestión técnico pedagógico para un aprendizaje efectivo y desarrollo integral en el aula en todos los establecimientos.
- b) Fortalecer capacidades de los equipos de los establecimientos educacionales para el monitoreo sistemático de resultados de aprendizaje y trayectorias de los estudiantes.
- c) Generar condiciones para que los establecimientos puedan reflexionar sobre sus prácticas y liderar procesos dirigidos a la inclusión y participación de los actores de la comunidad escolar, movilizandorecursos y capacidades presentes en el territorio.

El Informe de Síntesis Comité Directivo Local, de diciembre de 2019, nos permite apreciar la forma en que se abordó la temática a tratar, en dicho documento se señala lo siguiente: La instancia de consulta por el primer Plan Estratégico Local tuvo como objetivo reflexionar en conjunto acerca de los desafíos que el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera debe enfrentar en los próximos 6 años. Los miembros del Comité Directivo Local son convocados para que el Plan Estratégico Local del Servicio Local Puerto Cordillera tome en cuenta la mirada de los actores del sistema y que contemos con su participación.

La metodología se diseñó para abrir el dialogo entre los miembros del comité con a través de 3 preguntas que buscaban identificar fortalezas, problemas de provisión educativa y características que debiera tener la propuesta formativa y educativa del Servicio Local a 6 años: ¿Cuáles son las 2 principales fortalezas de la educación del territorio? Y ¿En qué se nota, como se expresa o reconocen esas fortalezas?; ¿Cuáles son los problemas centrales de la provisión educativa del territorio?; ¿Cuáles serían las causas de estos problemas? Priorizar 2 problemas y causas; En opinión del Comité Directivo Local, pensando en 6 años más ¿cuáles son las 3 principales características que debiera tener la propuesta formativa y educativa del Servicio Local? Argumente brevemente. Cada pregunta es una etapa concadenada entre si que espera delinear una temporalidad y características presentes en la provisión del servicio educativo y el punto en el cual se debería representar las mejoras a 6 años.

4.3. Los Consejos Escolares del SLEP

La consulta a los Consejos Escolares y de Educación Parvularia por el primer Plan Estratégico Local tiene por objetivo hacer reflexionar a las comunidades acerca de los desafíos que el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera debe enfrentar en los próximos 6 años.

Los miembros de los Consejos Escolares y de Educación Parvularia son convocados a realizar un consejo extraordinario para que la elaboración del Plan Estratégico Local tome en cuenta sus miradas como

actores del sistema y que contemos con su participación. La actividad tiene una duración aproximada de 2 horas pedagógicas.

Fortalezas de la Educación del Territorio. A partir del análisis de las respuestas discutidas entre los miembros de los Consejos Escolares se obtienen 101 fortalezas que son material de análisis llegando a un total de 36 categorías desde las más diversas áreas, como lo son participación, desarrollo profesional, compromiso con la educación pública, pertinencia territorial, gestión, trabajo colaborativo, desarrollo de habilidades entre otras.

Las categorías de fortalezas más mencionadas por parte de las comunidades son: 23% acompañamiento técnico pedagógico, seguido por un 8% en participación y redes de trabajo colaborativo cada una, 7% recursos humanos, 6% Desarrollo Profesional, 5% compromiso con la educación pública y pertinencia territorial cada una, seguido por educación rural y gestión oportuna con 3% de menciones y finalmente acceso a recursos, educación inclusiva, enfoque educativo, presencia del SPEL, educación parvularia y trabajo colaborativo con 2 % cada uno.

Las principales fortalezas de la educación del territorio están dadas actualmente por componentes educativos como el Acompañamiento Técnico Pedagógico, Redes de Trabajo Colaborativos y el Desarrollo Profesional, siendo elementos que se han fomentado desde la administración del Servicio Local dado el centro de su quehacer que es el mejoramiento sostenido de la calidad educativa del territorio, el fomento de la participación y formación ciudadana.

La Participación de los estamentos en el nuevo modelo de Educación Pública también es un elemento característico de la provisión educativa dado que abrió la posibilidad de participación en los Consejos Escolares de Educación Parvularia y el fortalecimiento de los Consejos Escolares, además de la generación de instancias consultivas para la generación de la Estrategia Nacional de Educación Pública, Plan Estratégico Local, Conferencia de Directores, entre otras.

Problemas de la Educación del Territorio. A partir del análisis de las respuestas discutidas entre los miembros de los Consejos Escolares se obtienen 107 problemas que son material de análisis llegando a un total de 28 categorías desde las más diversas áreas, como lo son infraestructura, recursos, gestión, problemas de comunicación, burocracia, desigualdad en apoyos a establecimientos entre otras.

Las categorías de problemas centrales en la provisión educativa del territorio más mencionadas por parte de las comunidades son: 20% Infraestructura, seguido por un 15% en recursos, 11% gestión, 10% comunicación, 7% burocracia, 6% desigualdad en apoyo a establecimientos, 5% apoyo técnico pedagógico, 4% manejo de información de necesidades. 3% redes y luego vienen problemas en aprendizajes, asistencia escolar, convivencia, exceso de licencias médicas, pérdida de autonomía, escasez de recursos humanos especializados y trayectorias educativas con 2% cada una.

Referente a los principales problemas de la provisión educativa en el territorio, las comunidades educativas hacen énfasis en las condiciones de base para la provisión educativa, siendo Infraestructura y mantención de los espacios educativos la más sentida, seguida por la Gestión de Recursos, Comunicación Institucional y la Burocracia que se percibe que se instaló con el Servicio Local.

Las problemáticas referidas a infraestructuras se componen por una parte con la mantención de la infraestructura escolar, los escasos recursos y poca ejecución de proyectos de mejora siendo escasa la información que entrega el Servicio Local respecto de estos. Es frecuente en los aportes y opiniones el vínculo entre el recurso financiero y lentitud en avances de los procesos de mantención y/o mejora. Otro punto son las realidades particulares de establecimientos siendo los rurales quienes tienen mayor grado de

problema en temas de conectividad y espacios adecuados para la realización de sus actividades. Por último, las comunidades expresan poca claridad de los presupuestos, las contrataciones y la falta de análisis en las propuestas de mejora de infraestructura.

Los problemas ligados al área de recursos están relacionados con la falta de autonomía de los establecimientos en el manejo de los recursos asociados por concepto de subvención escolar. Además, se expresa la poca información de los recursos para la planificación de compras por parte de los establecimientos.

Los problemas de recursos también se dan en los insumos con los cuales deben contar los establecimientos, siendo los más mencionados los artículos de limpieza, internet, equipos tecnológicos, entre otros. Los problemas del área de gestión se cruzan con los financieros en relación con la poca claridad de los recursos que cuentan los establecimientos y el uso de estos. Además de la burocracia que dificultan los procesos de compra y recepción de materiales y otros servicios contratados, lo que provoca retraso en los procesos que lleva a cabo los establecimientos creando modificaciones de la planificación internas y conjuntas que lleva por ejemplo con el Plan de Mejoramiento Educativo que requiere generar modificaciones en plataforma del Ministerio de Educación.

Los problemas de comunicación se expresan en la demora de respuestas otorgadas por el Servicio Local, la falta de información clara y precisa en orientaciones pedagógicas y administrativas para el desarrollo de los procesos. La burocracia o exceso de burocracia se expresa por la excesiva tramitación debido al sistema de pagos de proveedores, atención a necesidades emergentes y demandas de la comunidad. Las solicitudes de los establecimientos son tramitadas de forma lenta lo que provoca retraso en adjudicación, retraso en pagos y servicios entregados fuera de planificación.

La categoría de análisis "Desigualdad en Apoyo a los establecimientos", nace a partir de las necesidades que expresan en su mayoría establecimientos rurales y jardines VTF, expresando la no consideración de estándares especiales para estos siendo exigidos con el mismo nivel que los establecimientos urbanos en lo que respecta a respuestas de urgencia al Servicio Local, otorgamiento de horas profesionales, pago no diferenciado por concepto de ruralidad e impresión de abandono por parte del Servicio Local versus los apoyos y articulaciones con los establecimientos urbanos y de mayor matrícula. Los problemas detectados en Acompañamiento Técnico Pedagógico tienen relación con algunos contenidos específicos que los establecimientos solicitan y no encuentran la profundidad adecuada como es el caso de la profundización en los cambios de las bases curriculares de 3ero y 4to medio.

Otro ejemplo, es la falta de acompañamiento con los establecimientos para trabajar con alumnos con necesidades educativas especiales, además de la falta de lineamientos en relación con la convivencia escolar. Los problemas en redes de trabajo colaborativo hacen eco a la falta de redes de orientadores y de integración escolar. Este último punto es relevado por un establecimiento de educación especial, el cual no encuentra en el trabajo de red del Servicio Local un espacio para desarrollar esta área que para su gestión es central. Los problemas en aprendizaje son derivados de otros factores que impactan en ellos, como la convivencia escolar, el nivel socioeconómico, los procesos burocráticos y licencias médicas de los profesionales de los establecimientos.

Características de la Educación Pública en 6 años Los aportes entregados por las comunidades sobre las características que debe tener la Educación Pública del territorio a 6 años fueron catalogados dentro de las cinco dimensiones estratégicas establecidas por la Dirección de Educación Pública: Liderazgo y Gestión Estratégica, que aborda el liderazgo dentro de la organización para el logro de sus objetivos y el mejoramiento del sistema, con foco en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Resultan claves las funciones de planificación estratégica y operacional, así como el generar una visión compartida y lograr un trabajo colaborativo en base a ésta. En relación a Gestión pedagógica, esta dimensión considera las políticas, procedimientos y prácticas al interior del servicio para que se realicen los procesos educativos al interior de los establecimientos educacionales y jardines infantiles del servicio, para que cada estudiante logre los objetivos de aprendizaje y avance integralmente en su trayectoria educativa. Gestión de personas y desarrollo profesional, vinculada a la labor de contar con los funcionarios necesarios para proveer el servicio educativo con calidad, lo que se refiere a contar con personal suficiente y competente para las funciones que debe desempeñar. Así también, aborda la administración y vela por el clima en el cual las personas desarrollan su trabajo. El desarrollo y formación de los funcionarios del sistema.

Convivencia, bienestar y participación de la comunidad, aborda la generación de un ambiente inclusivo de respeto y valoración entre los distintos actores locales del Sistema de Educación Pública, con especial preocupación por un ambiente que posibilite el aprendizaje de los estudiantes y su desarrollo personal y social en los establecimientos educacionales y jardines. También, se refiere a la vinculación del SLEP con distintos actores relevantes del territorio y la comunidad a través de diferentes instancias de participación. Recursos financieros, educativos y de infraestructura, considera la gestión de los distintos recursos en función de generar la sostenibilidad financiera del SLEP y de brindar las condiciones materiales adecuadas para el aprendizaje de los estudiantes, el desarrollo de los procesos educativos y las funciones del SLEP. 15 Liderazgo y Gestión Estratégica Los aportes estuvieron centrados en el aseguramiento a las trayectorias educativas a través de sistemas de monitoreo y acciones concretas desde educación inicial a enseñanza media. Otra característica relevante para las comunidades es el desarrollo de una educación inclusiva con todo tipo de estudiantes y equitativa entre establecimientos dando las mismas oportunidades de aprendizaje a estudiantes de establecimientos urbanos y rurales.

De gran relevancia para las comunidades fue debatir en torno a la propuesta institucional de Misión, Visión y Sellos indicando que los sellos deberían estar instaurados en todos los establecimientos a través de prácticas pedagógicas para desarrollarla como una actitud en los estudiantes. También se manifiesta en menor medida la necesidad de establecer acciones que fortalezcan la educación técnica profesional y dar énfasis en aspectos valóricos, participativos y desarrollo de climas de buen trato. Gestión Pedagógica Las comunidades educativas vertieron sus opiniones en conceptos que el Sistema de Educación Pública y el Ministerio de Educación ha impulsado desde hace algunos años como lo son los modelos de gestión de calidad que son presentados en los Estándares Indicativos de Calidad.

De la misma forma y también establecido en políticas nacionales ministeriales se releva la importancia de desarrollar una gestión pedagógica desde los procesos centrados en los resultados tanto de aprendizaje como los otros Indicadores de Desarrollo Personal y Social, siendo fundamental para considerar una formación integral. También se manifiesta como una característica a desarrollar por el Servicio Local la formación ciudadana en los proyectos educativos, así como una formación de estudiantes reflexivos, siendo otro aporte al desarrollo de una formación integral.

Otra característica necesaria para desarrollar en gestión pedagógica es la pertinencia territorial, en ese sentido hacer un vínculo entre el currículo nacional y las particularidades territoriales para presentar una oferta educativa que haga sentido a los estudiantes en su contexto. Gestión de Personas y Desarrollo Profesional Dentro de esta dimensión es importante que los profesionales, tanto de los establecimientos escolares como del Servicio Local, tengan idoneidad para sus cargos y compromiso por el servicio público. A esto se añade que la dotación debe ser suficiente para entregar una educación de calidad.

Las comunidades también hacen hincapié en que los docentes deben ser profesionales focalizados en los aprendizajes de los estudiantes y con habilidades para trabajar la diversidad en cualquiera de sus expresiones. La formación y desarrollo profesional debe tener un componente de capacitación, además de

prácticas de trabajo colaborativo en red con la finalidad de conocer prácticas educativas y generar instancias de colaboración a través de recursos humanos, metodológicos y experiencias de aprendizaje desde la práctica.

Convivencia, Bienestar y Participación de la Comunidad Los participantes de los Consejos Escolares desarrollaron cuatro características relacionadas con la dimensión de convivencia, bienestar y participación, la de mayor frecuencia fue la importancia de la incorporación de la familia en el proceso educativo y los apoyos que se deben realizar para incentivar la participación de los apoderados.

El segundo punto tiene relación con la generación de redes multisectoriales, en especial con la red de salud para garantizar atención oportuna a los estudiantes. Además, se menciona la salud mental de profesionales y asistentes de la educación como una necesidad en el área de bienestar. Las instancias de participación son relevadas como espacios de reflexión, construcción e integración entre los miembros de las comunidades dando cuenta que es una dimensión importante en la construcción de la Nueva Educación Pública, en la cual los Consejos Escolares deben tener poder resolutorio.

Se hace necesario contar con nuevos perfiles de profesionales del área de Convivencia en los establecimientos con foco en el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje o espacios formativos, comunicación y buen trato a través de orientaciones claras y generales de la convivencia escolar del Servicio Local Puerto Cordillera.

Recursos Financieros, Educativos y de Infraestructura Los Consejos Escolares y de Educación Parvularia expresan que es una dimensión de mejora urgente dado el estado actual de la infraestructura escolar y gestión de recursos dejado por los anteriores sostenedores y las complicaciones que ha tenido el Servicio Local en el proceso de instalación. Las comunidades visualizan necesidades en mejoras de infraestructura y centran las solicitudes en generar condiciones de infraestructura de alto estándar a través de proyectos innovadores y vinculados al contexto en el cual se encuentran los establecimientos.

A seis años se debería contar con planificación de los presupuestos para priorizar requerimientos y compras que permitan generar eficiencia en los procesos administrativos y financieros a través de procedimientos sistemáticos que permitan acelerar trámites burocráticos. Esto acompañado de un sistema de evaluación de riesgos en la planificación presupuestaria para no generar externalidades negativas en la gestión de los establecimientos.

Este Informe de Síntesis de la Consulta a las Comunidades Educativas del SLEP Puerto Cordillera, que invita a una Reflexión por Primer Plan Estratégico Local, realizada en diciembre de 2019, entrega una visión de la gestión del proceso de consulta, se consigna en él lo siguiente:

La metodología de taller se diseñó para desarrollarse en dos etapas, la primera es "Construyendo nuestra Visión, Misión y Sello Institucional Puerto Cordillera", la cual entrega una propuesta de Visión, Misión y Sello Institucional del Servicio Local a los miembros de los Consejos Escolares (se anexa propuesta), para que puedan reflexionar y entregar su opinión de esta. Se leía cada sección de la propuesta y luego se realizaba una pregunta por cada una de ellas:

- ¿La propuesta de Visión refleja el horizonte, el ideal que el Servicio Local quiere lograr?; ¿Qué otras propuestas pueden presentarse o aporte a la construcción de éste? (Priorizar 2 propuestas)
- ¿La propuesta de Misión describe el propósito y la razón de ser del Servicio Local?; ¿Qué otra propuesta puede presentarse o aporte a la construcción de éste? (Priorizar 2 propuestas)

- ¿El Sello propuesto caracteriza, sintetiza y/o reflejan la propuesta formativa del Servicio Local?, ¿Entregan identidad al Servicio Local?, ¿Qué otros sellos podrían ser importantes considerar? (Priorizar 2 propuestas)

Posterior al trabajo en torno al proyecto institucional del Servicio Local, se comienza con la segunda parte de la metodología que se denominó "Fijando desafíos de la educación Pública de nuestro Territorio", la cual tenía el objeto de hacer reflexionar a los miembros de los Consejos Escolares en torno a la educación pública que actualmente se provee en el territorio, los problemas que visualizan y los desafíos que el Servicio Local debe considerar para cumplir Visión, Misión y Sellos señalados en la etapa anterior.

Se desarrollan tres preguntas de reflexión colectiva que buscaban identificar fortalezas, problemas de provisión educativa y características que debiera tener la propuesta formativa y educativa del Servicio Local a 6 años.

- ¿Cuáles son las 2 principales fortalezas de la educación del territorio? Y ¿En qué se nota, como se expresa o reconocen esas fortalezas?

- ¿Cuáles son los problemas centrales de la provisión educativa del territorio?; ¿Cuáles serían las causas de estos problemas? Priorizar 2 problemas y causas.

- En opinión del Consejo Escolar o de Educación Parvularia, pensando en 6 años más ¿cuáles son las 3 principales características que debiera tener la propuesta formativa y educativa del Servicio Local? Argumente brevemente.



**Educación
Pública**
Ministerio de Educación

**PUERTO
CORDILLERA**
Escuela / Escuela

Primera Parte

La Educación Pública en el territorio

1. El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera

En el mes de noviembre del año 2017, la Ley 21.040 creó una nueva institucionalidad para la Educación Pública en Chile, constituyéndose los Servicios Locales de Educación Pública como parte del proceso de modernización del Estado. Esta ley transfiere los establecimientos educacionales de los 345 municipios –donde están radicados–, a 70 nuevos Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), los que en forma gradual se irán constituyendo en los nuevos sostenedores educacionales para el mejoramiento de la calidad educativa con integralidad y pertinencia local, centralizando su labor en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y la entrega de oportunidades educacionales.

Los Servicios Locales de Educación Pública, son organismos estatales funcional y territorialmente descentralizado y se relaciona con el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Pública. Se relacionan con los municipios con el objetivo de hacer alianzas que potencien y apoyen los procesos educativos, suscribiendo convenios de interés mutuo, manteniendo y facilitando la red de protección social y los programas que estos desarrollan (salud, cultura, deporte), permitiendo el acceso a la infraestructura escolar para uso comunitario; y facilitando el apoyo municipal en el proceso de implementación gradual del nuevo sistema.

Además para asegurar los procesos de articulación entre niveles y modalidades educativa, la vinculación con la formación inicial y el desarrollo profesional docente es de vital importancia el contacto que se establezca con Universidades, Centros de Formación Técnica o Institutos Profesionales presentes en el territorio.

El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera fue el primero junto al de Barrancas en ingresar a este nuevo sistema educacional, luego se integraron otros dos servicios, los de Huasco y Costa Araucanía. Sus primeros desafíos estaban en torno a la instalación de esta nueva estructura, pioneros en una instalación compleja que ha entregado significativos aprendizajes para seguir mejorando los procesos de instalación en los Servicios Locales, que paulatinamente se irán incorporando, con Directoras o Directores Ejecutivos seleccionados a través de Alta Dirección Pública (ADP), quienes liderarán esta nueva etapa.

Chile, tuvo en estos dos primeros Servicios Locales el gran desafío de mejorar la educación pública, presentándose como una oportunidad histórica bajo un mandato legal que la misma Ley definió para dichos fines, en coherencia con la Ley General de Educación y al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

Se establece un sistema con gobernanza institucional, en donde niños, niñas, jóvenes y adultos avancen sustantivamente en el logro de sus aprendizajes y en donde las comunidades escolares desarrollen mayor confianza en la educación pública.

Las experiencias de estos servicios permitieron evaluar las condiciones para un correcto traspaso o transición de la educación de administración municipal a una educación pública, con articulación entre las políticas educativas, la formación y desarrollo de capacidades así como con los procesos de innovación educativa.

Proveer una educación de calidad es el mayor desafío del Sistema de Educación Pública, un referente educacional que debe garantizar el acceso universal a los jardines infantiles, escuelas y liceos públicos, en donde se privilegia al o la estudiante en su proceso formativo integral como foco para la conducción estratégica y la coordinación del Sistema, velando para que los Servicios Locales provean una

educación de calidad en todo el territorio; desarrollen y fortalezcan las capacidades de los establecimientos educativos y sus ciclos de mejora educativa..

En lo local, instalar las políticas educativas permitió -entre otras acciones- participar e implementar varios programas y acciones educativas, entre ellos el Programa Leo Primero, las aulas colaborativas, ingreso al SIGE de los jardines infantiles, las aulas de reinserción, el Sistema de Alerta Temprana (SAT) y el programa Liceos Bicentenarios (con un segundo liceo en el SLEP PC) con foco en la educación pública para que sirva de modelo y referente de modernización de la educación pública en el territorio.

Sobre la instalación del Servicio Educativo Local Puerto Cordillera, esta se produjo el 1º de marzo del 2018 con el traspaso de los establecimientos municipales de las comunas de Coquimbo y Andacollo. Su ubicación administrativa es en el puerto de Coquimbo en la calle principal, Aldunate N°840, Edificio Doña Aurora.

Fueron traspasados 40 establecimientos de Coquimbo y 10 de Andacollo, los cuales venían funcionando por un lapso de 37 años bajo la administración municipal (1981-2018), además de 11 jardines infantiles VTF, con una matrícula inicial subvencionada de 13.265 estudiantes. Estos establecimientos constituyen la unidad básica y fundamental del Sistema de Educación Pública y de sus comunidades educativas, que basan su gestión de acuerdo con la implementación de sus Proyectos Educativos Institucionales, Plan de Mejoramiento Educativos y demás soportes normativos e iniciativas pedagógicas que deben garantizar las condiciones de calidad educativa de las y los estudiantes y de sus familias.

En su primera organización se constituye, por ley, con un Director Ejecutivo y tres subdirecciones: las Unidades de Apoyo Técnico-Pedagógico, Administración y Finanzas y Planificación y Control de Gestión, con responsabilidades en sus cargos solo para el primer año de instalación, con nuevas concursabilidades para el 2019 para un período de seis años. La planta del personal, inicialmente, fue de 48 funcionarios la cual fue ampliada y aprobada por el Ministerio de Hacienda para una dotación máxima de personal consistente en 84 funcionarios. Su actual Directora Ejecutiva es la profesional Ana Victoria Ahumada Sepúlveda.

Una de las primeras tareas del SLEP PC fue la generación de los actos administrativos de los traspasos de los bienes y servicios que estaban antes bajo el resguardo de los departamentos de administración municipal de Andacollo y Coquimbo los cuales fueron sujeto a las nuevas regulaciones del Sistema de Educación Pública, garantizándose por sobre todo la continuidad del servicio educacional y el derecho a la educación de las y los estudiantes.

De acuerdo con los itinerarios trazados y vinculados a las exigencias de su instalación en el territorio, se inició la formación de los Comités Directivos Locales con su primera sesión realizada el 29 de octubre de 2018 y las respectivas convocatorias para constituir el Consejo Local de Educación Pública que está en proceso de constitución, además de la aprobación del primer Plan Anual Técnico-Pedagógico del SLEP.

Actualmente el Servicio Local administra 60 establecimientos educativos, uno menos por cierre temporal por inexistencia de cobertura de estudiantes de la escuela rural El Mollaco, y una matrícula total al mes de marzo de 2019 de 13.475 estudiantes y con potenciales desafíos para brindar un servicio educativo de calidad, velando por la formación integral, con calidad de los aprendizajes y en las trayectorias educativas de los niños, niñas, jóvenes y adultos en el territorio, con estímulos que permitirán ir consolidando procesos de optimización de la gestión administrativa y técnico-pedagógica, los cuales deben reflejarse necesariamente en mejores resultados educativos.

Si se pregunta, ¿hacia dónde va la educación pública?, la respuesta se puede encontrar en La Ley N°21.040, que establece en sus referentes nacionales la creación de un Consejo para estos fines el cual tiene como objetivo “asesorar al Presidente de la República en la evaluación y análisis del proceso de implementación de los Servicios Locales”². Este Consejo tiene entre sus principales funciones Evacuar un informe anual de seguimiento de la puesta en marcha del Servicio Local, en enero de cada año. Realizar un Informe de evaluación intermedia del proceso de instalación de los Servicios Locales de Educación Pública, en marzo del año 2021.

Para el año 2030 la ley indica que deben estar todos los servicios locales organizados, pero los que cumplan con los requisitos van a poder, si así lo quieren, prorrogar el traspaso a los nuevos servicios locales. Para que el Municipio pueda acogerse a esa postergación tiene que conservar un altísimo estándar de orden financiero, demanda y resultados educativos altos que lo justifiquen. La presencia de tales resultados demuestra que el municipio solicitante no se encuentra en necesidad de ser subrogado por el Servicio Local para beneficio de los estudiantes, pues por sí mismo cumple a cabalidad con la entrega de un servicio de excelencia.

El propósito central es convertir a la educación pública en una oferta cada vez más atractiva para las familias y así aumentar la matrícula pública, que se constituya en una alternativa significativa para las familias, de calidad, integral, que entregue valores y forme ciudadanos, inclusiva, diversa en proyectos educativos, con estudiantes motivados, con profesores comprometidos, con directores que lideren los procesos educativos, innovadora, abierta a los nuevos tiempos, y, con una infraestructura que facilite el proceso educativo.

2.- Caracterización del SLEP

En términos geográficos, el territorio de este Servicio Local de Educación Pública de Puerto Cordillera se encuentra emplazado en la región de Coquimbo, comprende las comunas de Andacollo y Coquimbo. El territorio local cuenta con una superficie total de 1.739 km cuadrados. Su población total estimada por el último censo es de 238.774 habitantes, (tabla 1) la que se estructura con un 50,55% de mujeres y un 49,45% de hombres. Un 96% de esta población se ubica en la comuna de Coquimbo.

En relación con la población en edad escolar, el territorio agrupa a 46.372 niños, niñas y jóvenes en edad escolar (2017). La población entre 6 y 18 años representa el 18% de la población total del territorio, mientras que a la población en edad parvularia (entre 0 y 5 años) representa el 8% del total.

El número total de estudiantes matriculados en los 59 establecimientos públicos asciende a 13.269 en 2017, lo que representa un 28% de la matrícula total del territorio (n=47.712), mientras que un 71% se encuentra en establecimientos Particulares Subvencionados. La comuna de Coquimbo concentra el 92% de la matrícula pública en el territorio, con 12.196 estudiantes.

El 34% de los establecimientos públicos del territorio son rurales (n=17), concentrando el 11% de matrícula pública del territorio. Entre los años 2011 y 2017, la matrícula municipal del territorio decreció en

² Artículo séptimo transitorio, inciso cuarto, Ley N°21.040. En el año 2021 se considera una evaluación intermedia a cargo de un Consejo de Evaluación, presidido por el subsecretario(a) de Educación y compuesto por seis integrantes expertos quienes asesorarán al Presidente respecto a la evaluación y análisis del proceso de instalación de los SLEP.

aproximadamente un 12,2%, mientras que la matrícula total del territorio (pública y privada) ha crecido en cerca de un 5,5%.

Tabla N°1
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Población comunas de Andacollo y Coquimbo
Censo 2017

NOMBRE COMUNA	TOTAL POBLACIÓN EFECTIVAMENTE CENSADA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL ÁREA URBANA	HOMBRES ÁREA URBANA	MUJERES ÁREA URBANA	TOTAL ÁREA RURAL	HOMBRES ÁREA RURAL	MUJERES ÁREA RURAL
ANDACOLLO	11.044	5.519	5.525	10.008	4.976	5.032	1.036	543	493
COQUIMBO	227.730	109.872	117.858	214.550	103.210	111.340	13.180	6.662	6.518
TOTAL	238.774	115.391	123.383	224.558	108.186	116.372	14.216	7.205	7.011

Fuente: INE. Censo 2017

3.- Las comunas involucradas



La comuna de Andacollo, Tierra Minera y Religiosa:

Posee una superficie de 310 Km², cifra que representa apenas un 0,7% de la superficie total de la región (40.579,9 Km²). La ciudad de Andacollo, integra a los sectores de Nueva Churrumata y Chepiquilla. Sus principales localidades son El Manzano, Maitencillo, Comunidad Agrícola La Caldera y Damas y la Comunidad Agrícola La Jarilla y El Azogue.

En tanto, su población rural se distribuye, en su mayoría, en torno a las cuevas de El Manzano y San Antonio. Su territorio limita por el Norte con las comunas de La Serena y Vicuña, por el Oeste con la comuna de Coquimbo, por el Sur con la comuna de Ovalle y por el Este con la comuna de Río Hurtado. En la comuna de Andacollo, el clima es de estepa templada marginal, cuya característica está dada por la transición entre el clima desértico norte y el mediterráneo.

Se aprecian características atmosféricas, como baja humedad, alta amplitud térmica y un leve aumento en cantidad de precipitaciones en relación con la costa a igual latitud, por lo que, en términos

⁴La Ilustre Municipalidad de Andacollo la dirige el alcalde Juan Carlos Alfaro Aravena. El Consejo Municipal está integrado por: Eduardo Muñoz Cortés, Dixon Pastén Guerrero, Guillermo Castillo Véliz, Ximena Pizarro Mery, César Rojas Flores y Javier Cifuentes González.

climáticos se considera como característica de la zona, un clima semiárido interior con leves influencias del clima semiárido litoral.

En el ámbito económico, la comuna de Andacollo posee, y se le reconocen, ventajas comparativas y competitivas importantes en el sector de la minería. A esto se suma una agricultura restringida por la disponibilidad de suelos agrícolas y agua, que sin embargo, puede ser dirigida a producciones limitadas de alta rentabilidad. Desde sus inicios se trabajó el cobre, pero sobre todo el oro, minerales que han permitido desde tiempos prehispánicos hasta la actualidad, que la minería sea fundamental para su economía.

Andacollo es reconocido por la religiosidad y veneración de sus habitantes a la "Virgen de Andacollo", cuyas fiestas atraen a miles de feligreses en octubre y diciembre de cada año. La instalación del centro astronómico, Observatorio Collawara, ha potenciado la llegada de visitantes y turistas a esta comuna, quienes buscan disfrutar de la inmensidad de sus cielos estrellados.

Posee además un potencial turístico estratégico de desarrollar, así como un sector manufacturero metálico y no metálico asociado fuertemente a la actividad minera, de interés de desarrollo y potenciamiento en el tiempo, todo lo cual se ve fortalecido por su relativa cercanía a la capital regional y capital provincial, los mayores centros urbanos de la región, ambos con vocación turística a nivel nacional.

En el ámbito educacional posee 10 establecimientos educacionales públicos, con matrículas que no superan los 1.100 estudiantes, distribuidos en ocho escuelas básicas, un liceo y un centro de educación de adultos. En la ciudad se ubican tres escuelas básicas, escuelas Luis Cruz Martínez, Nuestra Señora de Andacollo y Patricio Lynch, además del Liceo Pedro Regalado Videla Órdenes, con formación diferenciada Humanístico-Científica y Técnico-Profesional.



Comuna de Coquimbo:

Coquimbo es una ciudad portuaria y comuna. El puerto está emplazado sobre una península de forma triangular. La comuna de Coquimbo tiene una superficie de 1.429,3 Km². Limita al oeste con el Océano Pacífico, al norte con la comuna de La Serena, al este con la comuna de Andacollo, y al sur con la comuna de Ovalle. Su clima es estepárico costero de total influencia marítima, con una alta luminosidad y radiación. El litoral está definido por una línea de costa afectada por

procesos y dinámicas erosivas y deposicionales a lo largo de 56 kilómetros de costa. Se estructura a partir de un sistema de bahías y playas muy bien desarrolladas (Coquimbo, La Herradura, Guanaqueros, Tongoy),

Fig.Nº3: El Puerto de Coquimbo. Vista parcial del puerto. El SLEP tiene 39 establecimientos educacionales y ocho jardines infantiles VTF.

que le dan identidad propia y gran potencial turístico al borde costero comunal (esto con respecto al resto de línea costera regional que es de características más bien rocosas)³.

Más el interior se observan cordones de sistemas dunarios presentes en bahías de Tongoy, Guanaqueros (duna bordera), que incluso se extendían en algún momento en la bahía de Coquimbo y la Herradura; sistemas de importancia fundamental por sus aportes sedimentarios al equilibrio topográfico de las playas. El proceso de desarrollo y expansión urbana han presionado permanentemente estos espacios naturales de gran riqueza paisajística y biológica, pero de alta vulnerabilidad, como lo son los sistemas de humedales.

En lo educacional existe una amplia variedad de jardines, escuelas y liceos, de carácter públicos y privados, la mayor parte de ellos se encuentra concentrado en la ciudad de Coquimbo y en los barrios de El Llano, Sindempart y Tierras Blancas. Además con educación pública en las localidades de Peñuelas, Guanaqueros y Tongoy, escuelas rurales multigrados y escuelas rurales con un número considerable de matrículas como la Escuela San Rafael de Pan de Azúcar, Pablo Neruda y El Peñón.

Uno de los establecimientos más antiguos de la comuna, región y norte de Chile, es el Colegio de Artes Claudio Arrau, que fue fundado en 1834 y que se mantiene vigente con proyectos educativos atractivos y de larga trayectoria. También posee uno de los liceos más antiguos el Instituto Superior de Comercio fundado en 1905. El primer liceo humanístico científico, es el actual Liceo Diego Portales que con el transcurso de los años agregó especialidades de la enseñanza media técnico-profesional. Con el tiempo la enseñanza media se ha orientado a esta rama de la enseñanza en la comuna, de tal manera que de los nueve establecimientos secundarios que tiene Coquimbo, seis de ellos imparten la enseñanza media técnico-profesional.

4. Los Establecimientos Educativos

Actualmente el Servicio Local tiene 59 establecimientos educacionales (tabla 2) y una matrícula total, a julio de 2019, de 13.318 estudiantes y sus potenciales desafíos son brindar un servicio educativo de calidad, velando por la formación integral de los estudiantes, con calidad en los aprendizajes y asegurando las trayectorias educativas de los niños, niñas, jóvenes y adultos en el territorio. Estos desafíos representan estímulos que permitirán ir consolidando procesos en el mejoramiento de la gestión administrativa y técnico-pedagógica, los cuales deben reflejarse necesariamente en mejores resultados educativos.

³La administración de la comuna de Coquimbo corresponde a la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, cuya máxima autoridad es el alcalde, cargo desempeñado por Marcelo Pereira Peralta. El alcalde cuenta con la asesoría del Concejo Municipal, compuesto por: Alejandro Campusano Massad; Juan Alcayaga del Canto; Fernando Viveros Reyes; Rosetta Paris Avalos; Guido Hernández Trujillo; Hernán Cortés Morales; Mario Burié Delva, y; Roxana Zambra Villarroel.

Tabla N°2
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Los Establecimientos Educativos
Año 2020

RBD	Establecimiento	RBD	Establecimiento	RBD	Establecimiento
1 611 4	Liceo Diego Portales	21 618 1	Escuela Santo Tomas De Aquino	41 643 2	Escuela De Tambilos
2 658 0	Escuela Patricio Lynch	22 620 3	Escuela Jose Alfaro Alfaro	42 644 0	Escuela De Puerto Aldea
3 13557 7	Escuela Basica Republica De Italia	23 625 4	Escuela Tomasa Olivares Caamaño	43 645 9	Escuela De El Tanque
4 13559 3	Escuela Republica De Grecia	24 628 9	Escuela De Peñuelas	44 659 9	Escuela P. Blas Hernández Sánchez
5 657 2	Escuela Luis Cruz Martínez	25 631 9	Escuela San Rafael	45 661 0	Escuela Luis Amenábar Ossa
6 13563 1	Colegio Nuestra Señora Del Rosario	26 632 7	Escuela Basica Manuel De Salas	46 662 9	Escuela De Matencolo
7 612 2	Escuela Guillermo Cereceda	27 11139 2	Liceo Fernando Bivignat Marín	47 783 8	Escuela Doctor Jose Luis Arrano
8 613 0	Colegio De Artes Claudio Arrau	28 13461 9	Liceo Carmen Aurora Rodríguez H.	48 795 1	Escuela Basica Dgo Santa Maria G.
9 616 5	Escuela Cardenal Jose Maria Caro	29 13558 5	Instituto De A.y C. E. De Israel	49 13611 5	CEIA de Andacollo
10 621 1	Escuela Basica Mario Muñoz Silva	30 13561 5	Liceo De Cienc.y Hum.San J. Esciva	50 4102046 VTF	Corazones Mágicos
11 629 7	Colegio Pablo Neruda	31 623 8	Centro Laboral Jean Piaget	51 4102047 VTF	Escuela Coquimbo
12 630 0	Colegio La Herradura	32 617 3	Colegio Santa Cecilia	52 4102018 VTF	Fernando Bivignat
13 637 8	Escuela Lucia Godoy Alcayaga	33 626 2	Escuela Basica David León Tapia	53 4102042 VTF	Intercultural
14 656 4	Liceo Pedro Regalado S. Videla O.	34 624 6	Escuela Especial Juan Sandoval C.	54 4102014 VTF	Juan Pablo II
15 13560 7	Escuela P.Alberto Hurtado Cruchaga	35 634 3	Escuela De Huachalalume	55 4102015 VTF	Mario Muñoz Silva
16 13562 3	Escuela Juan Pablo II	36 635 1	Escuela De Totorallo	56 4102049 VTF	Nido de Amor
17 609 2	Instituto Superior De Comercio	37 638 6	Escuela De Camarones	57 4102044 VTF	San Rafael
18 610 6	Liceo Industrial Jose T. de Urmeneta	38 639 4	Escuela De Las Barrancas	58 4102017 VTF	Santo Tomás de Aquino
19 614 9	Escuela Presidente Anibal Pinto	39 641 6	Escuela De Las Cardas	59 4103011 VTF	Soles de Oro
20 615 7	Escuela Coquimbo	40 642 4	Escuela De El Peñón		

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

Tabla N°3
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Cantidad de Establecimientos Educativos
Año 2020

	Andacollo	Coquimbo	Total
Jardines Infantiles (VTF)	1	9	10
Escuelas Básicas Rurales	4	7	11
Escuelas Básicas Urbanas	3	24	27
Liceos	1	9	10
CEIA	1	0	1
Total	10	49	59

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

5.- Número total y por nivel de estudiantes.

La matrícula total del territorio en diciembre del 2019 es de 13.274 estudiantes (tabla 4), de los cuales 1.213 en la educación parvularia, 8.057 en enseñanza básica, 3.711 en enseñanza media y 125 en la educación especial y 168 en la educación de adultos. En la formación diferenciada de la enseñanza media (tercero y cuarto año medio) 438 estudiantes pertenecen a la enseñanza media humanístico-científica y 1.369 en enseñanza media técnico-profesional.

Tabla N°4
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Matrícula en el territorio
Año 2019

Niveles	Matrícula	Ciclos
Prekinder	539	1213
Kinder	674	
Sub Total	1213	1213
Primero Básico	985	4158
Segundo Básico	997	
Tercero Básico	1043	
Cuarto Básico	1133	
Quinto Básico	1070	3699
Sexto Básico	939	
Séptimo Básico	951	
Octavo Básico	939	
Sub Total	8057	8057
Primero Medio	920	1304
Segundo Medio	984	
Tercero Medio Humanístico-Científica	222	438
Cuarto Medio Humanístico-Científica	216	
Tercero Medio Técnico-Profesional	710	1363
Cuarto Medio Técnico-Profesional	659	
Sub Total	3711	3711
Adultos NB3	28	168
Adultos NM1	60	
Adultos NM2	80	
Sub Total	168	168
Educación Especial	125	125
Sub Total	125	125
Total	13274	13274

Fuente: SIGE. Noviembre de 2019

6.- Número de Estudiantes preferentes y prioritarios

Tal como se puede apreciar en la tabla 5, en el año 2019 el total de alumnos prioritarios y preferentes fue de 13.070 para una matrícula general de 13.274 estudiantes, es decir un 98% de la población escolar se encuentra en esta categoría.

Tabla N°5
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Cantidad de estudiantes prioritarios y preferentes distribuidos por establecimiento y nivel
Año 2019

Estudiantes por nivel y establecimiento			Prioritarios	Preferentes	Totales
1	609-2	Instituto Superior Comercio	437	249	686
2	610-6	Liceo José Tomás Urmeneta	521	228	749
3	611-4	Liceo Diego Portales	222	112	334
4	612-2	Escuela Guillermo Cereceda	229	62	291

5	613-0	Colegio Claudio Arrau	469	326	795
6	614-9	Escuela Pdte. Anibal Pinto	223	62	285
7	615-7	Escuela Coquimbo	208	40	248
8	616-5	Esc. Cardenal José María Caro	418	222	640
9	617-3	Colegio Santa Cecilia	218	34	252
10	618-1	Escuela Santo Tomás Aquino	429	109	538
11	620-3	Escuela José Agustín Alfaro	276	99	375
12	621-1	Escuela Mario Muñoz Silva	152	50	202
13	623-8	Centro Laboral Jean Piaget	35	7	42
14	624-6	Esc. J. Sandoval Carrasco	45	13	58
15	625-4	Escuela Tomasa Olivares	170	48	218
16	626-2	Escuela David León Tapia	429	210	639
17	628-9	Escuela Peñuelas	112	56	168
18	629-7	Escuela Pablo Neruda	524	197	721
19	630-0	Colegio La Herradura	202	102	304
20	631-9	Escuela San Rafael	310	90	400
21	632-7	Escuela Manuel de Salas	243	125	368
22	634-3	Escuela Huachalalume	34	15	49
23	635-1	Escuela Totoralillo	12	1	13
24	637-8	Escuela Lucila Godoy	155	96	251
25	638-6	Escuela Camarones	3	0	3
26	639-4	Escuela Las Barrancas	64	12	76
27	641-6	Escuela Las Cardas	52	4	56
28	642-4	Escuela El Peñón	109	34	143
29	643-2	Escuela Tambillos	81	49	130
30	644-0	Escuela Puerto Aldea	16	7	23
31	645-9	Escuela El Tague	2	4	6
32	11139-2	Liceo Fernando Binignat	362	140	502
33	13461-9	Liceo Carmen Rodríguez	166	49	215
34	13557-7	Escuela República Italia	208	47	255
35	13558-5	Liceo Bicentenario E. Israel	330	260	590
36	13559-3	Escuela República Grecia	280	88	368
37	13550-7	Escuela Padre A. Hurtado	214	45	259
38	13561-5	Liceo Escrivá de Balaguer	233	251	484
39	13562-3	Escuela Juan Pablo II	243	51	294
40	656-4	Lic. Pedro Regalado	200	67	267
41	657-2	Luis Cruz Martínez	190	38	228
42	658-0	Patricio Lynch	166	50	216
43	659-9	P. Blas Hernández	9	1	10
44	661-0	Luis Amenábar Ossa	17	3	20
45	662-9	Maitencillo	8	0	8
46	738-8	Dr. José Luis Arraño	8	0	8
47	795-1	Domingo Sta. María	8	1	9
48	13563-1	Nuestra Sra. Del Rosario	169	31	200
49	13611-5	Centro Integral Adulto	62	12	74
Sub Total			9273	3797	13070

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

7.- Número de docentes y asistentes de la educación

La dotación docente del SLEP, requiere bastante revisiones en sus ajustes para que puedan equilibrarse en torno a las horas contempladas en los planes y programas de estudio, además de las horas asignadas a los cargos directivos, técnico-pedagógicos y de coordinación. Para el año 2020, la planta para los docentes quedó fijada en 1.205 profesionales de la educación (tabla 6). La planta de los asistentes de la educación para el año 2020 es de 999 funcionarios.

Tabla N°6
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Dotación Docente y Asistentes de la Educación
Año 2020

	Docentes	Asistentes de la Educación
Dotación SLEP Puerto Cordillera	1205	999

Fuente: SLEP Puerto Cordillera



Educación
Pública
Administración de Educación

GOBIERNO DE PUERTO RICO
PUERTO
CORDILLERA
GOBIERNO LOCAL

SEGUNDA PARTE

Diagnóstico Educativo Territorial

I.- DIAGNÓSTICO GENERAL DEL SLEP

1.- Los Planes de Desarrollo Comunales (PLADECO) y Estrategia Regional de Coquimbo (ER). Los tres instrumentos de gestión comunal y regional señalan objetivos estratégicos para el sistema educacional territorial respectivo, entregando desafíos y oportunidades para la gestión del sistema educacional territorial.



Fig.Nº4: Documentos estratégicos: La Estrategia Regional de Desarrollo de Coquimbo; El Pladeco de Andacollo y el Pladeco de Coquimbo

La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), considera varios propósitos: entre sus lineamientos está la promoción para todos los habitantes de la Región de Coquimbo de la calidad de vida e integración social, aspectos que también son fortalecidos por la identidad regional y por una sociedad más inclusiva, además de un crecimiento equilibrado del sistema urbano regional teniendo como referentes la calidad de vida e integración social de las comunidades. En esto último se busca mejorar la integración de los jóvenes a la sociedad y al mercado laboral, promover una mayor correspondencia de las carreras universitarias y técnicas con el mercado laboral actual y potencial de la región, promover la cultura del emprendimiento en los distintos niveles de la educación, aumentar el acceso de calidad al uso de las TIC's en todos los segmentos de la sociedad, desarrollar acciones en el sistema educativo para generar un cambio cultural orientado a las especificidades de la región, adaptar y proyectar el ritmo de construcción de las infraestructuras educacionales a los nuevos patrones de cambio demográfico que está experimentando la región, y, mejorar la calidad y especialización docente en función de las necesidades de la región.

La Estrategia Regional de Desarrollo de Coquimbo (ERD) entrega una buena plataforma diagnóstica que permite desarrollar estrategias pertinentes y situadas a nuestro territorio en el ámbito educacional, es así como la mirada regional nos otorga de una integralidad fundamental para la planificación estratégica de la educación pública. En ese sentido podemos destacar, los siguientes ámbitos para el análisis:

Sistema territorial	
Crecimiento poblacional como factor de expansión	
Situación	
- Se pone a la base una tendencia pesada de crecimiento de la conurbación La Serena -Coquimbo que crea un fuerte desequilibrio en el territorio regional. La conurbación concentraba en el censo de 2002 casi un 58% de la población regional y según las proyecciones del INE, en el 2020 concentrará un 63% de la población de la región, esto es 514.310 habitantes. El aumento previsto al 2020 es de un 48% (166.828 nuevos habitantes). - Los nuevos habitantes se instalarán en los barrios peri-céntricos o en los pueblos peri – urbanos. - Aumento de niños y niñas de 5 a 14 años de 1.583 niños entre el 2010 y el 2020. Se produce un decrecimiento de la población de 15 a 19 años de 9.327 jóvenes entre el 2010 y el 2020. - La conurbación atrae población de las cuatro regiones del norte y particularmente de la parte sur de la Región de Atacama. La atracción de población del norte está complementada hoy por un cambio de tendencia en los intercambios con la Región Metropolitana. - Éxodo rural	
Desafíos	
- Construcción de infraestructuras educacionales que integre el crecimiento del segmento para integrar la disminución del grupo etario de 15 a 24 años al 2020. - Mejorar las condiciones de vida en el espacio rural del secano para reducir la extrema pobreza, principalmente en las comunidades agrícolas y desarrollar nuevas formas de empleo y emprendimiento, mejorando las infraestructuras locales, el acceso a la educación y la calidad de la vivienda, entre otros aspectos	
Sistema Social	
Calificación, competencias y formación capital humano	
Situación	
- Desde la ERD se plantea la necesidad de mejorar las condiciones de vida de la población, asegurando un servicio de calidad en educación, salud y vivienda. Se considera como grupo prioritario niños, niñas y jóvenes - La infancia: obesidad infantil. - Los jóvenes: calidad de la educación, Relación entre educación y necesidades de empleo en la Región (calificación y competencias laborales) - Necesidad de Formación de Capital Humano (SIMCE, PSU e ingreso a la Universidad)	
Desafíos	
- Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación, buscar fórmulas para reducir las brechas sociales en los grupos más vulnerables y, finalmente impulsar la incorporación efectiva de la mujer a los distintos ámbitos del desarrollo. Integración transversal de la perspectiva de género. - Mejoramiento de la conexión entre el sistema educacional y el mundo laboral (incluida la modificación de las mallas curriculares) - Impulsar iniciativas que permitan optimizar los impactos provenientes de los factores externos y valorar el desarrollo endógeno y la economía residencial, mantener y reforzar la calidad de vida con sello regional - Crear mejores condiciones para facilitar la innovación y el desarrollo tecnológico. - Articulación institucional para inversión y gestión, convenios y proyectos - Desarrollo de polo de investigación internacional en ciencia, tecnología e innovación - Orientación a la conservación y cuidado de los recursos naturales del territorio - Orientación a fortalecer la economía residencial	

Fuente: Gobierno Regional: Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Coquimbo al 2020.

Figura N°5

Ámbitos para el análisis en la Estrategia Regional de Desarrollo

Sumado a lo anterior, en el 2017 se aprobó la Política Regional de desarrollo urbano 2030 de la región de Coquimbo, elaborada por el Gobierno Regional, en la cual se consideran distintos ámbitos para alcanzar la visión de desarrollo para la región, los ámbitos considerados son los siguientes:

Ámbitos	Lineamiento	Objetivos
• Desarrollo urbano sustentable	• Modelo de desarrollo urbano sustentable alcanzando mayores niveles de calidad de vida	• Fomentar el desarrollo en ámbitos integrales de la calidad de vida, con énfasis el uso del suelo, movilidad, espacio público, manejo de residuos y seguridad.
• Innovación Urbana (social, económica y ambiental)	• Ciudades con altos niveles de innovación para el desarrollo del emprendimiento, uso eficiente de los recursos naturales y fortalecimiento social	• Promover alternativas creativas e innovadoras para enfrentar los desafíos en materia social, económica y ambiental
• Desarrollo endógeno	• Desarrollo económico endógeno para incrementar la competitividad territorial, sistema productivo local y fortalecer las identidades territoriales	• Impulsar y mejorar el desarrollo endógeno de los centros poblados para potenciar la economía local, la competitividad y fortalecer las identidades territoriales
• Planificación y gestión urbana	• Nuevas herramientas de planificación, inversión y gestión urbana	• Desarrollar y aplicar nuevos instrumentos de planificación, inversión y gestión urbana
• Institucionalidad y gobernanza	• Mejorar la articulación de la institucionalidad para enfrentar los nuevos desafíos del sistema urbano	• Fortalecer la gestión interinstitucional, generar procesos participativos y disponer información de manera transversal a la comunidad

Fuente: Gobierno Regional: Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Coquimbo al 2020

Figura N°6
Ámbitos, lineamientos y objetivos Política Regional de desarrollo urbano 2030

La política de desarrollo urbano resulta pionera y es parte del desafío de desarrollo sostenible, la cual materializa y lidera un proceso de descentralización entregando líneas de acción para la planificación estratégica del territorio, poniendo a la base las dinámicas que se identifican en nuestra región. Siguiendo la misma línea los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO) (figura 3) son instrumentos indicativos que cada municipio debe elaborar participativamente para orientar el desarrollo de la comuna. Este instrumento de planificación local es la principal guía para que los municipios a través de sus autoridades y funcionarios puedan generar las estrategias más pertinentes para el desarrollo de sus comunas.

PLADECO ANDACOLLO (2015-2019)	
- La educación comunal con altos indicadores de analfabetismo (8% de analfabetismo), muy superior al porcentaje regional con un 5% y al nacional con un 4%. Siendo tan solo un 3% de la población comunal la que cuenta con estudios superiores finalizados. 2.201 personas en la comuna no poseen habilidades de lectoescritura ni matemáticas básicas - Además, solo 231 personas cuentan con estudios superiores acabados. La cobertura de la educación en Andacollo es de un 25,5%, en relación con la distribución de población comunal en edad escolar. - En relación con la educación superior incompleta y completa, la Comuna alcanza al 11,3%, mucho menor que la región con un 18,0% y el país con 20,8%. - En la comuna de Andacollo el indicador de pobreza es superior al promedio regional en esta temática, un 10,9% de pobreza extrema	- Infraestructura: - Reparación de infraestructura escolar - Falta de espacios deportivos en establecimientos educacionales y mejoramiento de estos en espacio comunal - Necesidad de mejorar la calidad de las escuelas unidocente - Falta de educación preescolar y escasez de vacantes disponibles en el sector del Peñón - Creación de centro de formación técnica comunal - Abordar la deserción escolar
PLADECO COQUIMBO (2019-2023)	
- La Tasa de Pobreza Multidimensional alcanzó en la Comuna (para el periodo 2015), el 23,4 %, valor sobre el promedio regional y nacional con valores que alcanzan el 19,6 % y el 16,6 % respectivamente. - Presencia de asentamientos irregulares en áreas de baja aptitud de ocupación por factores de riesgo: Tal como ocurre con el sector Parte Alta, aledaño a la Pampilla - Incremento de la localización de usos residenciales en sectores aledaños al Relleno Sanitario: Como en el caso del Relleno Sanitario El Panul. - Urbanización progresiva de sector de vegas (unidad terraza inferior) - La Comuna de Coquimbo, a diferencia de otras comunas, presenta una tendencia en que la ciudad avanza hacia el territorio Rural - Falta de gestión, poca valoración de la cultura en desmedro del efecto educativo y formativo en la población. - Contaminación Ambiental - Ausencia de una educación con pertinencia Intercultural	- Activar el Plan Comunal de Cultura, considerando su actualización con metodología participativa de los actores locales. Creación de una Corporación Cultural. - Mejores programas de educación temprana en la comunidad, en temáticas amplias como la cultura, el cuidado medioambiental y difusión del patrimonio local - Puntos verdes en la Comuna, sensibilizar a las personas en temas y educación ambientales en colegios Incluir la educación intercultural en: 1. Los PEI (proyecto educativo institucional), de cada establecimiento; 2. Educación extraescolar través de talleres de integración; 3. Desarrollar la educación comunitaria intercultural; 4. Incluir talleres familiares en las escuelas; 5. e incorporar a los tics en los procesos educativos interculturales; 6. Promover la autonomía de aprendizaje

Fuente: Pladeco de Andacollo y Coquimbo

Figura N°7
Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO), Coquimbo-Andacollo

Al pensar una educación Pública de Calidad para los niños, niñas y jóvenes se hace imprescindible observar el análisis contextual en sus niveles micro, meso y macro, y en esa línea es relevante la realidad regional y local sintetizar los análisis, reflexiones y proyecciones identificadas en los instrumentos de planificación tanto regional como local, por ello se presenta a continuación un esquema que resume los principales focos de oportunidad para el mejoramiento de la educación pública en nuestro territorio (fi. 4).



Fuente y elaboración propia (SLEP)

Figura N°8

Focos de oportunidades para la mejora educativa en el territorio

2.- Las proyecciones de la población (Censo 2017). De las dos comunas que comprende el SLEP, la comuna de Coquimbo es la que tiene una mayor población en el territorio con un 95,3% y la de Andacollo con un 4,7%. La población efectivamente censada (2017) para el territorio es de 238.774 habitantes (Coquimbo: 227.730 habitantes; Andacollo: 11.044 habitantes) (tabla 1).

Del total de la población censada 10.246 habitantes declara que nunca asistió a la educación regular (Andacollo: 618 habitantes; Coquimbo: 9.628 habitantes), siendo un nicho que debe ser cubierto con formación de adultos regular o con la modalidad flexible.

Un 96% de los habitantes entre 6 y 18 años de las comunas de Andacollo y Coquimbo, están cursando sistemáticamente estudios de cualquier grado, año o semestre de cualquier nivel educativo.

La población en edad escolar corresponde a 47.817 habitantes (en los estratos de 6 a 14 años hay 30.500 habitantes y de 15 a 19 años 17.317 habitantes).

Las proyecciones de la población para el año 2020 es de 60.900 potenciales estudiantes considerando una edad mínima de 6 años y la edad máxima de 21 años (Andacollo: 2.435; Coquimbo: 57.655).

Tabla N°7
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Habitantes cursando educación preescolar
Censo de 2017

COMUNA	SALA CUNA O JARDÍN INFANTIL	PREKINDER	KINDER
ANDACOLLO	278	198	274
Hombres	134	92	137
Mujeres	144	106	137
COQUIMBO	6.650	3.837	5.373
Hombres	3.426	1.909	2.750
Mujeres	3.224	1.928	2.623
AMBAS COMUNAS	6.928	4.035	5.647
Hombres	3.560	2.001	2.887
Mujeres	3.368	2.034	2.760

Fuente: INE. Censo de 2017

Tabla N°8
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Habitantes cursando Educación Básica, Media, Técnico-Profesional y Educación Especial
Censo de 2017

COMUNA	EDUCACIÓN BÁSICA	CIENTÍFICO- HUMANISTA	TÉCNICA PROFESIONAL	TÉCNICA COMERCIAL, INDUSTRIAL/ MORFALISTA (Sistema Antequo)	ESPECIAL O DIFERENCIAL
ANDACOLLO	1.343	453	231	0	11
Hombres	679	233	125	0	7
Mujeres	664	220	102	0	4
COQUIMBO	26.883	11.238	5.090	19	671
Hombres	13.746	5.230	2.626	11	429
Mujeres	13.137	6.008	2.414	7	246
AMBAS COMUNAS	28.226	11.692	5.281	19	682
Hombres	14.425	5.463	2.751	11	432
Mujeres	13.801	6.229	2.514	7	250

Fuente: INE. Censo de 2017

3.-Caracterización del sistema educacional territorial considerando las dependencias:

En el 2019 el número total de establecimientos educacionales en el territorio es de 213. Entre el 2013 y 2019 la cantidad de establecimientos municipales/públicos no ha tenido mayor incremento, mientras que la creación de establecimientos particulares subvencionados y pagados han crecido en un número mayor a la educación pública (tabla 9).

Con respecto a la matrícula, la enseñanza básica pública representa el 22,3% de la matrícula de las comunas de Andacollo y Coquimbo; La educación especial pública el 3%; La enseñanza básica pública el 29,7%; La enseñanza media pública humanístico-científica el 18,9%; La enseñanza media pública técnico-profesional el 93,6% y; La educación de jóvenes y adultos el 8,9%.

Con respecto a la Formación Diferenciada Técnico Profesional, es la educación pública que mayoritariamente se hace cargo de esta oferta educacional en el territorio.

Tabla N°9
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Número de establecimientos que imparten educación en Coquimbo y Andacollo
Periodo 2013-2019

Dependencia	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Municipal	50	50	52	52	52	50	49
Particular subvencionado	108	107	149	150	150	150	150
Particular pagado *	3	3	9	9	11	18	19
Total	161	160	210	211	213	213	213

*Considera además los jardines infantiles y educación pagado (Directorio Oficial Mineduc)

Fuente: Seceduc Coquimbo.

4.- Establecimientos, modalidades y cursos de la educación pública local: Actualmente el Servicio Local tiene 49 establecimientos educacionales, uno menos por cierre temporal por inexistencia de cobertura de estudiantes de la escuela rural El Mollaco, además de 10 Jardines Infantiles y Sala Cuna VTF, y 2 Internados ("El Buque" de Coquimbo y el Hogar Estudiantil "Juan Pablo II" de Andacollo).

De los 49 establecimientos educacionales 39 se ubican en la comuna de Coquimbo y 10 en la comuna de Andacollo. El 95% de ellos están en régimen de Jornada Escolar Completa. El Liceo Industrial José Tomás de Urmeneta y el Colegio de Artes Claudio Arrau sin JEC (La implementación de la JEC empezó en Chile en el año 1996).

De los proyectos JEC reformulados en el territorio, considerando el último año, hay solamente 6 establecimientos educacionales (12,2%). La enseñanza media está representada por 10 establecimientos: 2 con orientación en formación diferenciada humanístico-científica, uno de ellos además con definiciones curriculares artísticas musicales, con matrículas que tienden en mantenerse (Colegio de Artes 836 estudiantes; Liceo Escrivá de Balaguer: 512 estudiantes).

Ocho establecimientos entregan formación diferenciada técnico-profesional con un ritmo de matrícula anual que va en decrecimiento, de 4840 estudiantes matriculados en el año 2013 a 4012 estudiantes. Los equipamientos, herramientas e insumos están mal distribuidos en las especialidades, muchas de ellas funcionando con los elementos mínimos.

Las especialidades ofertadas en el territorio son 19: De ellas cuatro son de Administración, tres de Electricidad, dos de Electrónica. Las demás son Contabilidad, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Construcciones Metálicas, Explotación Minera, Agropecuaria, Acuicultura, Atención de Párvulos, Programación, Conectividad y Redes. La cantidad de alumnos titulados de la EMTP tienden a disminuir, de 520 en el año 2016 a 480 titulados en el año 2018. En el territorio tenemos dos establecimientos de enseñanza media técnico-profesional que están trabajando para su certificación en el Marco de Cualificación en Mantenimiento Eléctrico: El Liceo Industrial José Tomás de Urmeneta y el Liceo Pedro Regalado Videla de Andacollo. Siete liceos de la EMTP se encuentran en el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) el cual tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes. Un desafío de la EMTP territorial es conocer y caracterizar la situación de la oferta técnico profesional territorial en sus diversos ámbitos en la formación y vinculación con la prosecución de estudios superiores y/o el mundo del trabajo, para asegurar eficacia, eficiencia,

sostenibilidad y pertinencia en los procesos clave de gestión escolar, y en el mejoramiento de la matrícula en la formación diferenciada de las especialidades técnico-profesionales.

Dos establecimientos Bicentenario de Excelencia: El Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel y el Instituto Superior de Comercio.

En la Educación Especial el territorio tiene dos establecimientos con esta modalidad con dedicación exclusiva (Escuela Diferencial Juan Sandoval y Centro Laboral Jean Piaget, con matrículas promedios de 57 y 55 alumnos respectivamente) y un establecimiento básico con atención en educación especial (Escuela David León Tapia de Tongoy).

El 34% de los establecimientos públicos del territorio son rurales, corresponde a 17 establecimientos, de los cuales 12 están en microcentros, concentran el 11% de la matrícula pública del territorio.

El SLEP Puerto Cordillera tiene 3 Establecimientos que imparten la Educación de Adultos (CEIA de Andacollo, Liceo de Tongoy y Liceo Diego Portales), representando el 1% de la matrícula general local (en el nivel nacional es un 5%), y con una alta deserción escolar. El particular subvencionado en el territorio representa el 7%.

Las actividades extraescolares y de tiempo libre, que mayormente declaran los establecimientos educacionales son aquellas relacionada con el deporte, seguida de artes, cultura, ciencias y medio ambiente.

La mayoría de los establecimientos con proyecto JEC orienta sus horas de libre disposición al incremento de las horas del plan de estudio, especialmente en Lenguaje, Matemáticas y Ciencias con pocas actividades extraescolares.

Los internados en el territorio tienen baja población escolar, el de Coquimbo atiende a 20 alumnas (con una capacidad de 120 internas) y el de Andacollo, mixto a 11 estudiantes (para una capacidad de 60 estudiantes). Los internados territorialmente atienden a un 17,2% de su capacidad.

5.- Índices de Vulnerabilidad: Los índices de vulnerabilidad escolar (IVE) en el mismo periodo en enseñanza básica alcanzan al 83% y enseñanza media al 78%. Con los dos primeros años de instalación del SLEP (2018-2019) el IVE aumentó considerablemente, en un 94% y 95% respectivamente (tabla 10), situación muy similar a los demás servicios educativos locales en el país. Los alumnos y alumnas perciben beneficios de diversos programas, como la alimentación escolar (JUNAEB), las atenciones médicas con ingresos y controles con diversos especialistas, la Beca Presidente de la República, la Beca Indígena, entre otros, además del Programa Me Conecto Para Aprender para los séptimos años básicos.

De acuerdo con los Grupos Socio Económicos (GSE) de la Prueba Simce, de mayor a menor, con clasificación de Altos, Medio Alto, Medio, Medio Bajo y Bajo: Los establecimientos de enseñanza básica del SLEP se ubican en los tres últimos grupos y con mayores porcentajes en medio bajos y bajos; Mientras que la enseñanza media en los dos últimos grupos socioeconómicos, mayoritariamente en bajos.

Sobre las expectativas de los padres de estudios de nivel superior o terciario para sus hijos, en enseñanza básica crecen estas expectativas en torno al 82% (cuarto año básico) decreciendo en octavo básico en un 76,9% y aumentando en un 81,8% en segundo año medio. En la diferenciación por comunas, las expectativas de Andacollo están en un rango menor que en la de Coquimbo.

Sobre la satisfacción de los padres y apoderados de los establecimientos en donde estudian sus hijos, en enseñanza básica un 85% en cuarto año básico y un 77,6% en sexto año básico.

Sobre la satisfacción de los padres y apoderados de lo que se enseña en clases en enseñanza básica un 92,3% en cuarto año básico y un 84,9% en sexto año básico.

Tabla N°10
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Índice de Vulnerabilidad en el territorio
Censo de 2013-2019

Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Enseñanza Básica	76,80%	78,60%	82,80%	82,30%	80,10%	85,30%	86,00%	91,70%	94,00%
Enseñanza Media	73,70%	75,40%	79,90%	77,60%	71,80%	81,10%	82,70%	89,00%	95,00%
Promedio IVE Territorial	75,20%	77,00%	81,40%	79,90%	75,90%	83,20%	84,40%	90,40%	94,50%

Fuente: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

6.- Matrícula y Asistencia escolar: El número de establecimientos y matrícula no estatales en el territorio son muy superiores a la educación pública: La educación pública representa el 24,4% del territorio (nacionalmente es un 39%); La educación particular subvencionada un 70,4% (54,5 nacional) y; La particular pagada un 5,2% (6,5% nacional).

La matrícula de las comunas de Andacollo y Coquimbo desde el año 2013 al año 2017 promedian en 13.300 estudiantes, cifra que ha manifestado pequeños altibajos con la instalación del SLEP con márgenes de variación del 4%. Sobre indicadores asociados a la matrícula tenemos que las tasas de asistencia histórica en el mismo periodo oscilan entre 86% y 89%.

Las alumnas en estado de embarazo. En el año 2018 las alumnas con hijo en gestación fueron 30, con un mayor porcentaje en la comuna de Coquimbo (93%) y las alumnas en condición de maternidad promedian en los últimos tres años en 87 alumnas, con un 87% en Coquimbo y un 13% en Andacollo.

Sobre los estudiantes extranjeros. La cantidad de alumnos inmigrantes ha subido en los últimos dos años de 483 a 698 extranjeros, provenientes principalmente de Venezuela (30,5%), Colombia (22%) y Bolivia (12,5%). Las y los estudiantes de Haití, representan un 10,4 %, que si bien no es alto, es significativo considerando que son más vulnerables no solo por sus características socioculturales y económicas sino también desde el idioma. Gran parte de ellos matriculados principalmente en la enseñanza básica (70%), pero también en los Jardines VTF.

Entre los años 2011 y 2017, la matrícula municipal del territorio ha disminuido en razón de un 12,2%, mientras que la matrícula total del territorio (pública y privada) ha aumentado en cerca de un 5,5%.

Un 57% de la matrícula pública del territorio se ubica en el nivel de enseñanza básica, mientras que un 31% está en la enseñanza media, tanto humanista-científica (10%) como técnico profesional (21%), considerando 2.765 estudiantes.

De acuerdo con los tramos de asistencia de la Agencia de Calidad para el SLEP: un 25% en asistencia destacada, un 38% en asistencia normal; un 18% en inasistencia reiterada y; un 18% en inasistencia grave.

Sobre los alumnos inmigrantes. Los alumnos y alumnas que provienen de otros países tienen derecho a ingresar, permanecer y progresar en el sistema escolar de la misma forma que un alumno nacional. Cualquier forma de discriminación en su contra se opone al principio de igualdad. En base a la

información recopilada de los establecimientos educativos dependientes del SLEP Puerto Cordillera, el cuadro N° 10, muestra los estudiantes inmigrantes, comparándolos entre el 2018 y el mes de abril del 2019.

La mayor diferencia se contempla en los estudiantes inmigrantes de nacionalidad venezolana, con una diferencia de 125 estudiantes. Se explica que debido al aumento de 483 a 698 estudiantes inmigrantes (un incremento del 44.5%), la mayoría de los países presentan un alza de la matrícula. No obstante, los 698 estudiantes extranjeros representan solo un 5,2% del total de la matrícula del Servicio Local (tabla 11).

Tabla N°11
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Estudiantes Inmigrantes
Años 2018-2019

Estudiantes inmigrantes	2018	2019	Diferencia
VENEZUELA	88	213	125
BOLIVIA	69	87	18
COLOMBIA	134	153	19
ECUADOR	67	84	17
HAÍTÍ	42	54	12
REPÚBLICA DOMINICANA	5	15	10
PARAGUAY	0	5	5
ARGENTINA	23	27	4
BRASIL	3	6	3
PERU	47	48	1
CHINA	0	1	1
FRANCIA	0	1	1
ESPAÑA	3	3	0
EE. UU.	1	1	0
MEXICO	1	0	-1
TOTAL	483	698	215

Fuente: Elaboración propia (Datos Establecimientos del SLEP)

7.- Las trayectorias educativas: Considerando el desarrollo educacional desde el 2004 a la fecha, de los estudiantes que se matriculan que culminan sus estudios en nuestras escuelas, la retención en el sistema escolar público es bastante bajo.

De los 1443 alumnos que formaron parte de la Cohorte 2004, solamente 178 de ellos (un 12,34%) lograron egresar de 4° año medio sin repetir en ningún curso/año, y además manteniéndose en un establecimiento municipal tanto en Coquimbo o Andacollo.

Dentro de los estudiantes promovidos del 1° básico en el año 2004, los que no formaron parte del 2° básico del año 2005 fue el más alto en toda la trayectoria de la cohorte, equivalente a un 21.71% (279 de 1285 promovidos no continuaron en el sistema). Las alumnas y los alumnos promovidos de 8° básico en el 2011, que no continuaron en el sistema público equivalen al 46.84% (237 de 506 promovidos).

8.- Tasas de eficiencia interna (promoción, repitencia y retiro) y externa (Simce y PSU):

Tasas de eficiencia interna: Las tasas de promoción desde el año 2013 a la fecha promedian el 85,6%, las de repitencia en un 5,4% y las tasas de retiro en un 8%. (tabla 12)

Simce y PSU Puntajes: En las tasas de eficiencia externa, los resultados de las mediciones Simce y PSU expresados en puntajes están muy por debajo de los promedios regionales y nacionales, aunque se

nota algunos logros entre rendiciones censales pero sin continuidad en su mejoramiento, como suben algunos indicadores para luego bajar en un comportamiento irregular de sus resultados.

SIMCE- Estándares de Aprendizaje: No obstante se observan algunas mejoras consigo mismo con disminuciones por años en los niveles de insuficiencia en Lenguaje, Matemáticas y Ciencias, pero comparativamente con los resultados provinciales, regionales y nacionales que también muestran mejoras, el SLEP continúa siempre por debajo de estos indicadores.

SIMCE Estándares de Aprendizaje: A medida que se aplican las mediciones en los niveles educacionales de acuerdo con la progresión de las habilidades, los puntajes tienden a bajar, siendo los mejores puntajes en el cuarto año básico y los más descendidos en los segundos años medios.

En los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) los puntajes son similares entre los años aplicados y en su relación comparativa con los promedios provinciales, regionales y nacionales.

PSU: En la PSU Los promedios de los puntajes territoriales tanto en la enseñanza humanístico-científica como técnico-profesional siempre han sido bajos. La enseñanza media técnico-profesional (Andacollo 415 puntos y Coquimbo 433 puntos) posee promedios inferiores a la enseñanza media humanístico-científica (Andacollo 439 puntos y Coquimbo 454 puntos).

En las ramas de la enseñanza media técnico-profesional, los promedios más altos en la PSU de Lenguaje se encuentran en las ramas comercial y marítima y las más bajas en las ramas industrial y de servicios. En las ramas de la enseñanza media técnico-profesional, los promedios más altos en la PSU de Matemáticas se encuentran en las ramas marítimo e industrial y las más bajas en las ramas comercial y agrícola.

Tabla N°12
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Tasas de Promoción, Reprobación y Retiros
Años 2013-2018

Año	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Promovidos	11532	84,40%	11143	85,20%	11010	85,20%	10963	85,60%	11221	86,30%	11275	86,80%
Reprobados	896	6,60%	727	5,60%	724	5,60%	731	5,70%	600	4,60%	567	4,40%
Retirados	1240	9,10%	1204	9,20%	1181	9,10%	1113	8,70%	1178	9,10%	1148	8,80%

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

9.- Proyectos Educativos Institucionales (PEI): Los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) (tabla 13) han sido elaborados con variadas metodologías y marcos orientadores, muchos de ellos con abundante información y alejados de los nuevos contextos de articulación con los PME. A la fecha de la instalación del SLEP todos los establecimientos educacionales cuentan con Proyectos Educativos Institucionales, subidos a la plataforma del Mineduc, aunque muchos de ellos desactualizados.

En los PEI de los jardines infantiles y salas cunas (VTF) se notan bajos niveles de actualización con procesos de mejora para el año 2019 en su reformulación. De la evaluación a los PEI realizada por la Unidad de Monitoreo y Seguimiento del SLEP se detectaron que un 26% de ellos requieren realizar ajustes, un 30% actualizarse y un 44% reformulados, por lo que ninguno de ellos cumple plenamente con las orientaciones del Mineduc y de los nuevos marcos que exige la Ley 21.040.

Tabla N°13
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Resultados por componente Proyectos Educativos Institucionales SLEP Puerto Cordillera
Año: 2019

N°	RESULTADOS EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	PEI actualizado al año 2019.	24%	76%
2	Considera introducción.	70%	30%
3	Considera información institucional (diagnóstico).	70%	30%
4	Considera la reseña histórica.	66%	34%
5	Considera el entorno.	64%	36%
6	Considera sellos educativos.	66%	34%
7	Considera la visión.	82%	18%
8	Considera la misión.	88%	12%
9	Considera los principios y enfoques educativos.	80%	20%
10	Considera los valores y competencias específicas.	78%	22%
11	Considera el perfil del equipo directivo.	46%	54%
12	Considera el perfil de los docentes.	64%	36%
13	Considera el perfil de los asistentes de la educación.	48%	52%
14	Considera el perfil de los estudiantes.	58%	42%
15	Considera el perfil de los apoderados.	74%	26%
16	Considera el perfil de los profesionales de apoyo.	22%	78%
17	Considera acciones de monitoreo.	48%	52%
18	Considera acciones de seguimiento.	44%	56%
19	Considera acciones de proyecciones.	32%	68%
	PONDERACIÓN PROMEDIO	59%	41%

Fuente: Elaboración propia.

10.- Proyectos de Mejoramientos Educativos. (PME): Los alumnos prioritarios están en gran mayoría en la educación pública: Los porcentajes de alumnos prioritarios (alumnos provenientes de familia de alta vulnerabilidad) para el SLEP en el año 2019 es de 64%, mientras que en el particular subvencionado es de 45%. En el territorio 46 establecimientos son beneficiados por Ley SEP-PME. Tres establecimientos sin planes con financiamiento SEP: El centro Laboral Jean Piaget, la Escuela Diferencial Juan Sandoval y el CEIA de Andacollo, por los cuales se requiere apoyos que permitan el mejoramiento de sus PEI.

Las fases estratégicas y anuales de los PME están cerradas (mes de junio de 2019) encontrándose en etapa de implementación y con sistema de monitoreo a cargo de los coordinadores pedagógicos territoriales, siendo el liderazgo escolar la dimensión que menos tiene acciones en el territorio. Los números de acciones han bajado en los últimos tres años. En los PME año 2017 se definieron 1.159 acciones, en el año 2018 se registraron 814 acciones y en el año 2019 un total de 742 acciones.

La siguiente es la variación anual de las áreas o dimensiones de la Gestión Escolar contenidas en el PME: Año 2017: 28% a recursos, 26% gestión pedagógica, 24% convivencia escolar y 20% liderazgo; Año 2018: 29% gestión pedagógica, 25% recursos, 23% convivencia escolar y 21% liderazgo; Año 2019: 28% gestión pedagógica, 28% recursos, 22% convivencia escolar y 20% liderazgo.

Los montos por concepto de Ley SEP en contexto de PME para el año 2018 fueron proyectados en \$4.556.103.385, de los cuales \$2.533.430.078 corresponden a remuneraciones y \$2.022.673.307 a implementación acciones del PME.

La proyección de los gastos en el 2019 fue de \$5.520.334.900, de los cuales \$3.431.603.868 corresponden a remuneraciones y \$1.536.697.542 para acciones PME. En este año por concepto de Administración Central el monto fue de \$552.033.490.

En el primer semestre del año 2019 se obtuvo una baja ejecución presupuestaria por concepto de PME Ley SEP, lo que se hace necesario generar estrategias para que los establecimientos educacionales puedan generar sus compras en los primeros meses calendario para evitar que las bajas ejecuciones puedan crear inconvenientes en los financiamientos proyectados.

Se debe promover que las iniciativas de los PME puedan ejecutarse a partir del mes de marzo de cada año, independiente de los ingresos que las orientaciones del Mineduc tiene como referencia en su plataforma. La plataforma no es el PME de acuerdo a lo indicado por el mismo Mineduc. El PME es el instrumento que se elabora participativamente en los establecimientos educacionales, en coherencia con el PEI, el cual debe estar coordinado y articulado además con las definiciones y orientaciones educacionales y pedagógicos del Plan Anual y el Plan Estratégico Local.

11.- Los desempeños docentes: Con respecto al comportamiento de las dimensiones evaluadas en las observaciones de clases de la Agencia de Calidad en el Servicio Local de Educación, se aprecian en las prácticas docentes en el aula competencias adecuadas y sistemáticas respecto a los climas de comunicación respetuosa, atención y respuestas oportunas a los alumnos, optimización del tiempo de la clase y de la facilitación de apropiación de conceptos y procedimientos.

Sin embargo, se observaron bajas competencias en otras dimensiones, con evaluaciones de elemental e insuficiente. Se aprecia que los docentes tienen bajas competencias en el desarrollo de habilidades del pensamiento superior, escasas conexiones con la realidad y bajos procedimientos de retroalimentación.

De acuerdo con los estándares de desempeño aplicados en visita integral a los establecimientos educacionales por la Agencia de Calidad (13), gran parte de los establecimientos visitados tienen desempeños débiles e incipientes (como tendencias), tanto en el liderazgo del director, planificación y gestión de resultados, enseñanza y aprendizaje en el aula, apoyo al desarrollo de los estudiantes, formación, convivencia y gestión de recursos. La gestión curricular aparece con desempeños satisfactorios a igual que el liderazgo del sostenedor. Ningún establecimiento tiene desempeños avanzados.

En los establecimientos con PIE de acuerdo con cada unidad y normativa se atienden a los estudiantes con: Trastorno Específico del Aprendizaje, Déficit Específico en el Aprendizaje, Trastorno Déficit Atencional y Funcionamiento Intelectual Límite. El presupuesto territorial para el PIE es deficitario lo cual tiene que generarse un sistema de financiamiento sin alterar para ello las exigencias que la normativa contempla en sus requisitos mínimos.

En los establecimientos con PIE falta un sistema de evaluación de procesos o de avances permanentes de las necesidades educativas especiales que permita conocer los progresos en el desarrollo del lenguaje, aprendizajes y participación en el currículum de acuerdo con los planes de apoyos individuales, con productos consolidados por establecimientos educacionales y territoriales y su relación con los resultados educativos.

Sobre la distribución del profesorado en los tramos de carrera docente (tabla 14), el 19% corresponde a acceso, 20% inicial, 27% temprano, 24% avanzado, 8% experto I y 1% en experto II.

Tabla N°14
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Evaluación Docente: Niveles de Desempeño, Puerto Cordillera
Años: 2013-2018

NIVELES DE DESEMPEÑO	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Destacados	18	9%	12	7%	8	6%	37	16%	52	18%	19	8%
Competentes	138	67%	114	63%	101	70%	152	67%	190	64%	177	78%
Básicos	47	23%	53	29%	36	25%	35	15%	53	18%	32	14%
Insuficientes	2	1%	2	1%	0	0%	2	1%	1	0%	0	0%
TOTALES	205	100%	181	100%	145	100%	226	100%	296	100%	228	100%

Fuente: Informe Evaluación Docente SLEP Puerto Cordillera.



Fuente: Informe Evaluación Docente SLEP Puerto Cordillera.

Figura N°9
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Evaluación Docente: Niveles de Desempeño, Puerto Cordillera
Años: 2013-2018

Según los resultados mostrados anteriormente, se visualiza que el gran porcentaje de docentes evaluados se encuentran entre los niveles de desempeño Competentes y Básicos, representando un 90% del total el año 2013, hasta un 92% el año 2018.

Por otro lado, el gráfico anterior permite valorar los docentes Destacados de los años 2016 y 2017, con un 16% y 18% del total respectivamente.

La Carrera Docente cuenta con cinco tramos en que los profesores pueden progresar demostrando las competencias y conocimientos alcanzados. Además, existe un tramo provisorio, denominado Acceso, para aquellos docentes que tienen más de cuatro años de experiencia, pero que no cuentan con resultados en evaluaciones previas del Ministerio de Educación. En la tabla 15 se muestran los resultados de los tramos docentes del año 2018 y 2019.

Tabla N°15
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Tramos Docentes, Puerto Cordillera
Años: 2013-2018

Año	Acceso	%	Inicial	%	empran	%	(vanzad	%	xperto	%	xperto I	%	Total	%
2018	226	18,40%	260	21,20%	359	29,20%	277	22,50%	93	7,60%	14	1,10%	1229	100
2019	181	14,20%	307	24,10%	353	27,80%	318	25,00%	95	7,50%	17	1,30%	1272	100

Fuente: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)

12.- Redes Docentes y Directivas: En el territorio funcionan quince redes de docentes (5 de directores, 5 jefes técnicos y de formación técnico-profesional y 5 de encargados de convivencia) que se reúnen por sus cercanías geográficas, con el objetivo de desarrollar capacidades en los equipos directivos y técnico-pedagógicos y su transferencia a los docentes de aula.

Dos microcentros rurales se reúnen mensualmente para un total de 12 escuelas (7 en Coquimbo y 5 en Andacollo). Para el año 2020 se considera la fusión de estos microcentros en uno territorial.

A partir del mes de septiembre del año 2018 funcionan los Consejos de Educación Parvularia, además de la constitución de la red de mejoramiento para el nivel educacional.

Desde el año 2008 los establecimientos de la EMTP de Coquimbo se encuentran reunidos en una red comunal de directores y equipos técnicos de la formación diferenciada técnico profesional, constituyéndose a partir del año 2018 en la red territorial del Servicio Local Puerto Cordillera con la entrada de un nuevo liceo integrante de la comuna de Andacollo.

13.- Los Consejos Escolares: 48 establecimientos educacionales con Consejos Escolares. 11 establecimientos por no cumplir requisitos no tienen Consejos Escolares: La educación de adultos y las salas cunas y jardines infantiles VTF.

14.- Los Planes de Estudios: El territorio tiene 536 cursos (337 en enseñanza básica, 134 en enseñanza media, 56 en enseñanza parvularia y 9 en educación de adultos). De acuerdo con las horas de clases de los planes de estudio en el territorio, el total de horas corresponde a 21.617 horas (considerando la ley 35/65) para 787 docentes. Actualmente las horas curriculares alcanzan las 21.906 horas, con una sobrecarga de 289 horas.

15.- Caracterización de la Dotación Docente y Asistentes de la Educación: La dotación territorial se encuentra sobredimensionada. En los gastos de remuneraciones de los establecimientos con SEP-PME gran parte de los establecimientos están excedidos de los mínimos establecidos por la ley SEP, por sobre el 55%, lo que es prioridad ajustar estas condiciones. La dotación territorial para el año 2019 es de 2.380 funcionarios, de los cuales 1.306 son docentes y 1.074 asistentes de la educación.

En los Programas de Integración Escolar en el 2018 había 12.033 horas contratadas, disminuyendo a 11325 en el 2019 y proyectándose a 10.378 para el 2020. Los profesionales contratados para este tipo de atención son educadores diferenciales, psicólogo, trabajadores sociales, fonoaudiólogo, kinesiólogo, terapeuta ocupacional e interprete lengua de señas.

En lo que concierne a las horas curriculares no lectivas de los docentes, no se cuenta con suficiente información sobre el uso de este tiempo por los profesionales de los establecimientos de acuerdo con las disposiciones y reglamentos que para tales efectos están considerados en la normativa vigente.

Los cargos directivos por concursos públicos de ADP son 34, de los cuales 30 están en ejercicio del cargo y 4 cargos en procesos de nueva concursabilidad. El resto de los establecimientos son profesores encargados (escuelas rurales, CEIA de Andacollo e Internados).

De los actuales cargos de Directores (30): 2 culminan en el año 2020; 10 en el año 2021; 15 en el año 2022 y; 3 en el año 2023.

Los Convenios de Desempeños Directivos fueron firmados por la administración municipal, los cuales tienen algunos indicadores que en el actual sistema de educación pública no tienen aplicación. En estos convenios se aprecian bajas ponderaciones a las áreas de gestión pedagógica y de resultados educativos, además de bajas pertinencias a la realidades y contextos de cada establecimiento. Mas bien, son convenios generalizados sin distinción de las particularidades y exigencias de cada realidad educacional (todos los convenios son iguales). En los nuevos concursos se han considerado mayor cantidad de indicadores de pertinencia en contexto de educación pública, además de proponer cambios a los que actualmente se están aplicando.

II.- DIAGNÓSTICO ASOCIADOS AL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES Y A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD.

La Ley 21.040 mandata al Servicio Local a entregar una educación pública, gratuita y de calidad y que permita a los estudiantes acceder a oportunidades de aprendizaje para un desarrollo integral, para que lleven adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país.

En este contexto el Sistema debe velar por que el proceso educativo que se desarrolle en los establecimientos educacionales de su dependencia provea a los estudiantes las oportunidades de recibir una educación de calidad, mediante actividades curriculares y extracurriculares, así como a través de la promoción de una buena convivencia escolar que prepare a los estudiantes para la vida ciudadana.

También es un imperativo velar por el mejoramiento sostenido de los procesos educativos que se desarrollen en los establecimientos educacionales, con el objeto de alcanzar una educación de calidad integral e inclusiva y con ello al cumplimiento de los estándares y los otros indicadores de calidad educativa que les resulten aplicables según sus niveles y modalidades.

El Sistema de Educación Pública, en sus distintos niveles, tiene como desafío implementar las acciones necesarias para que todos los Servicios Locales y los establecimientos educacionales de su dependencia alcancen los niveles de calidad esperados para el conjunto del sistema educativo, en todos los niveles y modalidades educativas, y especialmente tratándose de la educación parvularia, estas acciones comprenderán el apoyo psicosocial y profesional en materias propias de dichos niveles y modalidades educativas.

Al mismo tiempo el objeto de los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales es proveer educación de calidad, que contribuya a la formación integral y a los aprendizajes de sus estudiantes en las distintas etapas de su vida, considerando sus necesidades y características, a fin de potenciar su pleno desarrollo espiritual, ético, social, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, de acuerdo con los principios del sistema educativo chileno.

Lo anterior implica que el Sistema de Educación Pública le corresponderá de modo preferencial el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de los establecimientos educacionales, de sus comunidades y sus proyectos educativos. En especial, le corresponderá fomentar, a través de los directores y equipos directivos de estos establecimientos, el trabajo profesional colaborativo entre los docentes, orientado a la mejora permanente de los procesos educativos y a la generación de competencias profesionales para proveer aprendizajes de calidad, de conformidad a lo establecido en la presente ley. Los Servicios Locales

deberán contribuir a esta tarea, apoyando los procesos pedagógicos y la gestión administrativa de los establecimientos educacionales de su dependencia.

Por esto se debe implementar un sistemas de seguimiento, información y monitoreo, de conformidad a las orientaciones establecidas por la Dirección de Educación Pública, que consideren tanto la evaluación de procesos y resultados de los establecimientos educacionales de su dependencia, como los informes emitidos por la Agencia de Calidad de la Educación, de conformidad a la ley N°20.529, con el objeto de propender a la mejora continua de la calidad de la educación provista por dichos establecimientos.

1.- Estándares de Aprendizaje

Consecuente con la entrega de un servicio educacional que tienda a mejorar los aprendizajes, interesa como prioridad estratégica conocer la situación de los aprendizajes tanto en cuarto año básico y segundo año medio, además de la asistencia escolar que nos permita identificar los niveles de focalización y promover la calidad que nos demanda no solamente el marco que regula los servicios locales sino que las familias de nuestros estudiantes.

De acuerdo con la Agencia de Calidad de la Educación, los Estándares de Aprendizaje describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar si alcanzan los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículo vigente.

En la figura 5, se describen los Niveles de los Estándares de Aprendizaje, por lo cual se identifica el logro de ellos, una vez que se conocen los resultados de la rendición de la Prueba SIMCE:

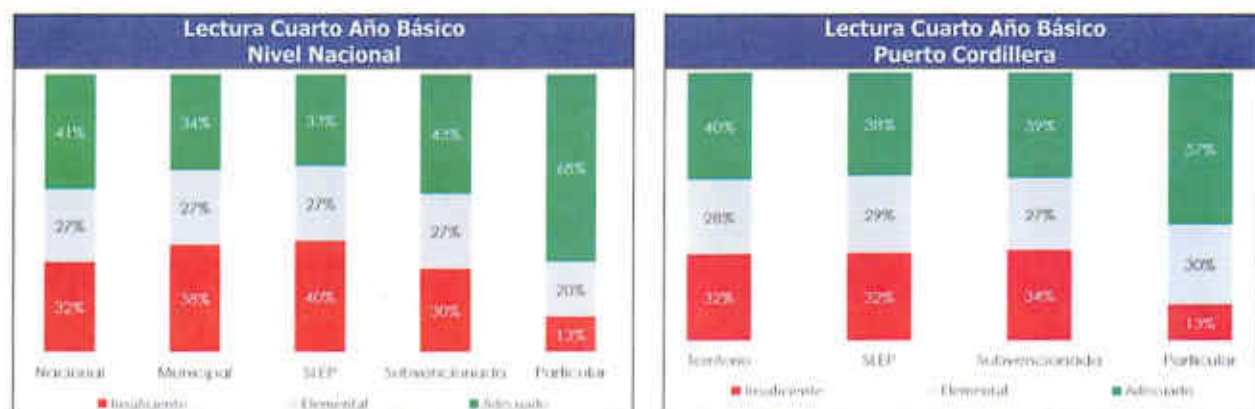
Insuficiente	Elemental	Adecuado
Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículo para el período evaluado.	Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículo de manera parcial.	Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículo de manera satisfactoria.

Figura N°10
Niveles de aprendizaje en los resultados del SIMCE
Agencia de Calidad de la Educación

1.1.- Estándares de Aprendizaje de Cuarto Año Básico

En el último SIMCE para los cuartos años básicos (2018), en la prueba de Lectura, a nivel nacional y territorial los aprendizajes insuficientes son bastante altos (figura 7).

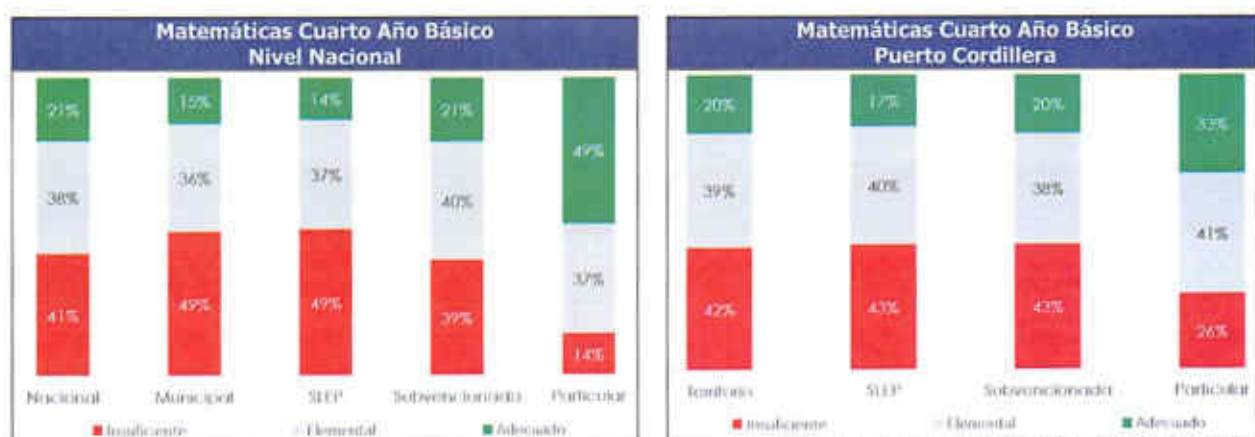
Los resultados del SLEP Puerto Cordillera, si se compara con las demás dependencias de los Establecimientos Educacionales, en el territorio son similares en las altas insuficiencias lo que conlleva a una reflexión sobre las razones de estos resultados y en la generación de estrategias para mejorarlos.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

Figura N°11
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Cuarto Año Básico: Lectura Año 2018
Grupos Niveles
Estándares de Aprendizaje

Situación que es muy similar en la prueba de Matemáticas (fig. 8) con respecto a las dependencias educacionales, aunque con porcentaje muy mayores de insuficiencias con respecto a los resultados de la prueba Simce de Lectura.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

Figura N°12
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Cuarto Año Básico: Matemáticas Año 2018
Grupos Niveles
Estándares de Aprendizaje

Estos resultados en ambas mediciones son demasiados altos y urgen medidas que permitan mejorar la gestión pedagógica en los establecimientos educacionales. Se requiere disminuir estas insuficiencias para que los estudiantes puedan alcanzar mayores logros en sus aprendizajes y dar cumplimiento al currículum nacional.

Si se analizan las tendencias de mejoramiento (fig. 9) a través de las últimas cinco mediciones, es posible mejorar estos resultados, tanto en Lectura como en Matemáticas a menores porcentajes de insuficiencias.



Fuente: Agencia de Calidad de la educación

Figura N°13
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Niveles de aprendizaje Cuarto básico, Puerto Cordillera
Años: 2014-2018

Si se comparan las dos últimas mediciones (tabla 16), los resultados de las evaluaciones en estas dos pruebas comparativamente son más altos los porcentajes de insuficiencia del SLEP Puerto Cordillera con respecto a la Región y al país.

Tabla N°16
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Lenguaje: Comparativa Niveles de aprendizaje Cuarto básico
Años: 2017-2018

Lenguaje: Comparativa Cuarto básico	2017			2018		
Niveles de desempeño	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente
SLEP Puerto Cordillera	34,5	27,1	38,4	38,2	29,4	32,4
Regional	41,9	28,2	29,9	43,6	27,1	29,3
Nacional	41,7	28,2	30,1	44,7	26,3	29

Matemáticas: Comparativa Cuarto básico	2017			2018		
Niveles de desempeño	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente
SLEP Puerto Cordillera	17,3	41,2	41,5	18	40,2	41,8
Regional	22,6	40,8	36,6	22,7	39,1	38,2
Nacional	35,6	39,7	24,7	24,6	38,5	36,9

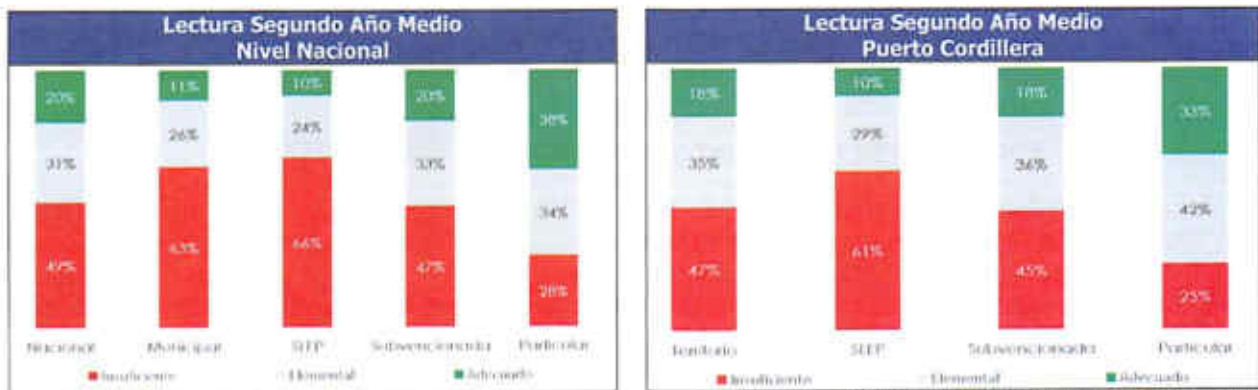
Fuente: Agencia de Calidad de la educación

1.2.- Estándares de Aprendizajes de Octavo Año Básico.

El año 2017 no se reportan resultados de 8° básico según Estándares de Aprendizaje debido a que estos deben ser actualizados (Decreto Supremo de Educación N° 129/2013), de acuerdo con las Bases Curriculares recién implementadas (Decreto Supremo N.º 614/2013).

1.3.- Estándares de Aprendizaje de Segundo Año Medio

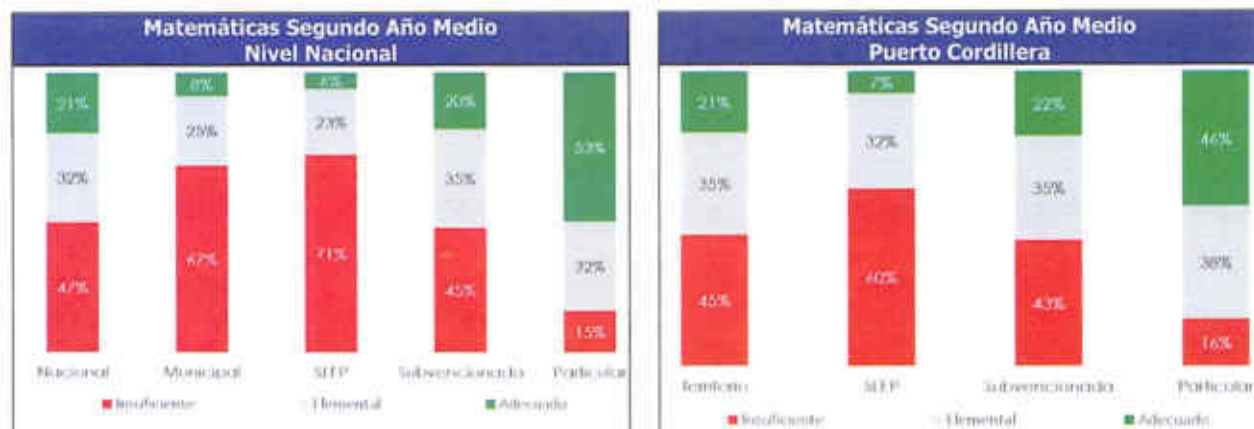
En la enseñanza media, los resultados del SLEP, si se compara el nivel nacional con el local manifiestan mayores insuficiencias que el cuarto año básico, tanto en Lectura (un 66% nacional y un 61% de SLEP Puerto Cordillera) y Matemáticas (un 71% nacional y un 60% de SLEP Puerto Cordillera). De acuerdo con lo que muestra la figura 10, los resultados de la Prueba de Lectura en el territorio están marcadamente distanciados con respecto a las demás dependencias con altos niveles de insuficiencia



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

Figura N°14
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Segundo Año Medio: Lectura Año 2018
Grupos Niveles Estándares de Aprendizaje

En las mediciones de Matemáticas (fig. 11), a pesar de que los niveles de insuficiencias son característicos de los bajos resultados a nivel nacional y local, lo que se aprecia visiblemente en la Figura N°6, una falta de cumplimiento con el currículum escolar.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

Figura N°15
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Segundo Año Medio: Matemáticas Año 2018
Grupos Niveles
Estándares de Aprendizaje

2.- Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

2.1.- Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de Cuarto Año Básico

En la última medición de la prueba SIMCE el SLEP Puerto Cordillera y en los cuatro indicadores de los IDPS de cuarto año básico se observa (tabla 17) un leve proceso de mejoramiento entre las distintas mediciones, en donde el más avanzado es la dimensión de Participación y formación ciudadana y el de más lento avance es la dimensión de Hábitos de vida saludable, con variaciones poco significativas entre mediciones anuales.

Tabla N°17
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Indicadores de Desarrollo Personal y Social Cuarto Básico, Puerto Cordillera
Años: 2014-2018

Indicador	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018
Autoestima académica y motivación escolar	75	• 1	76	• -1	75	• 1	76	• 0	76
Clima de convivencia escolar	74	• 0	74	• 0	74	• 0	74	• 2	76
Participación y formación ciudadana	78	• -1	77	• 1	78	• 1	79	• 1	80
Hábitos de vida saludable	71	• -3	68	• 2	70	• -1	69	• 2	71

Fuente: Agencia de Calidad de la educación

2.2.- Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de Octavo Año Básico

Tabla N°18
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Indicadores de Desarrollo Personal y Social Octavo Básico, Puerto Cordillera
Años: 2017

	Autoestima Académica y Motivación escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
Territorio SLEP	74,6	75,6 (*)	78,3	69,8
Regional	75,2	77,3 (**)	73,3	79,2
Nacional	75,0	76,3	71,6	78,2

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

- 1) Territorio SLEP N= 27 Establecimientos | * N= 26 Establecimientos
- 2) Región de Coquimbo / todas las dependencias / N=313 Establecimientos | **N=296
- 3) Nacional (IDPS 1) N=5.972 / (IDPS 2) N=5.865 / (IDPS 3) N=5.973 / (IDPS 4) N=5.974

2.3.- Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de Segundo Año Medio

Al igual que en las mediciones de cuarto año básico, en segundo año medio la dimensión Participación y formación ciudadana es la que se encuentra con mayor nivel de cumplimiento y la dimensión de Hábitos de vida saludable con un menor cumplimiento (tabla 18).

Tabla N°19

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Indicadores de Desarrollo Personal y Social Segundo Medio, Puerto Cordillera
Años: 2014-2018

Indicador	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018
Autoestima académica y motivación escolar	74	• 1	75	• -1	74	• 3	77	• -1	76
Clima de convivencia escolar	74	• 1	75	• 0	75	• 1	76	• 0	76
Participación y formación ciudadana	77	• 2	79	• -1	78	• 1	79	• -1	78
Hábitos de vida saludable	67	• 3	70	• 0	70	• 0	70	• -1	69

Fuente: Agencia de Calidad de la educación

3.- Categorización de los Establecimientos Educativos

La categoría de desempeño de los establecimientos educativos centra su focalización en propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel. Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las Características de los Estudiantes del establecimiento educativo, por ejemplo, su vulnerabilidad. Finalmente, en base a este nuevo índice ajustado, se clasifica para los establecimientos en uno de los cuatro niveles de la Categoría de Desempeño.

3.1. Categorización de Enseñanza Básica

En el SLEP la enseñanza básica se encuentra en su quinto año de categorización. En el territorio la cantidad de establecimientos de enseñanza básica en categoría de insuficientes ha ido en un paulatino decrecimiento desde el año 2015, tanto que en el año 2018 para el 2019, no hubo escuelas en esta categoría.

En la última categorización de 38 escuelas, 29 fueron categorizados y 9 no. La distribución de los categorizados fue, 1 en desempeño alto, 20 medio, 8 medio-bajo y ningún insuficiente. No existe en el territorio en enseñanza básica establecimientos con tres veces consecutivas de insuficientes. Sin embargo, los 8 establecimientos medio-bajos se encuentran en una relación crítica de mantenerse o bajar de categoría.

Lo anterior implica de parte del sistema escolar territorial, redoblar esfuerzos para que los establecimientos en esta última categoría puedan movilizar sus mejoramientos en sus procesos educativos

y gestionar sus instrumentos de gestión educativa para cumplir con los criterios de calidad que exige la nueva Educación Pública.



Fuente: Elaboración Propia en base a información Agencia de Calidad de la Educación

Figura N°16
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Categorización Enseñanza Básica

3.2.- Categorización de Enseñanza Media

La enseñanza media se encuentra en su tercer año de categorización. En los primeros dos años hubo un solo establecimiento en categoría insuficiente. Actualmente de los 10 liceos que representan el 100% de los establecimientos categorizables para el año 2020, ningún de ellos está en categoría insuficiente: 1 en categoría alta; 6 en medio y 3 en medios bajos.



Fuente: Elaboración Propia en base a información Agencia de Calidad de la Educación

Figura N°17
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Categorización Enseñanza Media

3.3.- Categorización de los Establecimientos Educativos: Distribución por niveles de aprendizaje.

Esta Categoría representa el 67% del puntaje total de la categorización. Su medición es de 0 a 100 puntos. Los resultados territoriales en enseñanza básica, aunque bajos, son mejores que en la enseñanza media. En enseñanza básica los puntajes de la distribución por niveles de aprendizaje se encuentran en torno a los 40 puntos, mientras que en enseñanza media en torno a los 30 puntos.

Tabla N°20
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Indicadores de Desarrollo Personal y Social Segundo Medio, Puerto Cordillera
Años: 2017-2019

De acuerdo a la categorización de la Agencia de Calidad	Distribución por niveles de aprendizaje			
	2017	2018	2019	Avance
Enseñanza Básica	36,3	40,0	43,1	↑
Enseñanza Media	30,2	30,0	29,6	↓

Fuente: Elaboración Propia

3.4.- Categorización de los Establecimientos Educativos; Distribución por los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Esta Categoría representa el 33% del puntaje total de la categorización. Su medición es de 0 a 100 puntos. Los mejores puntajes de los IDPS en términos territoriales (tabla 20) se encuentran de acuerdo a la última medición en equidad de géneros, en aprendizajes y en retención escolar. Los puntajes más bajos son los de Asistencia Escolar y Puntaje SIMCE.

Tabla N°21
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Indicadores de Desarrollo Personal y Social Segundo Medio, Puerto Cordillera
Años: 2017-2019

De acuerdo a la categorización de la Agencia de Calidad	Automotiva Académica y motivación escolar				Clase de Convivencia Escolar				Participación y formación cívica				Hábitos de vida saludable				Asistencia Escolar			
	2017	2018	2019	Avance	2017	2018	2019	Avance	2017	2018	2019	Avance	2017	2018	2019	Avance	2017	2018	2019	Avance
Enseñanza Básica	74,8	74,5	75,5	↑	74,0	73,2	74,4	↑	77,3	77,8	78,8	↑	70,0	69,8	69,7	↑	59,6	60,5	63,1	↑
Enseñanza Media	74,8	75,4	75,5	↑	74,3	74,8	74,6	↓	76,8	76,3	76,1	↓	70,4	70,3	69,8	↓	59,4	55,3	58,1	↑

De acuerdo a la categorización de la Agencia de Calidad	Retención Escolar				Equidad de género en aprendizajes				Titulación				Puntaje Simce				Progreso Simce			
	2017	2018	2019	Avance	2017	2018	2019	Avance	2017	2018	2019	Avance	2017	2018	2019	Avance	2017	2018	2019	Avance
Enseñanza Básica	94,2	93,1	93,3	↑	87,7	93,4	94,5	↑					42,5	44,1	45,9	↑	48,8	57,7	59,7	↑
Enseñanza Media	88,4	87,8	88,1	↑	95,0	100	100	●	52,5	63,8	68,5	↑	44,0	44,5	44,8	↑	50,0	65,0	50,0	↓

Fuente: Elaboración Propia

4.- Promedio de Asistencia de los Estudiantes al Aula

La asistencia a clases es una condición clave para el progreso de los estudiantes en su aprendizaje, ya que la presencia de los estudiantes en el aula permite el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes. Por esto, la asistencia es un elemento que refleja la eficiencia y calidad del sistema educativo comprendido por las instituciones, familias y establecimientos educacionales de nuestro país, correspondiendo tanto a un resultado escolar (Mineduc, 2013), como a un factor con múltiples implicancias sociales que se asocia al rendimiento y desarrollo académico y no académico de los estudiantes.

Por otro lado la permanencia en la escuela y en la sala de clases permiten el desarrollo social y personal de los estudiantes, que posibilita adquirir habilidades socioemocionales como la responsabilidad y la comunicación, al mismo tiempo que establecer relaciones vinculantes con sus pares y profesores. En este contexto, las implicancias de la inasistencia sostenida o crónica incluyen un amplio paraguas de consecuencias sociales, al ser un factor potencialmente asociado a conductas de riesgo, como lo son la delincuencia, el aislamiento social, el embarazo adolescente, consumo de drogas, además de un bajo desempeño, deserción escolar (Spencer, 2009), y fracaso en el área laboral y estudios postsecundarios (Balfanz y Byrnes, 2012; Borg, Calleja, Chircop, Clark y Portelli. 2005; Gottfried 2010; Roque, Jennings, Piquero, Ozkan y Farrington. 2017).

La inasistencia se plantea como uno de los síntomas del desapego con el establecimiento por parte de los estudiantes, cuyas causas son apuntadas como múltiples, y que generalmente va acompañada de un bajo sentido de pertenencia, y un disgusto generalizado por la escuela. Este fenómeno de desapego se encontraría, en la práctica, plasmado en la baja valoración que le otorgan los estudiantes a la escuela como lugar de aprendizajes significativos dentro de sus trayectorias de vida.

La inasistencia en el territorio tiene una tendencia en los últimos siete años de oscilar entre 11% a 13%. Porcentaje que según la Agencia de Calidad de la Educación la considera como inasistencia reiterada, con algunos años que tienden a aproximarse al tipo de inasistencias graves.

Si se analiza estos promedios territoriales con los que sucede al interior de cada establecimiento educacional, un número considerable de establecimientos se encuentran en situación de gravedad de sus asistencias. En el promedio anual de la asistencia escolar en el año 2019 tenemos (fig. 14):

- a) Un 4% (2) de establecimientos con asistencia destacada (Mayor o igual a 97% anual);
- b) Un 16% (8) en asistencia normal (mayor al 90% y menor a 97%);
- c) Un 35% (17) en inasistencia reiterada (mayor a 85% y menor a 90%), y;
- d) Un 45% (22) en inasistencia grave (menor o igual a 85% anual).

Tabla N°22

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Matrícula Educación Pública
2013-2019

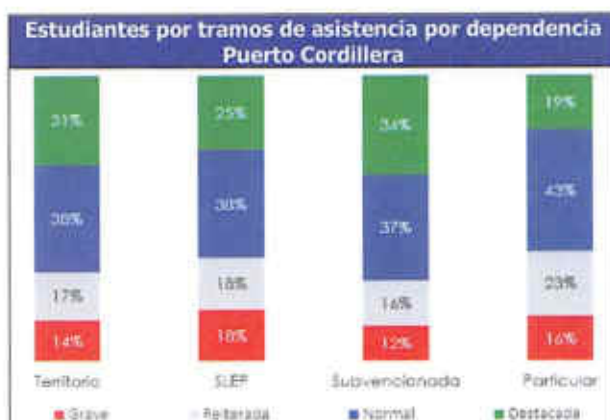
Matrícula histórica	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Puerto Cordillera*	13836	13407	13204	13141	13225	13288	13314

*Matrícula Puerto Cordillera a partir del año 2018

Tabla N°23
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Asistencia Promedio Anual
2013-2019

Asistencia Promedio (%)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Puerto Cordillera	86,9	89,1	88,7	87,7	89,2	88,8	88,4

*Asistencia Puerto Cordillera a partir del año 2018



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

Figura N°18
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Asistencia Promedio Anual 2018

5.- Microcentros Rurales

En el Servicio Local de Educación Pública funcionan en la actualidad dos microcentros rurales, llamados Puerto Coquimbo y Virgen Morena, con siete establecimientos y cinco establecimientos respectivamente, con una matrícula de 299 estudiantes, concentrada en los primeros cuatro años de enseñanza básica, de acuerdo con la población estudiantil declarada en el Sistema de Gestión Escolar (SIGE).

Además existen tres establecimientos educacionales que siendo rurales no están adscritos a la red de Microcentros, por sus características de mayor población estudiantil e infraestructura escolar (Escuela San Rafael, Escuela El Peñón y Escuela Tambillos). Dos ellos dirigidos por docentes encargados de escuelas.

Sobre los últimos resultados de la medición SIMCE, agrupadas las escuelas por Microcentros Rurales, tomando a dichas escuelas como un todo dentro de la red de establecimientos, tenemos:

Microcentro Puerto Coquimbo: En los Indicadores de Desempeño Personal y Social, ha tenido un mejoramiento en todos sus indicadores tanto en cuarto año básico como en sexto año básico, los cuales están por sobre los puntajes nacionales.

Sin embargo en los puntajes de las pruebas en Lectura y Matemáticas en el nivel de cuarto año básico, los puntajes son significativamente menores a los puntajes nacionales, -6 y -16 respectivamente. En los ejes de habilidades de Lectura de este nivel, considerando una escala entre 0 puntos y 10 puntos,

los promedios de este microcentro son 5 puntos en las habilidades de Localizar, Interpretar y Relacionar y en Reflexionar. En los ejes de habilidades en Matemáticas, tanto Números y operaciones, Medición y Datos y probabilidades tienen un promedio de 4 puntos, mientras que Patrones y álgebra y Geometría 5 puntos.

En los resultados de 6° año básico, en Lectura en comparación con los puntajes nacionales es sobre 6 puntos y Matemáticas una baja de -4 puntos. En los ejes de habilidades de Lectura 6 puntos en Localizar y 5 puntos en Interpretar y relacionar y Reflexionar. En los ejes de habilidades de Matemáticas en el mismo nivel, tanto Números y operaciones, Geometría, Medición y Datos y probabilidades un promedio de 5 puntos, y el más descendido con 4 puntos Patrones y Álgebra.

Microcentro Virgen Morena: En los Indicadores de Desempeño Personal y Social, ha tenido un mejoramiento tanto en cuarto año básico como en sexto año básico, por sobre los puntajes nacionales, a pesar de tener algunos años sin información, entre 6 y 12 puntos de aumento por indicador.

Sin embargo en los puntajes de las pruebas de Lectura y Matemáticas en el nivel de cuarto año básico, los puntajes son significativamente menores a los puntajes nacionales, -21 y -69 respectivamente. En los ejes de habilidades de Lectura de este nivel, considerando una escala entre 0 puntos y 10 puntos, los promedios de este microcentro son 4 puntos en Localizar, 5 puntos en Interpretar y Relacionar y 4 puntos en Reflexionar. En los ejes de habilidades en Matemáticas, tanto Números y operaciones 3 puntos, Patrones y álgebra 3 puntos, Geometría 2 puntos, Medición 2 puntos, Datos y probabilidades 4 puntos.5 puntos.

En los resultados de 6° año básico, por los años sin información la Agencia de Calidad no establece ninguna tendencia. En los ejes de habilidades de Lectura 7 puntos en Localizar y 6 puntos en Interpretar y relacionar y 5 puntos en Reflexionar. En los ejes de habilidades de Matemáticas en el mismo nivel, 4 puntos en Números y operaciones, 5 puntos en Patrones y Álgebra, 5 puntos en Geometría, 6 puntos en Medición y 5 puntos en Datos y probabilidades.

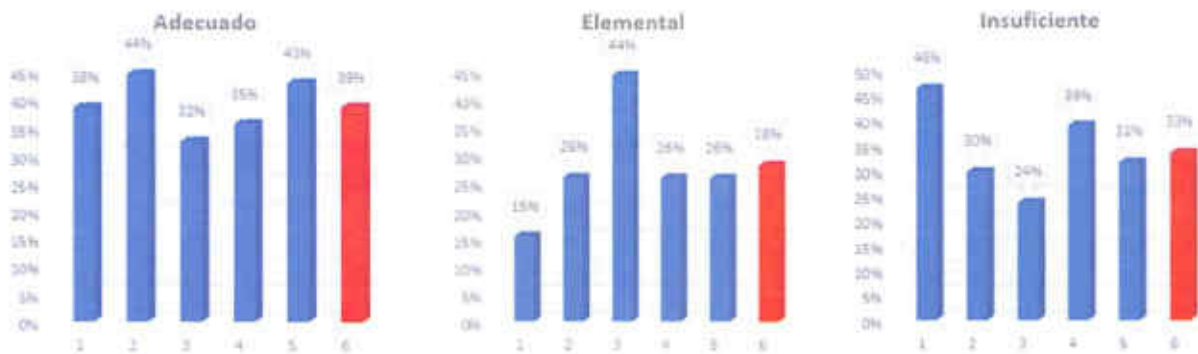
Los estándares de aprendizajes: Los dos microcentros tienen un alto porcentaje de estudiantes que están en los niveles de insuficiencia con respecto a los resultados tanto regionales como nacionales, para lo cual se deben generar estrategias focalizadas para que los estudiantes puedan avanzar en los estándares de calidad a nivel de escuelas y microcentros. En los cuartos años básicos, hay que fortalecer los aprendizajes de acuerdo a las bases curriculares y los conocimientos y habilidades que deben desarrollarse de parte de la docencia en cada uno de los niveles y cursos, apoyado en los planes y programas de estudios respectivos, especialmente en la asignatura de Matemáticas.

Con respecto a los niveles de desempeños expresados en los Estándares de Aprendizaje en Lectura (tabla 23), los aprendizajes obtenidos por los estudiantes en el nivel de insuficientes son del orden del 31%, que es un poco más alto que los resultados nacionales, por sobre los dos puntos (Nivel Insuficiente Nacional: 29%), y en Matemáticas un 51%, muy alto con respecto al nacional, por sobre los 14,1 puntos (Nivel Insuficiente Nacional: 36,9%) (fig. 15).

A partir del año 2020 estos microcentros se fusionarán en uno solo.

Tabla N°2
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Prueba de Lenguaje
Resultados Niveles de Desempeño Escuelas Rurales

Microcentros	Adecuado						Elemental						Insuficiente						Totales					
	2014	2015	2016	2017	2018	Total	2014	2015	2016	2017	2018	Total	2014	2015	2016	2017	2018	Total	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Puerto Caimbo	9	12	6	7	13	47	4	6	14	7	9	40	6	6	7	9	9	37	19	24	27	23	21	124
Virgen Morena	1	0	5	4	2	12	0	1	1	1	0	3	6	2	1	3	2	14	7	3	7	8	4	29
Total	10	12	11	11	15	59	4	7	15	8	9	43	12	8	8	12	11	51	26	27	34	31	15	153
Porcentaje	38%	44%	32%	35%	43%	29%	15%	26%	44%	26%	26%	28%	46%	30%	24%	39%	31%	33%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

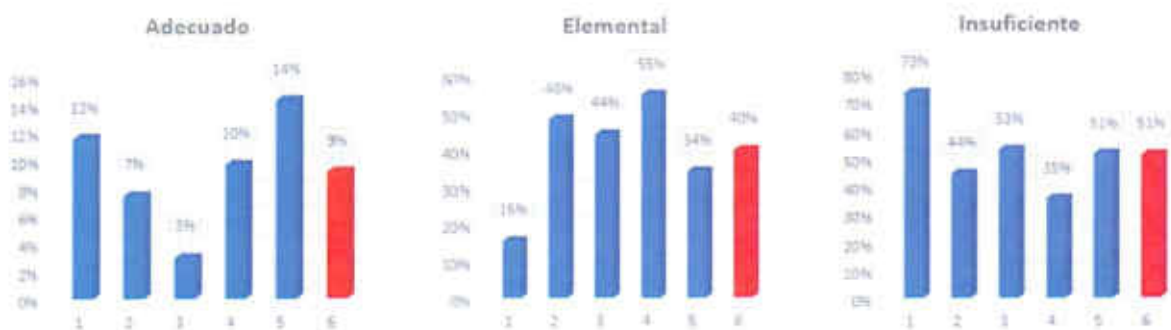


Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

Figura N°19
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Prueba de Lenguaje
Resultados Niveles de Desempeño Escuelas Rurales

Tabla N°24
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Prueba de Matemáticas
Resultados Niveles de Desempeño Escuelas Rurales

Microcentros	Adecuado						Elemental						Insuficiente						Totales					
	2014	2015	2016	2017	2018	Total	2014	2015	2016	2017	2018	Total	2014	2015	2016	2017	2018	Total	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Puerto Capimbo	2	2	1	2	5	12	3	12	10	13	12	38	13	10	16	8	14	51	19	24	27	23	31	124
Virgen Morena	0	0	0	1	0	1	1	1	3	4	0	11	6	2	2	3	4	17	7	3	7	8	4	29
Total	2	2	1	3	5	14	4	13	13	17	12	61	19	12	18	11	18	78	26	27	34	31	35	153
Porcentaje	12%	7%	3%	10%	14%	9%	15%	48%	44%	55%	34%	40%	73%	44%	53%	35%	51%	51%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

Figura N°20
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Prueba de Matemáticas
Resultados Niveles de Desempeño Escuelas Rurales



TERCERA PARTE

El Plan Estratégico 2020 - 2025

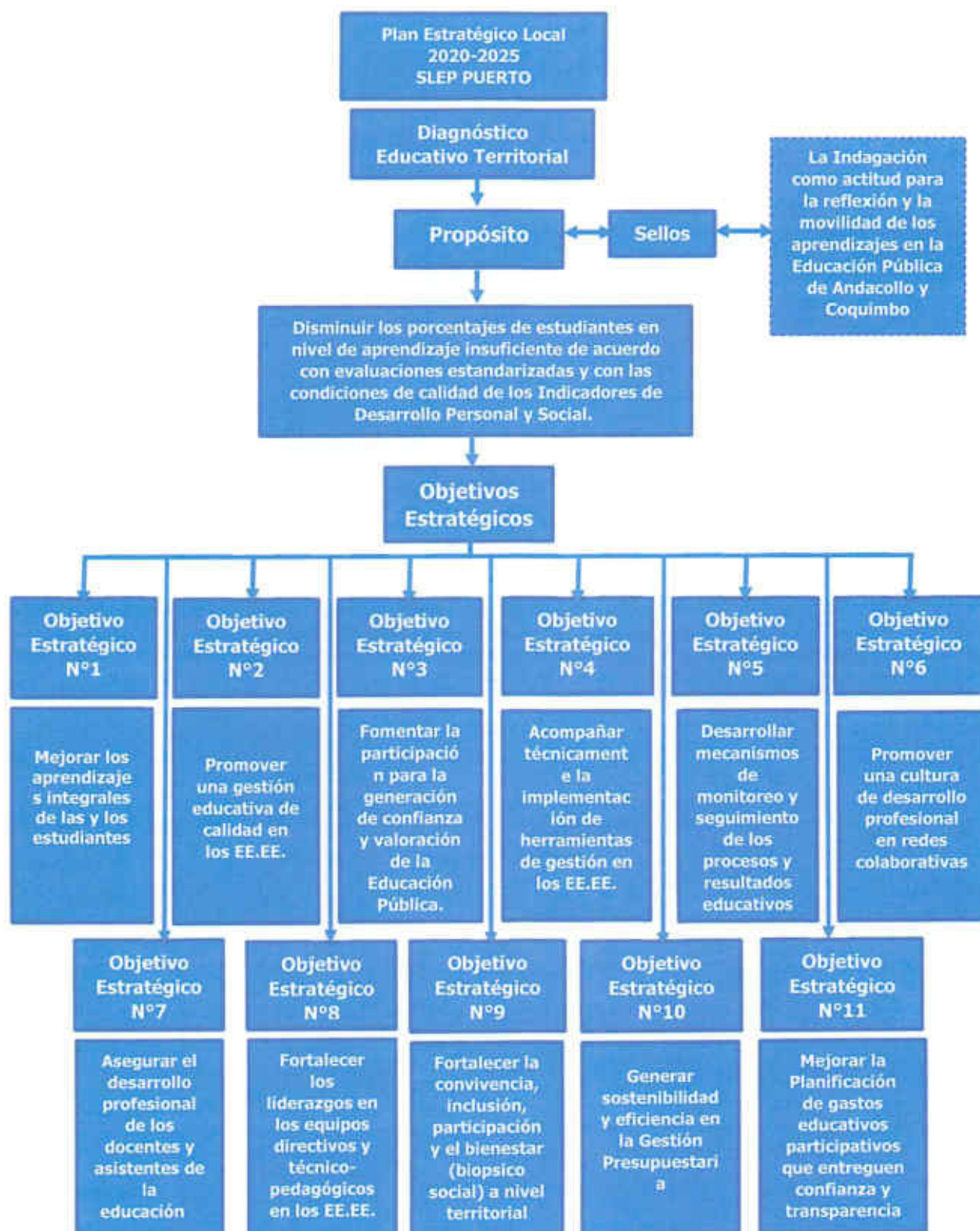


Figura N°21
Diseño Plan Estratégico Local

Propósito

Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

La Nueva Educación Pública busca recobrar la confianza de la ciudadanía, lo que implica desarrollar un rol de sostenedor de excelencia de la mano de la buena administración y desarrollo de los establecimientos educacionales, con liderazgos en los equipos directivos y técnico-pedagógicos y docentes comprometidos con los aprendizajes y la didáctica en el aula y que den cuenta de sus buenas prácticas reflejadas en los resultados educativos de eficiencia interna (promoción, asistencia y retención escolar) y externa (mediciones SIMCE).

Sin embargo, el territorio evidencia un bajo nivel en el logro de los aprendizajes y el desafío es revertir estos bajos resultados y mejorar los estándares de aprendizaje con un progresivo mejoramiento a través del tiempo. En este contexto el diagnóstico territorial se nos muestra como una herramienta de mejoramiento (con análisis, reflexión e interpretación de datos) para la toma de decisiones en relación con los procesos y resultados educativos. Lo anterior para que nos permita mejorar los estándares de calidad de los aprendizajes, movilizándolo positivamente a las y los estudiantes a niveles de aprendizaje más alto y que son definidos por la Agencia de Calidad de la Educación en los niveles de tipo adecuados (De acuerdo con la Agencia: Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículo de manera satisfactoria).

La calidad de la educación también pasa por el impacto de la educación en los primeros años de vida de nuestros niños y niñas, desde la educación parvularia, con atención a la diversidad y a la inclusión, con estudiantes que leen en primer año básico, en el desarrollo socio-emocional de las y los estudiantes, con espacios educativos en sana convivencia escolar, con exitosas trayectorias educativas tanto en enseñanza básica y enseñanza media y su posterior ingreso a los estudios postsecundarios y/o mundo laboral, con Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramientos Educativos (participativos, de revisión y actualización permanente) y centrados en el logro de los aprendizajes. Estos dos últimos instrumentos de gestión en coordinación y articulación con el Plan Anual y el Plan Estratégico Local del SLEP.

Es importante considerar que este propósito y cada uno de los indicadores de los objetivos estratégicos puedan dinamizarse positivamente en su ejecución, los cuales se pueden ver alterados con los eventuales supuestos o contingencias que pueden generarse para una efectiva implementación, lo que requerirá realizar los ajustes necesarios con retroalimentación con los diversos organismos del SLEP.

Nº	Indicador	Fórmula indicador	Periodicidad	Meta a 6 años	Datos requeridos
1	Porcentaje estudiantes nivel insuficientes pruebas Simce de cuarto año básico	$\left[\frac{\text{Número de estudiantes cuarto básico en nivel insuficiente año t}}{\text{Número total de estudiantes cuarto básico año t}} \right] * 100$	Anual	Disminuir el porcentaje de los estudiantes ubicados en el nivel insuficiente	Informes de la Agencia de Calidad de la Educación
2	Porcentaje estudiantes nivel insuficientes pruebas Simce de octavo año básico	$\left[\frac{\text{Número de estudiantes octavo básico en nivel insuficiente año t}}{\text{Número total de estudiantes octavo básico año t}} \right] * 100$	Bianual	Disminuir el porcentaje de los estudiantes ubicados en el nivel insuficiente	Informes de la Agencia de Calidad de la Educación

3	Porcentaje estudiantes nivel insuficientes pruebas Simce de segundo año medio	$\left[\frac{\text{Número de estudiantes segundo medio en nivel insuficiente año } t}{\text{Número total de estudiantes segundo medio año } t} \right] * 100$	Anual	Disminuir el porcentaje de los estudiantes ubicados en el nivel insuficiente	Informes de la Agencia de Calidad de la Educación
4	Porcentaje de los resultados de los Indicadores Desarrollo Personal y Social (IDPS) de los EE.EE. del territorio, en cuarto año básico	Porcentaje IDPS cuarto básico año t	Anual	Mantener o mejorar el porcentaje de los IDPS.	Informes de la Agencia de Calidad de la Educación
5	Porcentaje de los resultados de los Indicadores Desarrollo Personal y Social (IDPS) de los EE.EE. del territorio, en los octavos años básicos	Porcentaje IDPS octavo básico año t	Bianual	Mantener o mejorar el porcentaje de los IDPS.	Informes de la Agencia de Calidad de la Educación
6	Porcentaje de los resultados de los Indicadores Desarrollo Personal y Social (IDPS) de los EE.EE. del territorio, en segundo año medio	Porcentaje IDPS segundo medio año t	Anual	Mantener o mejorar el porcentaje de los IDPS.	Informes de la Agencia de Calidad de la Educación
7	Porcentaje de EE.EE. categorizados en insuficientes-medios bajos en enseñanza básica	$\left[\frac{\text{EE.EE con categorización insuficientes-medios bajos enseñanza básica año } t}{\text{Total EE.EE. enseñanza básica año } t} \right] * 100$	Bianual	Mantener o disminuir el porcentaje de los establecimientos educacionales categorizados en el grupo como insuficientes/medios bajos.	Informes de la Agencia de Calidad de la Educación
8	Porcentaje de EE.EE. categorizados en insuficientes-medios bajos en enseñanza media	$\left[\frac{\text{EE.EE con categorización insuficientes-medios bajos enseñanza media año } t}{\text{Total EE.EE con enseñanza media año } t} \right] * 100$	Bianual	Mantener o disminuir el porcentaje de los establecimientos educacionales categorizados en el grupo como insuficientes/medios bajos.	Informes de la Agencia de Calidad de la Educación

Objetivo Estratégico N°1

Mejorar los aprendizajes integrales de las y los estudiantes

Un objetivo primordial del proceso educativo es que los estudiantes adquieran las habilidades comunicativas que son indispensables para desenvolverse en el mundo y para integrarse en una sociedad democrática de manera activa e informada. El pensamiento crítico y reflexivo se sustenta sobre un desarrollo sólido del lenguaje. Este es el entramado que permite pensar con claridad, ampliar los conocimientos, expresarlos y relacionarlos entre sí. Las dos dimensiones en que se manifiesta el lenguaje verbal, lo oral y lo escrito, constituyen elementos determinantes del desarrollo cognitivo y son herramientas de aprendizaje para los alumnos en todas las asignaturas.

La ley N°20.370 en el artículo 29 en el N°2, dentro de los objetivos de la Educación General Básica releva que los conocimientos, habilidades y actitudes que los educandos debieran desarrollar; " letra c) "comunicarse con eficacia en lengua castellana, lo que implica comprender diversos tipos de textos orales y escritos adecuados para la edad y expresarse correctamente en forma escrita y oral. Es preciso elevar las expectativas de logro de nuestros estudiantes desde el primer nivel para cumplir lo que nos mandata la ley.

Además de desarrollar las habilidades matemáticas para que las y los estudiantes alcancen los niveles de aprendizaje adecuados y puedan cumplir de manera satisfactoria los conocimientos y habilidades matemáticos definidos en el currículum vigente en los diversos periodos evaluados (SIMCE).

Para ambas habilidades y competencias (lectura y matemáticas) se requieren que los establecimientos educacionales elaboren e implementen Planes Técnico-Pedagógico para el Desarrollo de Competencias en los Estudiantes, con un enfoque integral y transversal en todas las asignaturas del currículum, con seguimientos y ajustes permanentes para orientar los procesos y resultados educativos en coherencia con los estándares de aprendizaje.

N°	Indicador	Fórmula indicador	Periodicidad	Meta a 6 años	Datos requeridos
1	Porcentaje de estudiantes que leen en 1° Básico en cada EE. EE.	$\left[\frac{\text{Número de estudiantes que leen en 1°Básico de Establecimiento año t}}{\text{Número de estudiantes de 1°Básico de Establecimiento año t}} \right] * 100$	Anual	85%	Plan de Lectura Medios de verificación de implementación del plan que den cuenta de avances Resultados de monitoreo trimestral
2	Porcentaje de Planes T-P para el Desarrollo de Competencias para la comprensión lectora y el razonamiento lógico matemático en las diversas asignaturas en los EE.EE.	$\left[\frac{\text{Número Planes T-P de los EE.EE año t}}{\text{Número de Establecimientos año t}} \right] * 100$	Anual	85%	Planes Técnico-Pedagógicos de los EE.EE. en el territorio. Plan Anual del Acompañamiento del SLEP con acciones y apoyos permanente a los Planes Integrales T-P de los EE.EE. y con informes de resultados.

**Objetivo Estratégico
N°2****Promover una gestión educativa de calidad en los Establecimientos Educativos**

Establecer un marco institucional capaz de conjugar la coherencia nacional, la pertinencia territorial y los objetivos estratégicos del Servicio Local a través de una coordinación y coherencia con la institucionalidad pública relevante para el logro de los objetivos de la Ley 21.040 y la Estrategia Nacional de Educación Pública.

N°	Indicador	Fórmula indicador	Periodicidad	Meta a 6 años	Datos requeridos
1	Porcentaje de cobertura de los objetivos de la Estrategia Nacional Educación pública contenidos en el Plan Estratégico Local.	[Número de objetivos de la Estrategia Nacional Educación Pública alineados con el Plan estratégico Local según informe Dirección Educación Pública/ Número total de objetivos ENEP] *100	Año 1	80%	Informe de coherencia Estrategia Nacional Educación pública y Plan Estratégico Local Puerto Cordillera.
2	Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Estratégico Local mediante el Plan Anual	$[(\text{N}^\circ \text{ de metas cumplidas del Plan Anual}) / (\text{Número total metas Plan Anual})] * 100$	Anual	80%	Informe anual del estado de avance de las metas del PEL elaborado por el SLEP y enviado a la DEP. Medios de verificación que acrediten el cumplimiento de lo declarado en el estado de avance del PEL. Plan Anual del año t enviado a la DEP.

Objetivo Estratégico N°3

Fomentar la participación para la generación de confianza y valoración de la Educación Pública.

Desarrollar compromiso y corresponsabilidad con la mejora continua de la educación pública a través de la participación de las comunidades educativas y el sistema de gobernanza del Servicio Local Puerto Cordillera en el marco de las orientaciones rectoras del Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública.

Nº	Indicador	Fórmula indicador	Periodicidad	Meta a 6 años	Datos requeridos
1	Porcentaje de establecimientos con plan de trabajo anual de los Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia	[Acciones del plan de trabajo de Consejos Escolares y de Consejos de Educación Parvularia implementadas en EE del SLEP en el año t/ Total de acciones planificadas para el año t]*100	Anual	80%	Informe anual de las acciones de plan de trabajo de Consejos Escolares y de Consejos de Educación Parvularia implementadas, enviado por el SLEP a la DEP. Plan de trabajo al inicio del periodo con las acciones a implementar durante el año t.
2	Porcentaje de cumplimiento plan de trabajo anual con el Consejo Local de Educación ejecutado en relación a las atribuciones estipuladas en la Ley 21.040.	[Acciones del plan de trabajo implementadas por el Consejo Local en el año t /Total de acciones planificadas por el Consejo Local] *100	Anual	80%	Informe anual con acciones implementadas por el Consejo Local de Educación enviado desde por el SLEP a la DEP. Plan de trabajo al inicio del periodo con las acciones a implementar durante el año t.
3	Porcentaje de sesiones remuneradas establecidas en ley 21.040 anuales desarrolladas en el periodo 2020-2025 del Comité Directivo Local del Servicio Local Puerto Cordillera	[Número de actas de sesiones del Comité Directivo Local de Educación Pública con actas publicadas en el año t/ número de actas de sesiones remuneradas (8) establecidas por ley N°21.040 del Comité Directivo Local de Educación Pública]*100	Anual	90%	Informe anual de sesiones de Comité Directivo Local. Actas de las sesiones del Comité Directivo Local de Educación Pública publicadas.

4	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo anual de Conferencia de Directores en el periodo 2020-2025	[Número de acciones cumplidas del Plan de Trabajo de la conferencia de Directores en el año t / Número total de acciones planificados del Plan de Trabajo de la conferencia de Directores en el año t] * 100	Anual	85%	Plan de trabajo de Conferencia de Directores que defina las actividades a realizar durante el año y su justificación. Informe anual con las acciones realizadas por la Red de los Directores enviado por el SLEP a la DEP. Plan de trabajo al inicio del periodo con las acciones a implementar durante el año t.
5	Porcentaje de Ejecución anual de estrategia comunicacional del SLEP Puerto Cordillera en el periodo 2020-2025.	[Número de informes anuales de Estrategia Comunicacional del SLEP Puerto Cordillera/ informes anuales de Estrategia Comunicacional del SLEP Puerto Cordillera]*100	Anual	85%	Planes anuales de Estrategias Comunicacionales del SLEP Puerto Cordillera que contenga como mínimo: Diagnóstico comunicacional para identificar las necesidades, públicos objetivos y expectativas de la comunidad respecto a las comunicaciones con el sostenedor. / Levantamiento de medios de comunicación que tienen presencia en el territorio, en distintos formatos (prensa escrita, radio, TV, sitios web, etc.). / Elaborar objetivos generales y específicos, los cuales permitirán ir encaminando las acciones concretas. / Reconocer los actores clave que serán objetivos de las acciones que se realizarán y definir los mensajes que se entregarán a cada uno de ellos. / Planificar los hitos estratégicos relevantes a cubrir en el año y mecanismos de flexibilización para cubrir eventos emergentes. / Informes anuales de Estrategias Comunicacionales del SLEP Puerto Cordillera.

Objetivo Estratégico Nº4

Acompañar técnicamente la implementación de herramientas de gestión de los Establecimientos Educativos.

El objeto de los Servicios Locales es proveer, a través de los establecimientos educativos de su dependencia, el servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda, debiendo orientar su acción de conformidad a los principios de la educación pública. En este marco, velarán por la calidad, la mejora continua y la equidad del servicio educacional, para lo cual deberán proveer apoyo técnico-pedagógico y apoyo a la gestión de los establecimientos educativos a su cargo, considerando sus proyectos educativos institucionales y los planes de mejoramiento educativos y las necesidades de cada comunidad educativa, atendiendo especialmente a las características de los estudiantes y las particularidades del territorio en que se emplazan.

Nº	Indicador	Fórmula indicador	Periodicidad	Meta a 6 años	Datos requeridos
1	Porcentaje de los componentes actualizados de los Proyectos Educativos Institucionales	$\left[\frac{\text{Número de componentes actualizados del PEI año } t}{\text{Número total de componentes del PEI año } t} \right] * 100$	Anual	90%	Informe Anual de cumplimiento
2	Porcentaje de acciones anuales de la ejecución de los Proyectos de Mejoramiento Educativo	$\left[\frac{\text{Número de acciones realizadas del PME año } t}{\text{Número total de acciones del PME año } t} \right] * 100$	Anual	90%	Informe Anual de cumplimiento
3	Porcentaje de acciones sobre mejoramiento de la matrícula, de la asistencia escolar, el rendimiento académico en contexto de PME	$\left[\frac{\text{Número de acciones realizadas sobre matrícula, asistencia y rendimiento del PME año } t}{\text{Número total de acciones del PME año } t} \right] * 100$	Anual	90%	Informe Anual de cumplimiento

Objetivo Estratégico N°5

Desarrollar mecanismos de monitoreo y seguimiento de los procesos y resultados educativos.

El derecho a una educación pública, gratuita, laica y de calidad para todas y todos, implica implementar procedimientos y sistemas que permitan monitorear y hacer seguimiento a los procesos de mejora de procesos y práctica institucional y pedagógica de los establecimientos educacionales del territorio del Servicio Local Puerto Cordillera, de manera que permitan tener información actualizada que retroalimenten la toma de decisiones de manera más reflexiva y oportuna que impacten de manera más efectiva en el foco de la mejora continua de los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes. Acciones que deben estar conectadas con los PEI y PME de los establecimientos educacionales.

N°	Indicador	Fórmula indicador	Periodicidad	Meta a 6 años	Datos requeridos
1	Porcentaje de cumplimiento de acciones del Plan de Monitoreo de Asistencia Escolar de la Educación Parvularia y Jardines Infantiles, Enseñanza Básica y Media	$\left[\frac{\text{Número de acciones realizadas del Plan de Monitoreo de la Asistencia año } t}{\text{Número total de acciones del Plan de Monitoreo de la Asistencia año } t} \right] * 100$	Anual	90%	Informe Anual de cumplimiento
2	Porcentaje de acciones del Plan de Monitoreo del nivel de logro de los estándares indicativos de aprendizaje.	$\left[\frac{\text{Número de acciones realizadas del Plan de Monitoreo del nivel de logro de los estándares indicativos de aprendizaje año } t}{\text{Número total de acciones del Plan de Monitoreo del nivel de logro de los estándares indicativos de aprendizaje año } t} \right] * 100$	Anual	90%	Informe Anual de cumplimiento
3	Porcentaje de cumplimiento de las acciones en la implementación de los Libros Digitales, especialmente en los registros del rendimiento académico.	$\left[\frac{\text{Número de acciones realizadas del registro del rendimiento académico (Libro Digital) año } t}{\text{Número total de acciones del registro del rendimiento académico (Libro Digital) año } t} \right] * 100$	Anual	90%	Informe Anual de cumplimiento

4	Porcentaje de acciones de monitoreo y seguimientos a los informes de asesoría directa y redes colaborativas a los EE.EE.	[Número de acciones realizadas de monitoreo y seguimiento de informes asesoría y redes año t / Número total de acciones de monitoreo y seguimiento de informes asesoría y redes año t]* 100	Anual	90%	Informe Anual de cumplimiento
5	Porcentaje de cumplimiento de las acciones del Plan de Trayectoria Educativa de los estudiantes en los niveles educativos de 1° a 2° año básico y de 1° a 2° año medio.	[Número de acciones realizadas del Plan de Trayectoria Educativa año t / Número total de acciones del Plan de Trayectoria Educativa año t]* 100	Anual (a partir del segundo año)	90%	Informe Anual de cumplimiento
6	Porcentaje de mejoramiento de las tasas de titulación de los estudiantes de la Enseñanza Media Técnico-Profesional	[Número total de estudiantes titulados año t / Número total de estudiantes año t]* 100	Anual	85%	Informe Anual de cumplimiento

Objetivo Estratégico N°6

Promover una cultura de desarrollo profesional en redes colaborativas

Se espera que las acciones formativas que se deriven de este objetivo contribuyan al desarrollo de capacidades para el trabajo colaborativo en red y en comunidades profesionales de aprendizaje, de los diferentes estamentos de la comunidad educativa del SLEP, de manera que aseguren procesos de gestión técnico pedagógico para un aprendizaje efectivo y de calidad, así como el desarrollo integral de las y los estudiantes en todos los establecimientos educativos del territorio. Se trata que los procesos formativos que se desarrollen, se orienten a fortalecer y expandir una actitud indagatoria, para todos los establecimientos públicos de Andacollo y Coquimbo, que constituya la base para instalar, movilizar y fortalecer las capacidades de gestión del cambio en los docentes técnicos-directivos, docentes de aula, Asistentes de la Educación (AAEE), de los establecimientos educacionales del territorio así como de las y los profesionales de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico del SLEP, de manera que su desempeño impacte positivamente en el logro de las metas de la nueva educación pública.

N°	Indicador	Fórmula indicador	Periodicidad	Meta a 6 años	Datos requeridos
1	Porcentaje acciones del Plan de trabajo en redes colaborativas con foco en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de los Establecimientos del SLEP	$\left[\frac{\text{Número acciones realizadas del Plan de Trabajo año } t}{\text{Número total de acciones del Plan de Trabajo año } t} \right] * 100$	Anual	90%	Planes de trabajo de redes colaborativas con foco en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de los establecimientos del Servicio Local.

Objetivo Estratégico Nº7

Asegurar el desarrollo profesional de los docentes y asistentes de la educación.

Implica considerar que el Desarrollo Profesional es una de las condiciones que el SLEP debe proveer para que, en un proceso de carácter indagatorio, en los Establecimientos Educativos, se pueda reflexionar sobre las prácticas pedagógicas y producir conocimientos que contribuyan a la transformación de dichas prácticas para el logro de la mejora continua, liderar procesos dirigidos a la inclusión y participación de todos los actores de la comunidad escolar, movilizando los recursos y capacidades presentes en el territorio. Las acciones formativas asociadas a este objetivo se orientan a fortalecer capacidades para el Trabajo Colaborativos en Red, poniendo foco en la gestión técnico-pedagógica, para asegurar la implementación y el funcionamiento sistemático de estas Redes. El contenido de dichas acciones considera, entre otras, orientaciones metodológicas conducir críticamente y sistematizar la reflexión, así como instancias para compartir y socializar prácticas pedagógicas.

Nº	Indicador	Fórmula indicador	Periodicidad	Meta a 6 años	Datos requeridos
1	Porcentaje de acciones del Plan de Formación y Desarrollo de Docentes y Asistentes de la Educación del Servicio Local Puerto Cordillera	$\left[\frac{\text{Número acciones realizadas del Plan de Formación y Desarrollo año } t}{\text{Número total acciones del Plan de Formación y Desarrollo año } t} \right] * 100$	Anual	90%	Plan de Desarrollo Profesional que incluya actividades y sistema de control de cumplimiento.
2	Porcentaje de acciones de los Planes de Desarrollo Profesional por ley N°20.903 con foco en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.	$\left[\frac{\text{Número acciones realizadas del Plan de Desarrollo Profesional año } t}{\text{Número total acciones del Plan de Desarrollo Profesional año } t} \right] * 100$	Anual	90%	Documento que contenga orientaciones para la elaboración de los Planes de Desarrollo Profesional Docente de los Establecimientos Educativos.
3	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Apoyo para Profesoras y Profesores en proceso de Evaluación Docente (con actividades y sistema de control de cumplimiento). con foco en el mejoramiento de resultados en el portafolio, elaborado e implementado.	$\left[\frac{\text{Número actividades realizadas del Plan de Mejoramiento Integral año } t}{\text{Número total actividades del Plan de Mejoramiento Integral año } t} \right] * 100$	Anual	90%	Plan de apoyo para profesoras y profesores en proceso de Evaluación Docente.

Objetivo Estratégico Nº8

Fortalecer los liderazgos en los equipos directivos y técnico-pedagógicos de los Establecimientos Educativos.

El foco de este objetivo está puesto en la instalación, movilización y fortalecimiento de las capacidades de los equipos directivos para establecer relaciones de coherencia en la formulación e implementación del Proyecto Educativo Institucional con los instrumentos de gestión: Plan Estratégico Local, Plan Anual, Plan de Mejoramiento Educativo, etc., de manera que puedan implementar un acompañamiento técnico pedagógico a las y los docentes de sus establecimientos para asegurar la mejora de los aprendizajes, a partir de la definición y aplicación de lineamientos para la preparación (Diseño) de la enseñanza, así como en evaluación y retroalimentación para el aprendizaje, aspectos que constituirán, entre otros, contenidos de las acciones formativas que se deriven del objetivo.

Nº	Indicador	Fórmula Indicador	Periodicidad	Meta a 6 años	Datos requeridos
1	Perfiles de cargo de directores de establecimientos educativos elegibles por sistema de Alta Dirección Pública, en los que se relacionen coherentemente los diversos instrumentos de gestión de la educación pública vigentes.	$\left[\frac{\text{Número de perfiles de cargo de directores coherentes con instrumentos de gestión de la educación pública vigente}}{\text{Número total de perfiles de cargo de directores}} \right] * 100$	6 años	90%	Informe de convenios de desempeño de directores de establecimientos generados por el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera.
2	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Seguimiento y Monitoreo de la gestión educacional de directores seleccionados por Alta Dirección Pública en ejercicio.	$\left[\frac{\text{Número de actividades realizadas del Plan de Seguimiento y Monitoreo año t}}{\text{Número total de actividades del Plan de Seguimiento y Monitoreo año t}} \right] * 100$	Anual	90%	Planes de seguimiento y monitoreo de gestión de convenios de desempeño de directores ADP. Informe de seguimiento de convenios de desempeño de directores ADP según planificación anual.
3	Porcentaje del Plan de Fortalecimiento del liderazgo del equipo directivo de los establecimientos escolares para la mejora de las prácticas institucionales con foco en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.	$\left[\frac{\text{Número de actividades realizadas del Plan de Fortalecimiento del Liderazgo Educativo año t}}{\text{Número total actividades del Plan de Fortalecimiento del Liderazgo Educativo año t}} \right] * 100$	Anual	90%	Planes de fortalecimiento del liderazgo de equipos directivos en capacidades.

Objetivo Estratégico Nº9

Fortalecer la convivencia, inclusión y participación y el bienestar (biopsicosocial) a nivel territorial.

Se espera que el fortalecimiento de la Convivencia, Inclusión, Participación y Bienestar garanticen trayectorias integrales de calidad para todos los actores del proceso educativo territorial. De la misma forma, el aseguramiento de estas condiciones estructurales debe fortalecer el desarrollo biopsicosocial de todos los estudiantes y miembros de las diferentes comunidades educativas pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera. Por lo anterior se debe generar una política institucional de prevención de la salud biopsicosocial que complemente el monitoreo y seguimiento de los procesos para el aseguramiento de las trayectorias educativas, además del fortalecimiento de las actividades de tiempo libre y/o extraescolar. En los estándares de calidad para el territorio específicamente en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social el indicador de hábitos de vida saludable, es el indicador más descendido respecto a los demás indicadores, tanto para la enseñanza básica como en la enseñanza media.

Nº	Indicador	Fórmula indicador	Periodicidad	Meta a 6 años	Datos requeridos
1	Plan de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas Exitosas de los estudiantes.	$\left[\frac{\text{Número de acciones ejecutadas}}{\text{Número total de acciones}} \right] * 100$	Anual	85%	Reportes de Acompañamientos Directos.
2	Porcentaje de sanciones por aplicación de protocolos y actualización de Reglamentos Internos desde Superintendencia de Educación	$\left[\frac{\text{Número de sanciones por aplicación de protocolos y actualización de Reglamentos Internos}}{\text{Número de Sanciones Totales}} \right] * 100$	Anual	70%	Consolidados de Unidad Jurídica SLEP.
3	Porcentaje de acciones del Plan Integral de Educación Extraescolar	$\left[\frac{\text{Número de acciones ejecutadas}}{\text{Número total de acciones}} \right] * 100$	Anual	85%	Programas extraescolares de establecimientos.
4	Porcentaje de funcionarios satisfechos con el Servicio de Bienestar.	$\left[\frac{\text{Número de Funcionarios satisfechos}}{\text{Número total de Funcionarios}} \right] * 100$	Anual	90%	Documentos legales de Constitución del Servicio de Bienestar. Consolidado de Funcionarios de la Unidad de Recursos Humanos. Informes anuales de encargado/a de Servicio de Bienestar.
5	Porcentaje de capacitaciones en prevención biopsicosocial y Salud Escolar realizadas en establecimientos educacionales.	$\left(\frac{\text{Número de Capacitaciones realizadas}}{\text{Número de Capacitaciones Planificadas}} \right) * 100$	Anual (desde 2º año)	85%	Informes de Programa de Capacitaciones Registro de participación en Capacitaciones.

Objetivo Estratégico N°10	Generar sostenibilidad y eficiencia en la gestión presupuestaria.
--------------------------------------	--

Instalar una institucionalidad pública, moderna, especializada, eficiente y con identidad territorial, a través del diseño e implementación del Plan Estratégico Local (PEL) y el Plan Anual Local (PA), que permita a su vez el diagnóstico oportuno de la integridad de la infraestructura de los EE.EE. y Jardines Infantiles VTF, así como también el mantenimiento de los mismos generando un equilibrio presupuestario para la inversión de los recursos entregados por el Estado al SLEP Puerto Cordillera.

N°	Indicador	Fórmula indicador	Periodicidad	Meta a 6 años	Datos requeridos
1	Porcentaje de actividades en ejecución o terminadas del Plan de mantención de la infraestructura de los EE	$\left[\frac{\text{Número de actividades terminadas o en ejecución del Plan de mantención de la infraestructura de los EE en el año } t}{\text{Número total de actividades del Plan de mantención de la infraestructura de los EE en el año } t} \right] * 100$	Anual	90%	Plan de mantención de la infraestructura de los Establecimientos Educativos, aprobado financieramente y formalizado. Informe de cumplimiento del Plan de mantención de la infraestructura de los EE con los respectivos documentos de medios de verificación declarados.
2	Porcentaje de visitas de diagnóstico de reparación realizadas en tiempo	$\left[\frac{\text{Número de visitas de diagnóstico de reparación realizada en tiempo en el año } t}{\text{Número total de solicitudes de reparación realizadas durante el año } t} \right] * 100$	Anual	80%	Solicitudes de reparación de los EE. Acta autocopiativa de la realización de la visita de diagnóstico de reparación.
3	Porcentaje de EE con proyectos de inversión en ejecución o terminados	$\left[\frac{\text{Número de EE con proyectos de inversión en ejecución o terminados en el año } t}{\text{Número Total de EE del territorio con proyectos de inversión adjudicadas en el año } t} \right] * 100$	Anual	80%	Catastro de los EE que cuentan con un proyecto de inversión adjudicadas. Informes de avance del proveedor o constructor validados y aceptados. Comprobante de Pago parcial o final, según corresponda, de obra al proveedor.

4	Porcentaje de ejecución presupuestaria	[Porcentaje de ejecución presupuestaria año t) / Porcentaje de programación presupuestaria año t]* 100	Anual	90%	Plan Ejecución Presupuestaria e informes anuales que den cuenta del proceso de nivelación progresiva de sostenibilidad financiera.
---	--	--	-------	-----	--

Objetivo Estratégico N°11	Mejorar la Planificación de gastos educativos participativos que entreguen confianza y transparencia.
----------------------------------	--

La Planificación de Compras es un proceso participativo en el cual los EE.EE. Especifican sus requerimientos para el año calendario, con el objetivo de provisionar los bienes y servicios necesarios para cumplir con proyectos educativos de calidad, aumentando la transparencia y permitiendo un eficiente uso de los recursos públicos. Definición de presupuesto y monitoreo de la ejecución presupuestaria que permita asegurar la eficiencia en el uso de los recursos y la correcta toma de decisiones.

N°	Indicador	Fórmula indicador	Periodicidad	Meta a 6 años	Datos requeridos
1	Porcentaje de Planes de Compras Institucional/Territorial anuales generados para la mejora de los procesos administrativos y financieros.	[Número de Planes de Compras Institucional-Territorial programados en el periodo 2020-2025/ Numero de Planes de Compras Institucional-Territorial ejecutados en el periodo 2020-2025]*100	Anual	85%	Plan de Compras Institucional/Territorial
2	Porcentaje de acciones de Difusión del Plan de Compras Institucional/Territorial del Servicio Local Puerto Cordillera.	[Número publicaciones de Planes de Compras Institucional-Territorial en el periodo 2020-2025/ Número publicaciones programadas de Planes de Compras Institucional-Territorial publicados ejecutados en el periodo 2020-2025]*100	Anual	85%	Publicación en Portal www.mercadopublico.cl

3	Porcentaje de monitoreos para garantizar la realizados al Plan de Compras Institucional/Territorial del Servicio Local Puerto Cordillera.	[Número de informes de monitoreo de Plan de Compras Institucional-Territorial programados en el periodo 2020-2025/ Numero de informes de monitoreo de Planes de Compras Institucional-Territorial realizados en el periodo 2020-2025]*100	Anual	85%	Informe de Seguimiento Plan de Compras Institucional
4	Porcentaje de ejecución de Planes de Compra Institucional/Territorial del Servicio Local Puerto Cordillera	[N° Proyectos Programados anualmente del Plan de Compras Institucional-Territorial / N° Proyectos Ejecutados anualmente del Plan de Compras Institucional-Territorial] *100	Anual	80%	Informe de Seguimiento Plan de Compras Institucional

Glosario de Términos y Referencias

1. Glosario de Términos

ACHM	: Asociación Chilena de Municipalidades
ACLE	: Actividades Curriculares de Libre Elección (Extraescolar E. Media)
ADECO	: Asignación de Desempeño Colectivo
ADP	: Alta Dirección Pública
AELE	: Actividades Educativas de Libre Elección (Extraescolar E. Básica)
ATE	: Asistencia Técnica Educativa
BBCC	: Bases Curriculares
BCEP	: Bases Curriculares de la Educación Parvularia
BRP	: Bono de Reconocimiento Profesional
CAE	: Crédito de Garantía Estatal
CASEN	: Caracterización Socioeconómica Nacional
Categorización Alto (Agencia)	Establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
Categorización Insuficiente (Agencia)	Destinado para los establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
Categorización Medio (Agencia)	Recintos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
Categorización Medio Bajo (Agencia)	Colegios cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
CDC	: Convenio de Desempeño Colectivo
CDD	: Convenio de Desempeño Directivo
CEIA	: Centro de Educación Integral de Adultos
CERPAES	: Compendio Estadístico de los Resultados de las Pruebas de Admisión de la Educación Superior.
CFT	: Centro de Formación Técnica
CNED	: Consejo Nacional de Educación
CONACE	: Comisión Nacional de Control de Estupeficientes
CONICYT	: Comisión Nacional de Investigación y Tecnología
CORE	: Consejo Regional
CPEIP	: Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas
CRA	: Centro de Recursos para el Aprendizaje
CRUCH	: Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas
DAEM	: Departamento de Administración Educacional
DEG	: División de Educación General
DEMRE	: Departamento de Evaluación Medición y Registro Educacional
DEP	: Dirección de Educación Pública
DEP	: Fortalecimiento de la Educación Pública
DEPROV	: Departamento Provincial de Educación

DIPLAP	: División de Planificación y Presupuesto
DIPRES	: Dirección de Presupuesto
EDL	: Equipo de Liderazgo Liceos
EE	: Establecimientos Educativos
EGB	: Educación General Básica
EGE	: Equipo de Gestión Escolar
EMHC	: Enseñanza Media Humanístico Científica
EMTP	: Enseñanza Media Técnico Profesional
ENEP	: Estrategia Nacional de la Educación Pública
EPJA	: Educación de Personas Jóvenes y Adultas
FAEP	: Fondo Apoyo a la Educación Pública
FIE	: Fondo de Inversión Estratégica
FNDR	: Fondo de Desarrollo Regional
FUAS	: Formulario Único de Acreditación Socioeconómica
GORE	: Gobierno Regional
GPT	: Grupos Profesionales de Trabajo
ICEC	: Programa de Indagación Científica para la Educación
IDEEM	: Informe de Desempeño de los Estudiantes de la Enseñanza Media
IDPS	: Indicadores de Desarrollo Personal y Social (Simce)
IP	: Institutos Profesionales
IVE	: Índice de Vulnerabilidad Escolar
JEC	: Jornada Escolar Completa
JI	: Jardines Infantiles
JUNAEB	: Junta Nacional de Auxilio y Becas
JUNJI	: Junta Nacional de Jardines Infantiles
LEM	: Campaña de Lectura-Escritura y Matemáticas
LGE	: Ley General de Educación
MBDLE	: Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar
MBE	: Marco para la Buena Enseñanza
MINEDUC	: Ministerio de Educación
NEE	: Necesidades Educativas Especiales
NEM	: Notas de Enseñanza Media
NEP	: Nueva Educación Pública
Nivel Adecuado (Simce)	Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículo de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades básicos estipulados para el período evaluado.
Nivel Elemental (Simce)	Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículo de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados para el período evaluado.
Nivel Insuficiente (Simce)	Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículo para el período evaluado.
NMA	: Nivel Medio Mayor (Educación Parvularia)

NME	: Nivel Medio Menor (Educación Parvularia)
NT1	: Primer Nivel de Transición (Prekinder)
NT2	: Segundo Nivel de Transición (Kinder)
PACE	: Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación
PAE	: Programa de Alimentación Escolar
PAL	: Plan Anual Local
PDN	: Política Nacional Docente
PEI	: Proyecto Educativo Institucional
PEIB	: Programa de Educación Intercultural Bilingüe
PEL	: Plan Estratégico Local
PIAP	: Programa Inglés Abre Puerta
PIE	: Programa de Integración Escolar
PIIE	: Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación
PISE	: Plan Integral de Seguridad Escolar
PME	: Proyecto de Mejoramiento Educativo
PMG	: Programa de Mejoramiento de la Gestión
PMU	: Programa de Mejoramiento Urbano
PP	: Particular Pagado
PSU	: Prueba de Selección Universitaria
PSU	: Particular Subvencionado
RATE	: Resultado de Análisis Técnico Económico
RBD	: Rol Base de Datos
RBMN	: Renta Básica Mínima Nacional
RO	: Reconocimiento Oficial
SAC	: Sistema de Aseguramiento de la Calidad
SENCE	: Servicio de Capacitación y Empleo
SENDA	: Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
SEP	: Subvención Escolar Preferencial
SEREMI	: Secretario Regional Ministerial
SIGE	: Sistema de Información General de Estudiantes
SIGFE	: Sistema de Gestión Financiera del Estado
SIMCE	: Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
SIN	: Sistema Nacional de Inversiones
SLEP	: Servicio Local de Educación Pública
SNED	: Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño
SUA	: Sistema Único de Admisión
SUPEREDUC	: Superintendencia de Educación
TER	: Transporte Escolar Rural
TIC	: Tecnología de la Información y la Comunicación
UATP	: Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico del SLEP



Educación
Pública

PUERTO
CORDILLERA

UCE	: Unidad de Currículum y Evaluación
UES	: Universidades
USE	: Unidad de Subvención Educacional
UTP	: Unidad Técnico-Pedagógica (Escuelas y Liceos)
VTF	: Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos

2. Referencias

- a) Plan Anual SLEP 2020
- b) Proyectos Educativos Institucionales
- c) Planes de Mejoramiento Educativos
- d) Plan Anual 2019
- e) Sitio web Agencia de Calidad de la Educación
- f) Informe SLEP Agencia de Calidad de la Educación
- g) Sitio web Superintendencia de Educación
- h) SIGE Establecimientos educacionales dependientes del SLEP Puerto Cordillera
- i) Sitio web Instituto Nacional de Estadística (Datos CENSO 2017)
- j) Pladeco Coquimbo (2019-2023)
- k) Pladeco Andacollo (2015-2019)
- l) Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE)
- m) Datos e informes propios SLEP Puerto Cordillera
- n) Sitio web Ministerio de Educación
- o) Sitio web Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN)
- p) Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)
- q) Ley 21.040/2017
- r) Normativas varias